

# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2001 V LEGISLATURA Núm. 46

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.rcanaria.es

Presidencia del Excmo. Sr. don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez

Sesión plenaria núm. 39

Miércoles, 9 de mayo de 2001

### ORDEN DEL DÍA

### 1.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

1.1.- De la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre la Proposición de Ley sobre construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar.

### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

- 2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre ayuda económica a la Sociedad Española de Beneficencia en Venezuela.
  - 2.2.- Del G.P. Popular, sobre creación del Observatorio de la Discapacidad en Canarias.

### 3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre los palacios de congresos de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

### 4.- PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada Da. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre reconversión de la Flota pesquera y ayudas complementarias, dirigida al Gobierno.

4.2. - Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre conocimiento por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de la investigación del Tribunal de Cuentas sobre la gestión del ICFEM, dirigida al Gobierno.

4.3.- De la Sra. diputada Da. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre medidas en relación con la entrada clandestina de frutas tropicales y vegetales, dirigida al Sr. Consejero de

Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. 4.4.- Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre propuesta al Gobierno del Estado en relación con el Pacto para la reforma de la Justicia, dirigida al Gobierno.

4.5.- Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre propuesta en relación con el nombramiento de los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, dirigida al Gobierno.

4.6.- Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el recurso de casación ante los Tribunales Superiores de Justicia en el marco del Pacto para la reforma de la Justicia, dirigida al Gobierno.

4.7.- Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre los derechos de los ciudadanos en el Pacto para la reforma de la Justicia, dirigida al Gobierno.

4.8. - Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre modificación de la legislación en relación con los órganos jurisdiccionales, dirigida al Gobierno.

4.9.- Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre órganos jurisdiccionales cubiertos por jueces de carrera, dirigida al Gobierno.

4.10.- Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC,

sobre plazas de jueces vacantes en los órganos judiciales, dirigida al Gobierno. 4.11.- Urgente, del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre los conflictos en Atención Primaria, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

4.12.- Urgente, del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre el proyecto de ley de Medidas urgentes en materia de sostenibilidad territorial, dirigida al Sr. Vicepresidente del Gobierno.

### 5.- COMPARECENCIAS

- 5.1.- Del Gobierno, a petición propia, sobre Plan de financiación y los contratos-programa de las universidades canarias en el período 2001-2004.
- 5.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre las transferencias a la Comunidad Autónoma en materia de transporte aéreo interinsular.
- 5.3.- Del Gobierno, a petición propia, sobre la evaluación del II Plan Canario de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres.
- 5.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre rehabilitación y reinserción de enfermos mentales.
- 5.5.- Del Gobierno, instada por el G.P. Coalición Canaria CC, sobre el proceso de negociación con la Unión Europea para la implantación del AIEM.



## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y diecinueve minutos.

DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS APTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍA SOLAR.

Página ..... 6

El señor Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC) toma la palabra para anunciar una corrección de tipo técnico, tras lo cual la iniciativa se somete a votación y obtiene la unanimidad de la Cámara.

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Macías Acosta (G.P. Popular), Fajardo Spínola (G.P. Socialista Canario) y Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC).

Pregunta de la señora diputada doña María Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre reconversión de la flota pesquera y ayudas complementarias, dirigida al Gobierno.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE ENERMOS MENTALES.

Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre el proceso de negociación con la Unión Europea para la implantación del AIEM.

Página ..... 8

La Presidencia informa a la Cámara que los puntos del orden del día números 4.1, 5.4 y 5.5 se aplazan para un próximo Pleno.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ayuda económica a la Sociedad Española de Beneficencia en Venezuela.

Página ..... 8

Tras el turno de exposición de la iniciativa por parte del señor Armas Pérez (G.P. Socialista Canario) toma la palabra la señora Allende Riera para defender la enmienda del G.P. Mixto.

El señor Armas Pérez fija su posición en relación con la enmienda.

Para mostrar el criterio de los G.P. Popular y Coalición Canaria-CC, respectivamente, intervienen los señores García Leal y Hernández Martín. Los señores Allende Riera y Armas Pérez vuelven a tomar la palabra en relación con la redacción de la enmienda. La señora García Leal plantea una enmienda in voce, que no se admite a trámite por la oposición del señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC). Por el contrario, sí se admite una matización que propone el señor Armas Pérez en la redacción de la enmienda.

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre creación del Observatorio de la Discapacidad en Canarias.

Página ..... 16

Para su explicación, toma la palabra el señor Toribio Fernández (G.P. Popular).

La señora Jerez Padilla defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista Canario y seguidamente se acepta por el señor Toribio Fernández.

Fija la posición del G.P. Coalición Canaria-CC el señor Mendoza Cabrera.

Se somete a votación la proposición no de ley con la enmienda incluida y se aprueba por unanimidad.

Propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias.

Página ..... 19

La Presidencia da lectura al texto de una declaración institucional acordada por la Mesa y la Junta de Portavoces en la que se condena el asesinato perpetrado contra don Manuel Giménez Abad. La propuesta se aprueba por la Cámara.

Interpelación del Señor diputado don Luis Domingo Fajardo Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los palacios de congresos de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno

Página ..... 20

El señor Fajardo Spínola explica la iniciativa del G.P. Socialista Canario y le contesta el señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna). Ambos oradores vuelven a intervenir en sendos turnos de réplica.

El señor Fajardo Spínola hace uso de un turno al sentirse aludido, lo que suscita una nueva respuesta por parte del señor Consejero. Pregunta del señor diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre conocimiento por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de la investigación del Tribunal de Cuentas sobre la gestión del ICFEM, dirigida al Gobierno.

Página ...... 28

El señor Toribio Fernández (G.P. Popular) da lectura a la pregunta y le contesta seguidamente el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín). El proponente de la pregunta vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica.

Pregunta de la señora diputada doña María Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas en relación con la entrada clandestina de frutas tropicales y vegetales, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página ...... 28

La señora Allende Riera (G.P. Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza). Los dos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de intervención.

Pregunta del señor diputado don Alfredo Miguel Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre propuesta al Gobierno del Estado en relación con el Pacto para la reforma de la justicia, dirigida al Gobierno.

Página ..... 30

El señor Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC) interviene para formular la pregunta y le sucede la intervención del señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) para su contestación. El proponente de la pregunta hace uso de un turno de réplica y le sucede una nueva contestación del representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALFREDO MIGUEL BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE PROPUESTA EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ...... 31

Tras la lectura de la pregunta que realiza el señor Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC), interviene el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) con el fin de responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

Pregunta del señor diputado don Alfredo Miguel Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre el recurso de casación ante los Tribunales Superiores de Justicia en el marco del Pacto para la reforma de la Justicia, dirigida al Gobierno.

Página ..... 32

El señor Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta y le responde el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez).

Pregunta del Señor Diputado don Alfredo Miguel Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre los derechos de los ciudadanos en el Pacto para la reforma de la Justicia, dirigida al Gobierno.

Página ...... 32

Para darle lectura a la pregunta interviene el señor Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC) y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) con el propósito de contestarle. El señor Belda Quintana vuelve a intervenir en el turno de réplica y le sucede una nueva contestación del señor Consejero.

Pregunta del señor diputado don Alfredo Miguel Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre modificación de la legislación en relación con los órganos jurisdiccionales, dirigida al Gobierno.

Página ...... 33

El señor Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y para su respuesta toma la palabra el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez).

Pregunta del señor diputado don Alfredo Miguel Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre órganos jurisdiccionales cubiertos por jueces de carrera, dirigida al Gobierno.

Página ...... 34

Para formular la pregunta interviene el señor Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC) y seguidamente le sucede la contestación del señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez).

Pregunta del señor diputado don Alfredo Miguel Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre plazas de jueces vacantes en los órganos judiciales, dirigida al Gobierno.

El señor Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

Pregunta urgente, del señor diputado don Álvaro Argany Fajardo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los conflictos en Atención Primaria, dirigida al señor consejero de Sanidad y Consumo.

El señor Argany Fajardo interviene para leer la pregunta presentada por el G.P. Socialista Canario y le contesta seguidamente el señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez). El proponente de la pregunta consume un turno de réplica y suscita una nueva respuesta por parte del señor Consejero.

Pregunta urgente, del señor diputado don Luis Domingo Fajardo Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto de ley de Medidas urgentes en materia de sostenibilidad territorial, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Para plantear la pregunta toma la palabra el señor Fajardo Spínola y a continuación interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio (Martín Menis) con el propósito de darle contestación. Los dos oradores se suceden en sendos turnos de réplica.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE PLAN DE FINANCIACIÓN Y LOS CONTRATOS-PROGRAMA DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS EN EL PERÍODO 2001-2004.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) toma la palabra para informar en relación con el tema sobre el que versa la iniciativa.

Para emitir la opinión de los grupos intervienen los señores Rodríguez Falero (G.P. Popular), Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC).

El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos que se han efectuado.

El señor Álcaraz Abellán hace uso de un turno de réplica al considerar que ha sido contradicho, lo que ocasiona un nuevo turno de respuesta del señor Consejero.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diecisiete minutos.

Comparecencia del Gobierno, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las transferencias a la Comunidad Autónoma en materia de transporte aéreo interinsular.

Para la explicación de la iniciativa toma la palabra el señor Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario).

El señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna) proporciona la información que se solicita.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Toribio Fernández (G.P. Popular), Barragán Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario).

El señor Consejero contesta los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

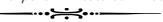
Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre la evaluación del II Plan canario de igualdad de oportunidades de las mujeres.

Tras el turno de exposición de la información por parte del señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín), intervienen las señoras López Cruz (G.P. Popular), Padrón Rodríguez (G.P. Socialista Canario) y Zamora Rodríguez (G.P. Coalición Canaria-CC) para manifestar la posición de los grupos.

El señor Consejero vuelve a hacer uso de la palabra para referirse a las intervenciones anteriores.

La señora Padrón Rodríguez consume un turno de réplica, lo que origina un nuevo turno de palabra del señor Consejero.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y catorce minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y diecinueve minutos.)

El señor Presidente: Señorías, buenos días. Vamos a comenzar la sesión (Pausa.).

Señorías. Vamos a iniciar la sesión.

A lo largo de la mañana, si hay acuerdo con los portavoces, se procederá a una declaración institucional del Parlamento sobre el atentado a don Manuel Giménez Abad.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS APTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍA SOLAR.

El señor Presidente: Vamos a comenzar el orden del día con el primer punto, que es la Proposición de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar.

Por favor, por favor, Señorías.

Como se trata de una iniciativa que no tiene enmiendas mantenidas para el Pleno, y sin perjuicio de una corrección técnica que ahora indicará el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, vamos a proceder a la votación de la iniciativa, y luego se dará un turno a los grupos parlamentarios de explicación de voto y de explicación de su posición con respecto a esta iniciativa legislativa.

Señor portavoz del Grupo de Coalición Canaria, señor Belda.

El señor Belda Quintana (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente se nos pasó en la Ponencia y en la Comisión suprimir el décimo párrafo del preámbulo, porque alude a la iniciativa legislativa de los cabildos insulares, que evidentemente esto ya no es la iniciativa que presentó en su día el Cabildo de Tenerife, y es simplemente esa corrección técnica, suprimir este pequeño párrafo, y queda tal y como viene de la Comisión ¿no?

El señor Presidente: Supongo que todos los grupos están de acuerdo, se trata de un párrafo en la exposición de motivos, en el que se hace referencia a una iniciativa de la anterior legislatura del Cabildo de Tenerife.

Bien, pues lo damos por suprimido como corrección técnica.

Bien, Señorías, si no hay petición por parte de ningún grupo de una votación separada, se entiende que podemos votar conjuntamente el texto de la proposición de ley, puesto que creo que hay acuerdo entre todos los grupos parlamentarios, y por tanto una votación única del conjunto de la ley, de su preámbulo y de su título.

¿Votos a favor de la Proposición de ley sobre construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar, votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Señorías, queda aprobada esta iniciativa legislativa por unanimidad.

Vamos a dar el turno que hemos indicado a los grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora Allende Riera (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Muy brevemente.

Dado que la unanimidad ha quedado constatada en la votación, en base a esta proposición de ley que se trajo a la Cámara, que si bien, y sale de la exposición de motivos, el que naciera de una iniciativa legislativa no debe de restársele también la importancia de que se fraguara por la propia iniciativa del cabildo insular, haciendo uso de las facultades legislativas que tiene atribuidas, que se ha podido enriquecer de la original presentada en la anterior legislatura y se ha podido enriquecer además en un tono dialogante y de consenso, dando pie a este texto articulado que se presenta en fase de ponencia, en base a esta proposición de ley que, como ya dijimos en su momento, nos parece del todo acertada y nos parece además un paso hacia adelante en esa consecución hacia un modelo de sostenibilidad necesario para nuestra Comunidad.

Por lo tanto, en base a comulgar con lo contenido en dicha iniciativa, el quedar perfectamente establecido en su articulado así como en sus disposiciones finales primera, segunda y tercera lo que supondrá a partir de la publicación de la norma la aplicación de la misma en la construcción, en la nueva construcción de edificios para la utilización de energía solar, nos parece un éxito que debemos de congratularnos todos se traiga a nuestra Comunidad a modo de elenco o disposición normativa.

Gracias.

El señor Presidente: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Nirva Macías tiene la palabra.

La señora Macías Acosta (Desde su escaño): Sí, bueno, efectivamente, y en el mismo sentido que lo ha hecho la representante del Grupo Mixto, para saludar la bienvenida de esta ley.

Resaltar que pocas leyes han tenido en esta Cámara una tramitación más consensuada y más de tremendo acuerdo y de sensibilidad en torno a que en Canarias se utilicen y se apueste decididamente por la utilización de las energías renovables.

Indicar que, aunque la ley no es el fin sino el medio por el que Canarias debe entrar en esta utilización de las energías renovables de una forma mayoritaria y decidida, sin embargo ésta y otras medidas que se puedan adoptar, en el camino de impulsar la utilización de las energías renovables, si no va acompañada de una ficha financiera, evidentemente, no va a producir ningún resultado positivo, pero que en cualquier caso con esta ley se posibilita la ampliación de un campo de actuación que esperemos que en lo sucesivo, acompañada de la correspondiente ficha financiera y de los planes que para la renovación o el impulso de las energías renovables se dicten en Canarias en lo sucesivo, Canarias pueda verse beneficiada de la utilización de estas energías.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Luis Fajardo tiene la palabra.

El señor Fajardo Spínola (Desde su escaño): Sí, señor Presidente. Señoras, señores diputados.

Ésta fue una iniciativa de todos allá en sus orígenes en el Cabildo de Tenerife, y recordarán sus Señorías, los que estuvieron aquí en la anterior legislatura, que vino a la Cámara pero fue el final de la misma la que impidió su prosecución, por lo tanto nosotros nos hemos felicitado de que se haya recuperado en esta legislatura, y ésa es seguramente la explicación, su origen en todos, la explicación de las coincidencias enormes que ha habido en su contenido.

También, claro, la importancia del tema, la importancia de la cuestión de incorporar la energía solar por exigencia legal a todos los proyectos que se redacten a partir de un determinado momento en el archipiélago canario.

Nuestra participación como grupo parlamentario ha estado en presentar algunas enmiendas, que por cierto han sido aceptadas todas, la más importante de las cuales hacía referencia a una modificación que no podía haber sido recogida en el proyecto original, en la proposición original del Cabildo de Tenerife, porque aquella era anterior a esto que diré, y es la armonización con una nueva ley estatal, que es la Ley de Ordenación de la Edificación, ley que regula, por ser una ley básica, una ley estatal básica, regula la edificación en toda España. Pues bien, con esa matización y con algunas cuestiones de correcciones de estilo, se nos admitieron nuestras enmiendas, y nosotros estamos plenamente de acuerdo con esta ley, y por eso hemos votado a favor.

Gracias.

El señor Presidente: Por parte del Grupo de Coalición Canaria, don Alfredo Belda tiene la palabra. El señor Belda Quintana (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Igualmente desde el Grupo de Coalición Canaria reiteramos el cumplimiento de nuestro compromiso, que asumimos al final de la legislatura pasada, precisamente cuando se debatió la iniciativa del Cabildo Insular de Tenerife, de volver a presentar esta iniciativa en esta Cámara, y en esencia nos congratulamos también de la aprobación de la misma, porque nosotros destacaríamos sobre todo porque es una ley simple, el objeto de la ley está claro, a partir de la aplicación de la ley, que se introdujo, además lo hemos corregido en la Ponencia, de tal forma que las instalaciones, las preinstalaciones en los edificios para la instalación de... las instalaciones aptas para la producción de energía solar para la producción de agua caliente de consumo humano será obligatoria a partir del 1 de enero del año 2002, tanto en las viviendas de nueva construcción como en aquellos otros ámbitos a los que se extiende el artículo dos de la propia ley, aquellas instalaciones destinadas a otros usos como son agrícolas o ganaderos, de restauración, hoteleros, culturales, docentes, etcétera, etcétera. Ha habido una serie de enmiendas técnicas que han perfeccionado el texto, como ya se ha dicho. Y, sobre todo, lo que queríamos destacar es que, dada la brevedad de la misma, va a ser una ley sencilla pero eficaz. Y en cuanto al coste, pensamos que prácticamente no va a suponer ningún incremento en el –que esa era quizás la preocupación que se tenía—, ningún incremento o prácticamente ningún incremento en lo que es el coste de la vivienda, porque ya existen otras normas que obligan a hacer una serie de infraestructuras como son las infraestructuras para telecomunicaciones, que son obligatorias, y lo único que se trata es de poner las canalizaciones, porque en este tipo de preinstalaciones lo que realmente resulta caro para aquella persona que quiera instalar estas placas solares es la realización de la obra, el tirar tabiques, poner tuberías nuevas, etcétera, etcétera.; si ya está preparado el edificio para estas preinstalaciones, se ahorra la persona o el particular que quiera establecer este modo de energía alternativa, que por otra parte cumple con los objetivos establecidos en el REF, se ahorra mucho más del pequeño incremento que pudiera sufrir el coste de la vivienda. Y, en definitiva, de lo que se trata es de evitar esa contaminación ambiental que produce el dióxido de carbono, podremos por lo tanto, con la difusión y el abaratamiento del establecimiento de estas instalaciones respirar un aire más puro en nuestras ciudades y evidentemente mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y de todos cuantos nos visitan.

Pregunta de la señora diputada doña María Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre reconversión de la flota pesquera y ayudas complementarias, dirigida al Gobierno.

Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre rehabilitación y reinserción de enfermos mentales.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA - CC, SOBRE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL AIEM.

El señor Presidente: Bien, Señorías, terminado el punto número uno, dictamen de comisión, vamos a pasar a las proposiciones no de ley, no sin antes indicarles que hay algunas alteraciones en el orden del día, que voy a señalarles.

En primer lugar, se han incorporado al orden del día dos preguntas urgentes, una de don Álvaro Argany y otra del señor Fajardo, que quedan incorporadas al orden del día.

En segundo lugar, la primera pregunta oral para el Pleno, la pregunta oral 103, el punto 4.1, ha quedado aplazado a un próximo Pleno. La pregunta 4.1, de doña Belén Allende a petición del Gobierno sobre el tema de la reconversión de la flota pesquera y ayudas complementarias. Y también a petición del grupo proponente la comparecencia 5.5, sobre AIEM, queda aplazada a un próximo Pleno, la solicitada sobre proceso de negociación con la Unión Europea para la implantación del AIEM.

Estas son las alteraciones en el orden del día. Señor Alcaraz.

El señor Alcaraz Abellán (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Nosotros planteamos también aplazar la comparecencia 5.4, es decir la que hace..., la de salud mental.

El señor Presidente: Gracias, señor Alcaraz. En todo caso entonces, pues, quedan... subsisten tres comparecencias, las tres primeras previstas en el punto 5 del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ayuda económica a la Sociedad Española de Beneficencia en Venezuela.

Vamos a continuar con las proposiciones no de ley y después del trámite de las proposiciones no de ley convocaré a los portavoces para, si están de acuerdo, en la declaración institucional cuyo proyecto he pasado a los mismos.

Proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre ayuda económica a la Sociedad Española de Beneficencia en Venezuela. Señor Armas tiene la defensa de la iniciativa, y hay una enmienda presentada por el Grupo Mixto.

El señor Armas Pérez: Buenos días, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Leía en una entrevista que le hicieron a don Francisco Aznar hace días en la prensa, nos decía que los canarios retornados son tan canarios como los que viven aquí y tienen todo el derecho del mundo a volver. Estoy totalmente de acuerdo con él, y yo le agregaría: "y los que están allá también son igual canarios que nosotros"; los que están en Venezuela en este caso son también igual de canarios que nosotros. Habla así... en su entrevista hablando de solidaridad, y, cómo no, en políticas como de la que estamos hablando es fundamental la solidaridad.

Los que hemos estado en Venezuela, en fechas pasadas, nos hemos encontrado con una realidad mucho peor que lo que nos cuentan. Es una situación que yo calificaría de dramática, de insostenible, la falta de recursos económicos y la falta de cobertura real de asistencia sanitaria que tienen muchos de los emigrantes. Hablé con muchas personas mayores, y cuando uno le preguntaba qué le sucede a ustedes si se enferman, la sentencia era dura, simplemente decían: "me muero". Así de real y así de duro.

Para enfrentarse a esta situación en lo que es posible, se ha constituido en Venezuela una Sociedad Española de Beneficencia, se llama Sociedad Española de Beneficencia, que son socios promotores y socios fundadores unas 49 asociaciones de españoles en el extranjero en Venezuela. Se crea para Ilevar a cabo una orden del Ministerio, un programa que se denomina Programa de ayuda para la cobertura y asistencia sanitaria a emigrantes españoles residentes en el exterior. El Gobierno del Estado aporta 120 millones en dos mensualidades y con eso está funcionando. ¿Pero cuál es la situación con la que se encuentra una persona de estas que yo les digo, una persona mayor? Tiene dos opciones, realmente hay dos..., la seguridad social, que es muy mala, realmente no existe, es inexistente, o acudir al seguro privado, que son muy caros, la medicina privada es muy cara en Venezuela.

Se encuentra que un mayor de 65 años, hacer una póliza individual es una edad de alto riesgo, los seguros privados se niegan, no los quieren. Por lo tanto, hay una situación de desamparo totalmente real.

La Sociedad Española de Beneficencia lo que hace es suscribir una póliza colectiva, de un seguro privado, y se incluyen personas mayores de 65 años y con una cobertura de cuatro millones de bolívares. Cubre las emergencias, la hospitalización y la cirugía, y no cubre las consultas médicas, que cuestan 30.000 bolívares cada una como mínimo, ni los

medicamentos, que son muy caros en Venezuela. Y pagan cada una de estas personas acogidas por la Sociedad Española de Beneficencia 10.000 bolívares al mes, unos cien mil bolívares al año, que viene a suponer 30.000 pesetas al año. Estamos hablando de 30.000 pesetas al año.

En un año de funcionamiento la Sociedad Española de Beneficencia tiene 2.600 españoles residentes, registrados, unos 2.600 españoles, de los cuales el 70% vienen a ser residentes canarios. Estamos hablando de unos 1.900 canarios acogidos por la Sociedad Española de Beneficencia. ¿Y quiénes son los beneficiarios? Los beneficiarios son las personas que dice la orden ministerial: ostentar la nacionalidad española, residir en un país que haya suscrito un acuerdo de póliza con el reconocimiento de la asistencia sanitaria, ser beneficiarios de una pensión asistencial por sanidad o una ayuda por incapacidad. Es decir, la norma, la orden ministerial regula las condiciones de los beneficiarios. Por la escasez económica, porque con los 120 millones para el funcionamiento y para cubrir la póliza que estamos hablando no da para más, se fija la edad en 65 años y la cobertura de cuatro millones de bolívares como dije.

¿Cuáles son las prioridades, qué es lo que plantea la Sociedad Española de Beneficencia? Pues, rebajar la edad a los 60 años y una cobertura de 10 millones de bolívares. Una cobertura que, por lo menos, da para alguna operación de cierta complejidad. Y rebajando la edad de 60 años, pues, incluimos un número mayor, como usted entiende perfectamente, un número mayor de necesitados en la Sociedad Española de Beneficencia. Manteniendo el pago de los 10.000 bolívares al mes, que es una cantidad que estamos hablando de 2.000 pesetas, pues, si la comparamos con lo que vale la consulta médica que vale 30.000 bolívares una consulta médica, pues, 10.000 bolívares al mes no es una cantidad que digamos que no pueden pagar, parece que es una cantidad aceptada por todos. Los 2.600 españoles, si hacemos las cuentas, pues pagan seis millones y medio de pesetas en un año ; no?

Bueno, eso es lo que pide la Sociedad Española de Beneficencia, es decir, eso piden, y los colectivos con los que nosotros hemos hablado y los que se nos acercaron a nosotros, fundamentalmente era rebajar la edad a 60 años y que la póliza cubra una cantidad mayor, de 10 millones de bolívares.

Bueno, ¿qué hemos visto que se ha hecho? Se ha firmado un convenio, en las fechas pasadas, en la visita del Presidente del Gobierno a Venezuela, después de dos o tres modificaciones que se hicieron deprisa y corriendo allí en la propia sede de la Sociedad Española de Beneficencia, que a simple vista si lo leemos no dice nada, según el criterio del abogado de la Sociedad Española de Beneficencia dice que es el peor de los tres o cuatro borradores que se hicieron, el peor, pero sí dice, la cláusula segunda de la estipulación segunda, dice "que la

Fundación Española de Beneficencia, a la que se le ha otorgado la transferencia aludida, viene obligada al cumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado 3 del Decreto 52/2001, del 17 de abril". Y, si vemos el Decreto 52, dice en la cláusula tercera "la fundación a la que se otorque la transferencia viene obligada al cumplimiento de las siguientes condiciones: incluir como beneficiarios del plan de salud gestionado por la fundación a los canarios residentes en Venezuela que se designen por la Dirección General de Acción Exterior y Cooperación". Pone dos o tres condiciones más, pero ésta es muy fundamental; es decir, aquí se le obliga a la Sociedad Española de Beneficencia a que sólo se incluyan como beneficiarios a los que designe la Dirección General de Acción Exterior y Cooperación.

Yo me pregunto si esto es un convenio, o es un pago individualizado, porque lo que se ha cogido es a 1.100 personas, se hace una lista de 1.100 personas y se les paga la cuota anual, las 30.000 pesetas, que son los 120.000 bolívares, y punto, y la situación queda tal como está.

¿Quién señala a los individuos? ¿Qué condiciones cumplen las personas que se van a acoger a la Sociedad Española de Beneficencia? Tenemos que la orden del ministerio decía las condiciones objetivas que deben cumplir las personas que se incluyan como beneficiarios, pero ¿el convenio y el decreto dice alguna condición objetiva que deban cumplir? ¡Absolutamente ninguna!, sólo hace referencia a una lista, a una lista de 1.100 canarios, que se le manda a la Sociedad Española de Beneficencia y dirán "estos son a los que les vamos a pagar las 30.000 pesetas mensuales". Y es una lista que hace el Gobierno de Canarias, yo me atrevería a decir que es una lista que hace Coalición Canaria, exclusivamente es una lista que hace Coalición Canaria, sin objetivos, sin condiciones objetivas ningunas.

Yo no sé cómo calificar esto –de convenio desde luego no, de montaje posiblemente sí–, pero no es una cuestión seria con la que se deba plantear el asunto. Me parece bien que se le pague a 1.000, a 2.200 o a 2.500, una cosa no excluye la otra, estamos planteando solucionar un problema que no tiene nada que ver con lo que ha hecho el Gobierno, el Gobierno no pudo haber... si no quiere firmar el convenio, manda una lista y un cheque, decir "mire, a la lista ésta, y al cheque le pegamos la mensualidad durante un año", y punto, pero el convenio, el convenio, es otra cosa. El convenio que nosotros pedimos es para resolver un problema que se está planteando en Venezuela, que lo pide la Sociedad Española de Beneficencia.

Como digo, este convenio que se ha firmado ni dice la edad que deben de tener, ni la situación laboral que deben de tener, si son personas inválidas o no son personas inválidas, si qué condiciones sanitarias, no dice absolutamente nada, no dice absolutamente nada. Y los españoles en Venezuela,

señoras y señores diputados, porque hablo de los españoles en Venezuela, y los canarios en particular, necesitan solidaridad, mucha solidaridad, no necesitan caridad, y el convenio que se ha hecho es un convenio de caridad. Demandan solidaridad, y ellos lo saben que se les está dando caridad, ellos lo saben, ellos lo saben, y por su situación económica, por su situación real que están pasando, una situación muy crítica, no tienen más remedio sino acoger las cosas que le dan, que le mandan de aquí, pero no es lo que piden, piden una política solidaria con el pueblo, con los españoles en Venezuela.

Se nos dice también que se va a estudiar rebajar la edad a los 60 años, ¿cómo en una póliza colectiva podemos poner "y a éste, y a éste, y a éste, y a éste a 60 años"? ¿Hacemos... se intenta hacer una póliza individual para otra lista dentro de la Sociedad Española de Beneficencia, cuando la Sociedad Española de Beneficencia hace una lista con... hace una póliza conjunta para todos los asociados? Parece que es imposible.

Yo creo que el tema de los canarios en el exterior pasa, sin lugar a dudas, por un acuerdo, por un pacto de todos los partidos, por un pacto institucional, por un pacto institucional, por un pacto que el Partido Socialista ya ha ofrecido, y que ofrecemos desde esta tribuna, en donde se hagan políticas solidarias, donde a los canarios que están en Venezuela sean —como dice el Viceconsejero— igual de canarios que los que estamos aquí, porque son igual de canarios, políticas solidarias, y ése es nuestro ofrecimiento desde esta tribuna, un pacto para el tema de los canarios en el exterior, para el grave asunto de los canarios en el exterior.

El texto de la proposición no de ley es claro en su parte dispositiva, donde simplemente planteamos que no es éste el convenio, sino que se haga otro, donde el Gobierno de Canarias participe para rebajar la edad a 60 años y tener mayor número de españoles afectados por la situación que padecen, y ampliar la póliza a 10 millones de bolívares, es, yo creo que de claro no merece ninguna otra explicación, y espero tener el apoyo de sus Señorías.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Como indiqué anteriormente, hay una enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la misma tiene la palabra doña Belén Allende.

La señora Allende Riera: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como ha hecho mi compañero que me ha precedido en el turno de palabra, los hechos que contundentemente se han expresado sobre la situación a la que se enfrentan diariamente las miles de personas residentes en Venezuela de origen canario, de procedencia canaria, hijos de canarios, ante la falta de un sistema de cobertura sanitaria generalizado, falta de asistencia me atrevería a decir porque es tan sumamente malo y llega a tan pocas personas que, como antes ha dicho el portavoz del Partido Socialista, cuando un miembro de la sociedad
venezolana se pone enfermo y no tiene una cobertura de póliza individualizada con un seguro privado, a la que acceden por desgracia muy pocas personas por lo elevadísimo de sus cuantías, evidentemente se resignan a lo que depare esa enfermedad
sin ningún tipo de prestación ni tratamiento, porque, como digo, la accesibilidad hacia el sistema,
la seguridad social, está vetado para miles y miles
de personas residentes en Venezuela, y cómo no,
para miles y miles de canarios.

Hemos hablado aquí sobre esta tribuna de un compromiso moral por razones obvias, razones culturales, razones sociales, históricas, un compromiso institucional que ha quedado refrendado desde el punto de vista... pues me atrevería aquí a recordar el debate de investidura, debate de la nacionalidad, enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, donde todas las fuerzas, incluidos nuestros representantes en este Gobierno de Canarias hacen –iba a tachar de canto alegórico, pero no, no quiero utilizar menosprecio hacia los emigrantes en Venezuela-, hacen alusión a la necesidad de mejorar presupuestariamente año tras año las partidas presupuestarias destinadas a dar satisfacción a eso que llamamos "cooperación" por nuestra posición tricontinental con terceros países, en este caso con la deuda -como hemos dicho antes- moral que con los países iberoamericanos receptores de nuestros emigrantes tenemos para con ellos.

Y bien, en su momento y ante la noticia, y entendíamos y entendemos importante noticia, no dejan de ser buenos los pasos que se den, cuantifíquense como se cuantifiquen, por lo menos son pasos, aproximaciones, que en este momento aparecen como novedad, porque lo que se ha firmado no deja de ser una novedad en base a atacar un problema que -como antes ha comentado mi compañero – hay que atajarlo de raíz por la incidencia tan importante que tiene y por la reclamación y demanda tan sustancial que tiene, y que dio pie a que en su momento la Agrupación Herreña Independiente, a modo de una pregunta sobre el compromiso que se iba a firmar con –y digo compromiso porque por la cuantía no deja de ser más-, con la Sociedad Española de Beneficencia para poder suscribir una póliza con una aseguradora privada y dar cobertura a este perfil de... –reseñado antes por don Francisco Armas- en el sentido de cobertura a mayores de 65 años y por importe individualizado de 4.000 bolívares. Bien.

En su momento y en atención a la petición de información, utilizándose como instrumento en este caso la pregunta, el portavoz del Gobierno actuando en la persona del señor Julio Bonis –y nosotros

por lo menos lo entendimos así y me imagino que los miembros que conmigo compartieron esa jornada o sesión en la comisión-compartía con nosotros que si bien eran las características con las que se iba a firmar el convenio con la cuantía acordada por Consejo de Gobierno el 17 de abril de 2001 por importe de 37 millones vía transferencia, compartía con nosotros la necesidad, analizada la problemática en Venezuela, de rebajar la edad a 60 años, que es una petición lógica y efectiva la que está haciendo el proponente de esta proposición no de ley, y garantizar mayor cobertura en la prestación que individualizadamente en estos casos se iba a efectuar, que en este caso abarcó el tema quirúrgico, cirugía quirúrgica, y una serie de prestaciones complementarias que no voy a entrar a detallar.

Pues bien, nosotros, a modo de enmienda, que no entra en la exposición de motivos porque la compartimos, sí quiere matizar la cuantía de lo solicitado por mi compañero en el sentido de que él establece la cobertura en 10 millones de bolívares y lo retrotrae a la edad de 60 años, nosotros, como peticionarios en aquel momento de la información y por satisfacción de respuesta, entendimos –entendimos– que si bien hay que establecer el mínimo de esa cuantía en 10 millones de bolívares, porque justo lo que está solicitando nuestro compañero para poder atender, no por ello debe de cejar el Gobierno en el compromiso que yo entendí manifestó el consejero de Presidencia de llegar a la cobertura, en mayor número de prestaciones sanitarias, llegar a la facilidad de adecuarla a los 60 años y llegar a la cuantía que haga falta porque hay que atajar el problema, por lo tanto no ponemos límite, establecemos un mínimo de 10 millones de bolívares y un máximo que será el que se determine en los Presupuestos –si no se refleja inicialmente, vía enmiendas, espero por las fuerzas parlamentarias aquí representadas—, para dar satisfacción a aquellos que alegremente ofrecemos o recabamos o manifestamos la necesidad de hacer efectiva esa ayuda que está demandándose ahora, y nosotros tenemos que devolver el testigo, tenemos que devolver el testigo con políticas que -como digono solamente responden a compromisos morales, a compromisos institucionales plagados y reseñados en las actas de sesiones, sino también a políticas de gobierno, y en políticas de gobierno tiene que tener fichas financieras adecuadas para atajar -como antes ha dicho también el compañero- de raíz un problema latente en Venezuela, un problema que no satisface las expectativas de la Sociedad Española de Beneficencia y un problema que, además, necesariamente –necesariamente– tendrá que dar satisfacción a las múltiples demandas que en ese sentido se van a formular, no solamente los 1.900 usuarios de esta póliza sino aquellos que se sumarán progresivamente dada la necesidad de esta cobertura.

Gracias.

El señor Presidente: Según el Reglamento, ahora corresponde que el grupo proponente fije su posición en relación con la enmienda y luego el turno de fijación de posiciones de los restantes grupos parlamentarios.

Señor Armas.

El señor Armas Pérez: Sí. Gracias, Presidente. Bueno, oyendo la intervención de la portavoz del Grupo Mixto, ha dicho que la enmienda la presentan para remarcar o reforzar la cantidad de 10 millones de bolívares, bien; pero es que yo agradezco el esfuerzo y el interés por presentar la enmienda y me gustaría aceptar algo, pero es que si leo una y otra, no sé qué matiz se le quiere dar que no sea reforzar los 10 millones de bolívares de la póliza, ¿no?, porque eso ya está recogido en el texto y lo recoge también la enmienda que, en definitiva, en cuanto a esto dice exactamente lo mismo. Como digo, me gustaría aceptar algo, pero es que no sé si la enmienda –no lo leo– es de sustitución, de adición, de... ¡No lo sé!, ¿no? Pero yo creo que lo importante de todo esto es que coincidimos en este dato, en este dato, que como mínimo la cobertura debe ser de 10 millones de bolívares. Y dice que no hizo hincapié en los 60 años, pero, claro, ahí quise llamar la atención antes, no sé si me expliqué bien, que cómo es posible que podamos nosotros rebajar la edad de 60 años si no es dentro de la póliza colectiva que haga la Sociedad Española de Beneficencia, si no es dentro, porque ahora pregunto, nosotros podemos aquí hacer y pedir que se haga de 60 años, entonces tenemos un canario que pueda acogerse con 60 años y un gallego, en la misma Sociedad Española de Beneficencia, con 65 años: ¡imposible!, es imposible. Es una póliza conjunta para los españoles residentes en Venezuela en este caso, y ahí es donde tenemos que incidir, y esa es la propuesta. Me parece bien que el Gobierno de Canarias haya pagado el coste de la póliza a 1.100 a 2.000 o a 3.000 canarios, ¡perfecto!, ya es algo y nosotros lo alabamos, nos parece bien; pero lo que nosotros pedimos es otra cosa, es otra cosa, que no se confunda una cosa con la otra ni una cosa excluya la otra, es decir, es imposible que la edad de los canarios a 60 años si no es una póliza conjunta de la Sociedad Española de Beneficencia que recoge a los españoles en el extranjero. Fíjense lo que hicieron, por ejemplo, los gallegos cuando la situación dramática del Estado Vargas, las ayudas directas que dio el Gobierno gallego, dio 100 millones de pesetas, 50 ponía para los gallegos, otros 50 para los españoles en situaciones críticas, fundamentalmente – y remarcaban – fundamentalmente para los canarios, lo hizo el Gobierno gallego más solidario, ¿eh?, en ese sentido, más solidario.

Entonces, nosotros lo que pedimos es clarísimamente apoyar a la Sociedad Española de Beneficencia para que el seguro colectivo lo rebaje a los 60 años y pase a los 10 millones de bolívares, pero un

seguro colectivo, no es un seguro individualizado que no se puede hacer, que no se puede hacer. Por eso antes me refería a esto cuando decían que estamos estudiando la fórmula y la fórmula es colaborar con la Sociedad Española de Beneficencia para que en el seguro colectivo se rebaje de forma generalizada la edad de 60 años, no hay otra.

Por lo tanto, yo la enmienda, en cuanto se entiende que es para reforzar que la cobertura sea de 10 millones, bien, pero lo dice la proposición no de ley y no veo que aporte nada nuevo al texto, aunque sí le agradezco el esfuerzo, y me alegra muchísimo que coincidamos en esto, que es de lo que se trata, de coincidir en las políticas que podamos dirigir a los emigrantes canarios en Venezuela.

El señor Presidente: Vamos a escuchar al resto de los grupos parlamentarios. En todo caso, antes de la votación la señora Allende tendrá oportunidad de precisar algún aspecto de la enmienda que ha presentado para ver si finalmente hay acuerdo sobre la misma o no se somete a votación sino el texto originario.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Noelia García tiene la palabra.

La señora García Leal: Gracias, señor Presidente. Parece ser que hace algunos años el emigrar a Venezuela era una aventura y da la impresión de que ahora la aventura la constituye el vivir en Venezuela. Venezuela ya no es un paraíso en el que se va a ganar dinero, sino, más bien, a nivel social y sanitario, se ha constituido en un infierno. Eso por lo menos es lo que nos llega a quienes no hemos visitado directamente el país sino por otras informaciones, y es esa preocupación que existe entre los canarios y entre todos los españoles residentes en Venezuela acerca del sistema de seguridad social.

Canarias ha sido una tierra de emigrantes por antonomasia y dicha emigración ha tenido una incidencia muy especial en Canarias, quizás a las islas periféricas como El Hierro, La Gomera y La Palma pues nos toca mucho más de cerca. Así que, visto esto, no seríamos consecuentes con Canarias, ni siquiera coherentes con el discurso que llevamos desde el Partido Popular, si votamos en contra de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, es decir, el no apoyar una serie de medidas que potencien en bienestar de los que cariñosamente llaman en Venezuela isleños. Por lo tanto, creo que, por lo que hemos oído aquí, todos estamos de acuerdo en que debemos practicar un ejercicio de solidaridad para aliviar la situación de los canarios que en otra época sí que contribuyeron al desarrollo económico de las Islas Canarias. Por lo tanto, estamos de acuerdo en lo que es el fondo de la cuestión, pero sí que no estamos de acuerdo en las formas, porque, señores socialistas canarios, parece que cada vez que ustedes van a Venezuela..., perdón, señoras y señores socialistas canarios, parece que cada vez que ustedes van a Venezuela vienen con una petición económica con la hucha buscando dinero. Y señores miembros del Gobierno de Canarias, como siempre ausentes en esta Cámara regional cuando de verdad se toman temas importantes que atañen a los canarios, pero bueno, en definitiva, miembros de Coalición Canaria, cada vez que se planifica un viaje a Venezuela por parte del Gobierno de Canarias íntegramente constituido por miembros de Coalición Canaria parece que van con la hucha llena a repartir unos dineritos entre ciertos canarios en Venezuela. En este caso, se trata de 37 millones de pesetas. Eso no es ser solidarios, eso no es ser solidarios con los canarios que residen en Venezuela, eso significa por parte de ustedes, de ustedes señores socialistas un cierto oportunismo a la hora de atender un deber moral que corresponde a la sociedad canaria, y, por parte de los señores del Gobierno, querer tener la sartén por el mango y utilizar los dineros de todos los canarios para fines partidistas.

Si de verdad queremos ser solidarios con esos hijos de nuestra tierra que ahora mismo están lejos de aquí, en situaciones de penuria, lo que tenemos que hacer es un estudio exhaustivo de qué está pasando realmente con todos los canarios que allí residen, donde se delimite exactamente cuál es la ubicación de esos canarios y cuáles son las necesidades y quiénes son los que realmente tienen esas necesidades para, a partir de ahí, realizar una política de planificación asistencial que cubra las necesidades socio-sanitarias de los canarios que allí residan y que parta desde la Comunidad Autónoma de Canarias y que sea a través de esta Sociedad Española de Beneficencia, política que debe obedecer a razones objetivas, claras y con planteamientos objetivos, atendiendo, sobre todo, al principio de igualdad de los canarios residentes de Venezuela y no al principio de intención del voto del posible benefactor.

Como antes comentaba, el Gobierno central tiene un acuerdo con la Sociedad Española de Beneficencia, objeto hoy de esta proposición no de ley, fundada por un conjunto de asociaciones de españoles residentes por el que se compromete anualmente con 120 millones de pesetas repartidos en dos semestres de 60 millones cada uno. Puede que quizás sea insuficiente y eso sería un tema a debatir analizando un conjunto de variables que pueden estar influyendo, pero lo que no ha hecho el Gobierno central, lo que no ha hecho el Gobierno del Partido Popular, es en esa orden ministerial de la que hablaba el señor Armas, lo que no ha hecho el Gobierno del Partido Popular es dar esos 120 millones de pesetas a un grupo de españoles, lo que no ha hecho el Gobierno del Partido Popular es utilizar el dinero de todos los españoles como un donativo del Partido Popular, eso es lo que le pedimos al Gobierno de Canarias.

Por ello, desde el Grupo Popular, sugerimos al resto de grupos parlamentarios de esta Cámara y en consonancia un poco con... tanto la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y la enmienda presentada por el Grupo Mixto que el Gobierno de Canarias se comprometa con los canarios residentes en Venezuela tomando, colaborando con esta Sociedad Española de Beneficencia como socio benefactor de la misma, tomando parte, así, parte activa de todas esas políticas que se están llevando allí, de todas esas acciones sociales y sanitarias que se están llevando por parte de la sociedad española y colaborando en la medida de lo posible y, evidentemente, no poniendo en riesgo nuestra solvencia económica para que los dineros lleguen adecuadamente, para que el dinero, sea el que sea, sea, sobre todo eficaz y eficiente. Y quiero decir con esto que el dinero que se mande sea para quien lo necesite y quienes realmente estén siendo objeto de todas estas políticas sociales para así conseguir una cierta estabilidad. En esa colaboración y evitar en la medida de lo posible el uso, el cierto uso electoralista que se pueda hacer de una medida que todos estamos de acuerdo es necesaria para todos esos canarios que hoy a día de hoy tienen muchos problemas para recibir la asistencia social y socio-sanitaria.

Muchísimas gracias.

El señor Presidente: Por parte del Grupo de Coalición Canaria señor Hernández tiene la palabra.

El señor Hernández Martín: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Buenos días a todos.

Me congratula que en la mañana de hoy asistamos en esta Cámara al debate de una proposición no de ley encaminada a llevar en la medida de lo posible la igualdad de oportunidades a los canarios residentes en el exterior. Y celebro que coincidan todos los grupos políticos, según han expresado en esta tribuna, en que el Gobierno de Canarias debe procurar hacer llegar a los ciudadanos residentes en el extranjero el mayor bienestar posible para procurar que satisfagan sus necesidades más precarias y elementales en igualdad de condiciones con las ayudas que damos a los canarios residentes en nuestro territorio.

De todos son conocidas la tradición canaria en la emigración, nuestras relaciones con diferentes países de América Latina y la contribución que estos países y los canarios que han emigrado han tenido para con nuestra Comunidad, contribuyendo al desarrollo a unas mejores posibilidades de vida y a que muchísimas personas, sobre todo de las islas menores, hayan salido de la incomunicación, hayan salido del analfabetismo procurando a sus hijos un mayor bienestar, una mejor calidad de vida y la oportunidad de, por ejemplo, cursar carreras universitarias, etcétera, etcétera. Hoy se han invertido los papeles y Canarias tiene la responsabilidad

moral y también política de devolver a los canarios residentes en el extranjero y a los países que están en situaciones delicadas la misma moneda, colaborar con los canarios en el exterior, con nuestros emigrantes, y colaborar también con fondos para la cooperación y el desarrollo con estos países.

Y me alegra que todos los grupos de la Cámara coincidan con una iniciativa tomada por el Gobierno, el cual ha firmado un convenio con la Sociedad Española de la Beneficencia aportando 37 millones de pesetas para una póliza colectiva que asegure unas prestaciones sanitarias básicas en un país donde a todos no les ha sonreído la fortuna, donde hay muchísimos canarios mayores de 65 años, y habrá casos con menores de esa edad, que, una vez jubilados, están en un país donde no tienen una pensión de jubilación, donde no tienen una prestación sanitaria pública, donde se ven incapaces de poder satisfacer una asistencia sanitaria, una intervención quirúrgica o un internamiento prolongado en un hospital. A todos nos han contado que muchas de estas personas cuando tienen un accidente, cuando les da una trombosis, cuando necesitan una operación o ingresar tienen que reunirse sus familiares y amigos y poner por adelantado el dinero porque no les cubre la asistencia sanitaria. Esto es un drama humano que hay que satisfacer y el Gobierno está en esta línea.

El Gobierno está en esta línea y lo ha hecho antes de que se trajera esta iniciativa a la Cámara, y está en esta línea en consonancia con lo expresado por el pueblo canario, que ha dado muestras de solidaridad en cuantas ocasiones ha sido necesario, y el Gobierno ha dado muestras de responsabilidad y de consecuencia con la línea política de Coalición Canaria de tender hacia unas prestaciones sociales, hacia un estado solidario, hacia una igualdad de oportunidades para todos, no solamente con la prestación sanitaria sino con los fondos que se están dedicando a Venezuela para otras actuaciones en materia de carreteras, en materia de escuelas, en materia de centros de ancianos, en materia de centros de salud, etcétera, etcétera, en la medida en que nuestras posibilidades lo permiten, teniendo en cuenta que debemos mantener un equilibrio entre las necesidades que tenemos que atender en nuestra Comunidad y atender las necesidades de los canarios en el exterior.

Y a mí me gustaría que no hiciéramos de esto una cuestión partidaria, porque si el Gobierno de Canarias hubiera cogido el dinero y le hubiera dado un talón a cada ciudadano para que él pagara la póliza, estarían diciendo y criticando hoy en esta tribuna que era una cuestión partidista, que era una cuestión electoralista, y no se ha hecho así. El Gobierno de Canarias ha firmado un convenio con la Sociedad Española de Beneficencia y la Sociedad Española de Beneficencia es la que concierta esa póliza de seguros con una compañía privada. Y eso es importante y hay que tenerlo muy en cuenta.

Y que no se nos llene la boca con sugerencias cuando, si esta Comunidad Autónoma aporta 37 millones de pesetas, el Estado, que es el último responsable de la situación de sus ciudadanos en el extranjero, debería ser también el que más contribuyera a resolver el problema de los emigrantes en el exterior, y si Canarias aporta 37 millones de pesetas, el Estado, como mínimo, tendría que aportar 17 por 37: 350 o 400 millones de pesetas como mínimo. Por lo tanto, que no se acuse al Gobierno de lo que está haciendo, porque en este caso está haciendo lo correcto y lo acertado.

Solidaridad sí, cooperación sí, en la medida en que nuestros Presupuestos lo permitan. Así ha sido expresado por el Presidente del Gobierno de Canarias en esta tribuna y así lo apoya el Grupo de Coalición Canaria.

Señorías, estamos a favor de que se continúe en esta línea, de que el Gobierno en los próximos ejercicios aumente la financiación para hacer más amplia la cobertura de esta póliza y para aumentar también las prestaciones, y no solamente las médico-quirúrgicas, porque entendemos que es una necesidad que hay que solventar. Nosotros no desconfiamos de la gestión de la Sociedad Española de Beneficencia, no desconfiamos de la gestión que hagan todas las organizaciones no gubernamentales -ONG- y asociaciones integradas en ellas y tampoco desconfiamos de que los beneficiarios sean los que realmente lo necesitan y que haya unos criterios para incluirlos en esa prestación sanitaria: que no tengan medios, que estén enfermos, que no tengan personas que les atiendan, como personas mayores que están allí y que sus hijos están en otro sitio, etcétera, etcétera; como no podemos desconfiar de que la Consejería de Servicios Sociales tenga establecidas unas normas y las cumpla para dar una pensión no contributiva, para dar las AEBAS, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, confiemos en las instituciones, dejemos que estas organizaciones trabajen a gusto y proporcionémosles los recursos necesarios. Y nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque por mucho... por mucho trigo no es mal año, porque viene a decir lo que el Gobierno estaba haciendo y porque en el fondo todos compartimos esta necesidad y estas inquietudes. Y lo que sí agradecería a su Señoría es que no hagamos de esto una cuestión partidaria, con un tema de solidaridad, con un tema de unas necesidades evidentes y con un tema de unas necesidades evidentes y con un tema en el que parece que le estamos haciendo un favor y una caridad. Yo creo que lo que hay que hacer es justicia social con los canarios que están en el exterior.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente: Sí, a efectos de precisar. Pero no un segundo turno de defensa de la enmienda sino precisar exactamente el alcance de la enmienda, para tratar de compatibilizarlo con el texto originario y que se pronuncie el Grupo Socialista definitivamente.

Señora Allende, tiene la palabra.

La señora Allende Riera (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

A ver, señor Armas. En el texto de la enmienda del Grupo Mixto lo que se hace es fijar como mínimo la cantidad por usted establecida como necesaria para dar salida a la cobertura demandada y evidentemente, si usted se va al final, cuando ponemos "a fin de mejorar las condiciones recogidas en la póliza de seguro privado", donde además abrimos el margen de que ese mínimo se pueda transformar en algo más en función de esa mejora en las condiciones. Cuando nos referimos al seguro privado es al colectivo, evidentemente, y por una razón de sentido común, que se haya nombrado aquí a los emigrantes canarios dentro de los normales beneficiarios de ese seguro colectivo, es lógico porque estamos en la Cámara regional y también nos interesan los intereses de los venezolanos, pero concretamente también de los canarios. A lo mejor fue una mala interpretación por su parte o se quedó con esa parte de la exposición.

Por lo tanto, yo lo que hago es establecer como mínimo los 10 millones de bolívares y dejar un margen presupuestario superior si se considera necesario ir cubriendo necesidades que pudieran irse demandando dentro de esa renegociación de la cobertura de la póliza de ese seguro privado, que es colectivo evidentemente, a través de la Sociedad –cómo no— Española de Beneficencia, que además es la fórmula que se ha despejado como la única y posible para poderlo llevar a cabo.

El señor Presidente: Señor Armas.

El señor Armas Pérez (Desde su escaño): Sí, vamos a ver

Lo que entiendo entonces es que sería incluir el término "mínimo", previo a la cobertura a 10 millones de bolívares mínimo o algo así.

El señor Presidente: Vamos a ver. Si ustedes me permiten, no sé si... Añadiendo simplemente a la iniciativa socialista "como mínimo", queda suficientemente todo el resto, porque es "si lo permiten las posibilidades presupuestarias ... para mejorar la póliza", etcétera. Decir simplemente, añadir "y ampliar en cobertura a 10 millones de bolívares, como mínimo".

Si se puede se hará más y si no, pues, se queda ahí. Y con eso yo creo que se recoge el espíritu de la enmienda y no complicamos mucho más el texto. El señor Armas Pérez (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Yo en mi intervención había dicho que sería bueno que el Gobierno de Canarias colaborara con la Sociedad Española de Beneficencia, no tanto económicamente sino como formando parte de ella, y la portavoz del Grupo, del Partido Popular se ha referido como socio benefactor, pero no aclaró si ella lo pretende presentar como enmienda *in voce*.

El señor Presidente: No, no dé usted ideas. No, quiero decir que si el Grupo Popular hubiese querido presentar enmiendas, pues lo habría hecho. Ha hecho una exposición de su posición y no creo que sea como enmienda, que alargaría indefinidamente el debate (Los señores González Hernández y García Leal solicitan la palabra).

Un momento. Señor González, señor González primero y luego la señora portavoz del Grupo Popular aclarará su posición.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Señor Presidente.

Realmente creo que es un debate confuso, es decir, yo pienso que lo que se quería decir "ampliar en cobertura a 10 millones de bolívares, como mínimo, dentro de las posibilidades presupuestarias". Creo que era lo que se pretendía decir, ¿no?: "10 millones, como mínimo, dentro de las posibilidades presupuestarias". Entiendo que eso es lo que quería decir la enmienda. Si no, que se me explique, porque si no yo no la entiendo.

El señor Presidente: Señora García Leal.

La señora García Leal (Desde su escaño): Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Desde el Grupo Popular lo que propusimos –y yo así creí que lo dije– era que la colaboración del Gobierno de Canarias con la Sociedad de Beneficencia Española, que el Gobierno de Canarias o la Comunidad Autónoma de Canarias se constituyese como socio benefactor de esta sociedad, para desde ese punto intervenir en las ayudas a los emigrantes. Es decir, ésa era la enmienda *in voce*, que se constituya como socio benefactor.

El señor Presidente: Bien. Primero no fue formulada como tal enmienda *in voce*, ahora se ha planteado. Requiere en todo caso unanimidad de todos los grupos parlamentarios para su admisión como tal enmienda *in voce*, para su admisión a trámite, y luego que el grupo proponente, en su caso, la admitiera de fondo. ¿Hay unanimidad de los grupos? (El señor González Hernández solicita la palabra.)

Señor González.

El señor González Hernández (Desde su escaño): No, nosotros no aceptamos esa enmienda in voce, creo que está mal formulada y además no se han estudiado las consecuencias de ese tema. Lo mismo resulta que es contraproducente intentar actuar como socio. Eso tendría que ser dentro de las normas de la propia Sociedad de Beneficencia. No tenemos suficientes argumentos. Yo creo que lo que parece razonable, si quiere, sería la enmienda que plantea el Grupo Mixto, si lo que quería decir es lo que yo interpreté, que era "10 millones, como mínimo, dentro de las posibilidades presupuestarias", pero esa hipótesis tendría que ser estudiada y desde luego nosotros, tal y como está formulada, como enmienda in voce no la admitimos.

El señor Presidente: Bien. Descartada la posibilidad de una enmienda *in voce*, queda como enmienda posible de incorporar al texto lo que se ha manifestado, "como mínimo, dentro de las posibilidades presupuestarias", como mínimo, claro, dentro de las posibilidades presupuestarias, pero "como mínimo".

Señor Armas, si no acepta usted "como mínimo, dentro de las posibilidades presupuestarias", quiere decir que queda el texto originario, ni "mínimos" ni nada.

El señor Armas Pérez (Desde su escaño): Vamos a ver, yo admito la sugerencia del Grupo Mixto, en cuanto a "10 millones mínimo", punto.

La otra enmienda que ha presentado *in voce* Coalición Canaria, pues no. Estamos hablando de cantidades que no son exageradas, ni ... (*Ininteligible.*) mucho la disponibilidad presupuestaria del Gobierno de Canarias para 40-50 millones de pesetas. No estamos hablando de volúmenes de miles de millones de pesetas, ¿no?

El señor Presidente: Vamos a ver, yo creo que estamos complicando innecesariamente el tema. La enmienda del Grupo Mixto no dice "como mínimo", dice "como mínimo o aquella mayor cantidad que permita la solvencia de nuestro Presupuesto". Por tanto, "como mínimo, dentro de las posibilidades presupuestarias", no parece que diga nada en contra de ese "mínimo", completa, que es de lo que se trata en la enmienda, la iniciativa del Grupo Socialista.

(La señora García Leal solicita el uso de la palabra.)

Sí, señora García Leal.

La señora García Leal (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Yo lo que propongo es que hagamos un inciso, nos reunamos los distintos portavoces y después votamos la proposición no de ley. El señor Presidente: Si los grupos están de acuerdo, yo no tengo ningún inconveniente por supuesto en que no votemos en este momento, pero yo creo que estamos en condiciones de votarlo.

(El señor Armas Pérez solicita el uso de la palabra.)

El señor Armas Pérez (Desde su escaño): Nosotros estamos en condiciones de votar si admitimos sólo el término "mínimo" y punto; si no, que se someta a votación la proposición no de ley.

El señor Presidente: A ver, ¿el Grupo Mixto renunciaría al resto de su enmienda para mantener simplemente "como mínimo"? Señora Allende.

La señora Allende Riera (Desde su escaño): Sí, por agilidad parlamentaria se establece ya la referencia "mínimo" y, por lo tanto, estamos conformes con lo que aceptan.

El señor Presidente: Bien. Señorías, entonces, como ustedes saben, en definitiva, en las proposiciones no de ley el autor proponente es el dueño de la iniciativa y puede matizar lo que acepta o no de las enmiendas propuestas. Entonces quedaría el texto originario y añadir "como mínimo".

¿Votos a favor de la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre ayuda económica a la Sociedad Española de Beneficencia en Venezuela?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad, con la incorporación de la expresión "como mínimo" derivada de la enmienda del Grupo Mixto.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre creación del Observatorio de la Discapacidad en Canarias.

El señor Presidente: Pasamos a continuación, Señorías, a la proposición no de ley del Grupo Popular, sobre creación del Observatorio de la Discapacidad en Canarias.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra –hay una enmienda del Grupo Socialista Canario–, tiene la palabra don Fernando Toribio.

El señor Toribio Fernández: Señor Presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley se enmarca en una estrategia de la mejora de la calidad de vida del sector de la discapacidad en Canarias y se pretende crear el observatorio con la finalidad de ser un foro de denuncia de las situaciones de exclusión por razón de discapacidad y de sensibilización social a todos los niveles en cuanto a este fenómeno.

Una sociedad, Señorías, del bienestar tiene como objetivo crear las condiciones para que todas las personas, con o sin limitaciones, sean iguales y tengan una participación plena dentro de la sociedad de la que forman parte y por ello, lógicamente, las personas con discapacidad han de tener las mismas oportunidades y posibilidades que los demás ciudadanos. Consideramos que es un paso fundamental, dentro de esta dinámica de la creación del Observatorio de la Discapacidad en Canarias, el crear conciencia sobre los aspectos de la discapacidad, con un enfoque desde la democracia y desde los derechos humanos, desde el favorecimiento hacia los más desprotegidos. Nosotros entendemos que las personas con discapacidad suponen un aporte a la rica diversidad humana y cultural, y ello lo corroboran normativas internacionales.

Durante más de 50 años la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 ha expresado que todos los seres libres nacen iguales en dignidad y en derechos. Los principios de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena y el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad plantean el reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la igualdad de derechos que todos los discapacitados y personas tienen por encima de sus diferencias y sus características manifiestas o más recónditas. La Declaración de Washington del movimiento de vida independiente y de los derechos de las personas con discapacidad del año 1999 avalan, en definitiva, la consecución de progresos específicos que hagan y posibiliten la educación en todo el mundo, para que analicen las situaciones específicas en que se encuentran estas personas con discapacidad.

Por otra parte, la Declaración de Panamá y de Pekín, sobre los derechos de las personas con discapacidad en el nuevo siglo, en este tercer milenio, ambas del año 2000, entienden la discapacidad como un asunto de derechos humanos y, a pesar de todo, esos derechos no son aún realidad para más de 580 millones de mujeres, hombres y niños que padecen esta discapacidad alrededor del mundo.

Una actitud discriminatoria y un medio ambiente no accesible impiden a las personas con discapacidad formar parte de las tareas cotidianas más elementales, así como una vida familiar, o las actividades de generación de ingresos y educación. Alrededor del mundo las mujeres y hombres con discapacidad están luchando por el acceso equitativo a sus necesidades; demandan su derecho a influenciar y participar en la construcción y desarrollo de sus comunidades; urgen a que exista una sociedad que respete las experiencias y habilidades de todos los ciudadanos, una sociedad, en definitiva, para todos.

Tenemos, por tanto, desde Canarias la responsabilidad conjunta de asegurar que todas las personas alcancen el objetivo constitucional de igualdad de derechos y oportunidades; en definitiva, remover los obstáculos que impiden la plena integración de personas vulnerables en un sistema social concreto, donde todos tenemos que aportar nuestro grano de arena.

En definitiva, Señorías, el texto que propone el Partido Popular es: El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que se cree el Observatorio de la Discapacidad en Canarias, con las siguientes funciones: estadísticas, estudios, informes, publicaciones, formación y sensibilización social, así como ser un foro de denuncia de situaciones de exclusión por razón de la discapacidad y deberá estar vinculado a las siguientes áreas de gobierno. En este sentido se observa la transversalidad de este Observatorio de la Discapacidad, con su configuración jurídica como un órgano coordinador, integrador, configurativo, en definitiva, de todos los análisis y aspectos básicos que están surgiendo alrededor de la discapacidad en Canarias.

Las áreas que deben estar vinculadas son:

Primero, las áreas de educación y cultura, por su carácter claro en relación con la integración escolar, centros de educación especial, aulas enclave, centros preferentes, etcétera, así como en las distintas propuestas culturales y sociales relacionadas con el colectivo.

Segundo, las áreas de salud, por su clara vinculación con la prevención y la atención temprana a estas discapacidades que pueden surgir, así como los aspectos rehabilitadores.

Tercero, las áreas de empleo y asuntos sociales, por la importancia del empleo en sus múltiples facetas: ordinario, con apoyo especial, ocupacional, etcétera, así como lo relativo a prestaciones sociales y exenciones fiscales.

Cuarto, las áreas relacionadas con la vivienda y el urbanismo, puesto que el acceso físico y la comunicación es básico para las personas con discapacidad y el diseño de las ciudades y edificios sin barreras indudablemente facilitará su plena integración dentro de los bienes comunitarios.

Por otra parte, ha de estar vinculado a las asociaciones y fundaciones relacionadas con la discapacidad en Canarias, que a través de sus representantes legales formarán parte de dicho observatorio.

Finalmente, y por último, habrá de vincularse con ambas universidades canarias, en la medida en que los avances de investigación científicos en estos aspectos –la estadística, el diagnóstico y estudios punteros– puedan suponer un gran aporte a la colectividad.

Señorías, para terminar, decir que entendemos que la peculiaridad de este observatorio, la situación de vulnerabilidad y muchas veces situación de indefensión en que se encuentran estos colectivos hacen aconsejable crear este órgano, como

observatorio de la discapacidad en Canarias. Que es ese órgano gran órgano integrador que va a estructurar los diseños de estrategia, de estadística, de estrategia de conocimiento de la problemática sustancial en Canarias y donde participen a nivel global y a nivel también integral todos los colectivos y todos los agentes sociales involucrados a favor de la lucha contra las situaciones de marginación y situaciones de vulnerabilidad que se pueden producir a los discapacitados en Canarias.

Gracias.

# El señor Vicepresidente primero (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Toribio.

En tiempo hábil se ha presentado una enmienda de modificación, mejor, de adición, por el Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Jerez.

La señora Jerez Padilla: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Antes de comenzar decir y felicitar a esta Cámara por la sensibilidad que está teniendo con respecto a este tema. Como podemos ver, hay más diputados fuera de la Cámara que dentro.

También decirles y comenzar diciéndole al señor Toribio que no utilice el término de "sector" para hablar de estas personas, hable usted de "colectivo" o póngale otro tipo de término, pero, por favor, no utilice el término de "sector".

Pero de todas formas el Grupo Socialista se congratula de que otros grupos se animen a traer iniciativas como la que vamos a ver hoy aquí, que nosotros a lo largo de esta legislatura hemos traído tanto en comisiones como a Pleno y que incluso hemos venido denunciando también situaciones, proposiciones no de ley aprobadas y que hasta ahora no se han dado, digamos, soluciones ningunas ni puestas en marcha. Decir que el Grupo Popular ha tenido que esperar a salir del Gobierno para poder manifestar las necesidades sociales de los discapacitados en Canarias, comenzando con esta pnl. Pnl que, por supuesto, se ha presentado también en Cataluña, también por el Grupo Popular, así como en otras comunidades gobernadas por el mismo, y que desde aquí, desde esta tribuna, los animo a que donde ustedes gobiernen y que se llevan a cabo este tipo de iniciativas, pues, que se pongan en práctica y no se queden en los cajones, así como pasa en Canarias.

La situación en Canarias con respecto a las discapacidades deja mucho que desear si tenemos en cuenta cómo se está trabajando en otras comunidades. Sólo hay que mirar el Boletín Observatorio de la Discapacidad, digital, editado por el Inserso y el Servicio de Información sobre Discapacidad en colaboración con la Universidad de Salamanca, donde aparecen otras comunidades con todo lo que están trabajando, con todo en lo que

invierten, etcétera, y solamente Canarias aparece en uno de esos boletines publicados con el programa Alisio y punto. Hasta ahí llega ya.

Decir, además, que en Canarias, pues, no existe un dispositivo completo de respuesta a las variadas y peculiares necesidades de este colectivo de ciudadanos. Este Gobierno no se ha esmerado en poner en marcha muchas más alternativas de integración y atención a estas personas y podemos así afirmar que ésta es la cenicienta de la sociedad canaria, por desgracia.

Es verdad que existen limitaciones para conseguir datos fiables sobre la incidencia de los discapacitados en nuestra comunidad; sin embargo, podemos decir aproximadamente, y según el Plan general de servicios sociales, que el 14% de la población canaria posee algunas limitaciones para realizar actividades cotidianas; que 1 de cada 27 niños menores de 6 años tienen algún tipo de limitaciones. Por tanto, si vemos esta estadística, por lo menos los que la hemos visto, vemos que Canarias, aproximadamente, es la quinta comunidad autónoma más alta con personas que poseen minusvalías, casi medio punto por encima de la media nacional.

Todo esto son datos que en caso de que se apruebe esta proposición no de ley, y que así lo esperamos los socialistas, serían mucho más fiables y se verían con más garantías cuáles son las discapacidades más frecuentes y a las que habría que dar solución en un futuro. Esta proposición no de ley supone un avance para este colectivo y demuestra a la vez que el Plan general de servicios sociales de Canarias como otros planes también existentes en esta Comunidad no se han puesto en marcha debidamente, ya que dos de las medidas que reflejan dicho plan para la atención de los discapacitados dicen... Por ejemplo, la medida número 2 dice: "impulsar el desarrollo de una investigación, acción participativa, que se permita profundizar territorialmente en las situaciones y condiciones que tienen los minusválidos a lo largo del territorio canario"; y la medida número 4 de dicho plan dice: "promover que los planes de minusválidos, tanto de carácter regional como insular, realicen estudios que completen las necesidades y demandas de este colectivo, actualizando la cuantificación del colectivo de personas afectadas por minusvalías, de manera que se puede profundizar y ampliar las medidas que contempla el presente plan sobre su asistencia y rehabilitación".

En gran medida decir que, bueno, que esto supone alguna de las principales funciones que tiene un observatorio, que tiene un observatorio de esta índole, y sin embargo no funciona en Canarias, porque no ha habido una voluntad política, voluntad política que hay que achacar, por supuesto, tanto al Gobierno como a los que apoyan a dicho Gobierno, en este caso, pues, al Grupo Popular. Sin embargo, también, pues, nosotros hemos presentado esta enmienda porque hemos visto que la *pnl* no está completa, que le faltan más datos sobre la situación canaria, por ejemplo, y es por eso, porque creemos que con ella abriría, pues, las puertas a este colectivo de ciudadanos canarios en caso de que se apruebe y le facilitaría para ello mejorar su calidad de vida. Esta enmienda recoge que dicho observatorio debe contar con una página en Internet, donde el usuario puede informarse de una forma ágil y segura sobre los diferentes movimientos asociativos que hay, que puedan surgir, los trabajos de investigación, las experiencias entre familias y, sobre todo, el que se puedan promocionar labores preventivas de las diferentes deficiencias.

En definitiva, Señorías, esperamos que el Gobierno de Canarias que ustedes apoyan tenga sensibilidad ante esta *pnl* y ante otras *pnl* presentadas también por el Grupo Socialista sobre el mismo tema y que van en beneficio de este colectivo de personas que tanto lo necesitan en esta sociedad y que tanto están demandando y que poco se les escucha.

Gracias.

# El señor Vicepresidente primero (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Jerez.

Don Fernando Toribio, para fijar la posición frente a esta enmienda, que supone una enmienda de adición, como párrafo penúltimo de todo el texto o, lo que es lo mismo, párrafo tercero del apartado d).

Adición, es de adición. No, es de adición, ya lo corregí yo. Es de adición.

# El señor Toribio Fernández: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, como ha dicho la portavoz socialista, y en el plano semántico, indudablemente quizás por deformación profesional utilizar la palabra "sector" es un tema que indudablemente puede ser no correcto. Es lógico que la utilización de la expresión correcta puede ser "colectivo". Efectivamente es un tema más humano, efectivamente, frente a un "sector", más economicista, como la denominación así lo prevé.

Bien, una vez dicha efectivamente esta corrección, yo pienso que la enmienda de adición, pese a que aquí ponga que es de modificación, entiendo que es una enmienda de adición, añadir un apartado al párrafo penúltimo, donde diga que "para que todos estos análisis, estudios e informes" y donde se introduce, en definitiva, el portal de información vía Internet, pues yo creo que es una aportación creativa bastante interesante. La felicito, creo que enriquece la aportación a esta proposición no de ley y el Partido Popular, por supuesto, la va a aceptar porque la considera fundamental, entre otras cosas porque yo creo que el acceso a la información, al desarrollo de la sociedad de la información, que se aprobó aquí en el

Parlamento para todos, para todos, incluye indudablemente a los discapacitados, a los que debemos impedir de alguna manera, en la medida de nuestras posibilidades –a este colectivo, que no sector–, a este colectivo, que no se quede en la *infomarginalidad* o, como algunos autores llaman, la *infoignorancia*, y que ellos tengan también el acceso a esta sociedad. Por lo tanto, aceptamos la enmienda.

# El señor Vicepresidente primero (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Toribio.

Aceptada la enmienda de adición por el grupo proponente, procede la fijación de posiciones por los grupos restantes de la Cámara. ¿Por el Grupo Mixto? (Pausa.) No interviene. ¿Grupo de Coalición Canaria? Don José Mendoza tiene la palabra.

# El señor Mendoza Cabrera: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenos días.

Muy brevemente, en primer lugar para felicitar la iniciativa del Grupo Popular, así como la enmienda del Partido Socialista, que entendemos enriquece el contenido y las posibilidades de desarrollo de la iniciativa del Partido Popular.

Nosotros no hemos presentado enmiendas, entendíamos que la iniciativa era aceptable, aunque entendemos que en su aplicación debe haber una cierta flexibilidad. Una cierta flexibilidad, incluso siguiendo un poco las pautas que en los países europeos se siguen a la hora de la aplicación de este tipo de observatorios, y es que básicamente lo que tendríamos que decir es que la práctica de los países que han desarrollado este tipo de observatorios lleva a que, por muy diversas razones, no sea un observatorio específico, absolutamente específico, de minusvalías, sino que, en definitiva, sea un observatorio para todo lo que se refiera a los servicios sociales y, por tanto... porque se nos pueden escapar datos y hay que cruzar información, etcétera. O sea, yo creo que la experiencia está absolutamente avalada. Y, por tanto, básicamente lo que tendríamos nosotros que aportar es que a la hora de la aplicación le demos a la consejería el margen para que dentro de estos criterios que estoy aportando, además utilizando economías de escala, permita que el seguimiento de las discapacidades no sea óbice para el seguimiento de otras problemáticas dentro de los servicios sociales, como pueden ser menores, mayores, presidiarios, ex presidiarios, etcétera, etcétera, etcétera, que entendemos que con un mismo núcleo técnico de observación podía abarcar pues, ampliar en definitiva el objeto de su trabajo.

En definitiva, Señorías, insisto que, aceptando tanto la iniciativa en su origen como su enmienda, que por supuesto estamos dispuestos a apoyarla, pero que a la hora de su aplicación se dé margen a la consejería para hacerlo en este sentido, ¿no?, no

exclusivamente destinada a la observación de los discapacitados sino, en general, a la problemática de los servicios sociales.

Muchas gracias.

# El señor Vicepresidente primero (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Mendoza.

Suponemos que es un deseo, una opinión, pero no una enmienda *in voce (Pausa)*.

Bien. Entonces vamos a someter el texto presentado por el Partido Popular, por el Grupo Popular, con la enmienda de adición aceptada por el mismo, vamos a someterlo a votación. Perdonen que voy a llamar, no me di cuenta (*Pausa*).

Bien. Vamos a someter a votación esta proposición no de ley con la enmienda aceptada. ¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)

El señor Presidente: Sin levantar la sesión, los señores portavoces se pueden acercar un momento, por favor (Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa.)

# Propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias.

El señor Presidente: Señorías, antes de continuar el orden del día, vamos a proceder a dar lectura y aprobación en su caso por el Pleno de la declaración institucional del Parlamento sobre el atentado contra don Manuel Giménez Abad, que ha sido acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces.

"El Parlamento de Canarias, por acuerdo del Pleno, a propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, quiere expresar su más enérgica condena por el atentado perpetrado por la banda terrorista ETA a don Manuel Giménez Abad, servidor público íntimamente ligado a la labor parlamentaria desde sus escaños en las Cortes de Aragón y en el Senado, además de la anterior labor como Letrado Mayor de las Cortes de Aragón.

Este atentado es un intento de la banda terrorista ETA encaminado a enturbiar y manchar de sangre un proceso electoral trascendental para el futuro de Euskadi. Desde aquí deseamos que este acto de barbarie tenga como reflejo la afluencia masiva de todos los vascos para ejercitar su derecho al voto en paz y concordia.

Este aviso de que continuarán con la senda del crimen y el terror debe ser contestado por los ciudadanos con las armas de la democracia y la pacífica convivencia.

El único delito de Manuel Giménez Abad fue el de defender sus ideas en paz y concordia. Fue elegido democráticamente por sus conciudadanos para representarlos y ETA ha cercenado de tres disparos ese derecho.

En estos momentos de pesar y de indignación queremos manifestar nuestro dolor a la familia de la víctima, a sus compañeros y amigos, así como al Partido Popular".

¿Queda aprobada la declaración institucional? (Asentimiento.)

Muchas gracias, Señorías, y continuamos la sesión plenaria.

Interpelación del Señor diputado don Luis Domingo Fajardo Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los palacios de congresos de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

El señor Presidente: Corresponde ahora tratar el punto tercero del orden del día, interpelaciones: del diputado, señor Fajardo Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre los palacios de congresos de Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Gobierno.

Para una primera exposición del interpelante, tiene la palabra el señor Fajardo.

El señor Fajardo Spínola: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

El Gobierno de Canarias está construyendo dos palacios de congresos que ya han costado aproximadamente cuatro veces su presupuesto original. El Gobierno de Canarias ha entregado más de la mitad de la propiedad y del control societario sobre esos palacios aproximadamente por la quinta parte de lo que todos los canarios hemos aportado a través de los Presupuestos y tal vez aproximadamente la décima parte de su valor de venta. Esto es un escándalo y ha producido consternación, ha producido indignación en la opinión pública canaria. El Gobierno es responsable de este grave perjuicio a los intereses públicos. El anterior Gobierno de Coalición Canaria y del PP es responsable político de este escándalo. Este Gobierno de Coalición Canaria y del PP es responsable de varios, de todos los hechos y desde luego varios de sus miembros en particular personalmente responsables.

La génesis de esta operación estuvo en una propuesta del que fue vicepresidente del Gobierno y consejero de Turismo, señor Olarte, a través de un informe, en el que sugería, planteaba que se cambiara la estrategia hasta entonces ideada por el Gobierno de Canarias de gestionar estos palacios, construirlos, pero gestionarlos desde empresas públicas. Se cambia la estrategia a su iniciativa cambiando los estatutos sociales que prohibían que hubiera mayoría de capital privado en esas empresas, hubo que cambiar el artículo 6 para ello. Se conculcó o no se atendió el plan de reorganización del sector público

empresarial canario que establecía que esas dos empresas desaparecieran integrándose en Saturno. Es decir, había, por tanto, no la idea de privatizar sino la idea de que siguieran siendo públicas dentro de Saturno. Pues bien, eso no se cumplió. Bueno, desaparecer como públicas desaparecieron, aunque no por la vía de la disolución o de la fusión sino por la vía de darlas, de regalarlas. Es una forma original, no cabe duda, de hacer desaparecer empresas públicas.

El diseño de esta operación comprendía, comprendía que no se sometiera la operación a subasta, comprendía que no se utilizara la publicidad del Boletín Oficial de Canarias -todo esto está en el informe del señor Olarte- y comprendía también que no hubiera concurrencia en los términos de la Ley de Contratos, sino que fuera, se estableciera en el pliego que fuera justamente a unos concretos empresarios, empresarios del sur de Gran Canaria o del sur de Tenerife, que tuvieran hoteles en el sur de Gran Canaria o en el sur de Tenerife; y, además, que la operación se encuadrara jurídicamente en la llamada oferta pública de venta de acciones, es decir, que siguiera un camino jurídico-mercantil para eludir la aplicación de la legislación de contratos de las administraciones públicas. Todo esto está en el informe de Olarte.

El informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores indicaba que era un error calificar de oferta pública de venta de acciones lo que debía ir por el camino de la contratación administrativa y el interventor general de la Comunidad Autónoma formuló, formuló graves reproches antes de que se produjera esta operación. Graves reproches precisamente porque no hubiera subasta, graves reproches porque se pensara vender, transferir o hacer la ampliación de capital, si ustedes quieren, al valor nominal de las acciones, es decir, que no hubiera prima de emisión, que no se pagara un plus sino que se buscara solamente el valor del capital, de la cifra de capital, que siempre es muy inferior normalmente al del activo de la sociedad, y además que no se utilizara subasta pública. Criticaba el Interventor que eso se hiciera así. Pero también criticaba el Interventor que no se tuviera en cuenta el hecho de que la Comunidad Autónoma iba a renunciar a la suscripción preferente de las acciones; se hacían acciones nuevas, se emitían acciones nuevas y se renunciaba al derecho –¡claro!, para pasarlas a los particulares– a suscribir esas acciones. Y decía el Interventor, la Intervención General, el interventor general de la Comunidad Autónoma que eso tenía un valor económico y que había una especie de donación encubierta, porque se estaba entregando algo por un valor inferior al que podía entregarse. Esto lo señaló la Intervención General y sugería que si se quería donar se viniera aquí al Parlamento, porque la Ley de la Hacienda Pública Canaria establece que para que la Comunidad Autónoma haga donaciones hay que venir al Parlamento.

No se hizo caso a esta indicación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no se hizo caso al informe de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, incluso se suscribe esta operación con ciertas dudas acerca de la titularidad de los terrenos, digo ciertas dudas, no certeras y absolutas, pero cierta incertidumbre en relación con la titularidad de los suelos sobre los que se iban a construir esos palacios, cierta incertidumbre derivada de condiciones que pendían sobre ellos, condiciones resolutorias.

Bueno, pues lo cierto es que hace aproximadamente un año y pico, a mitad del año 99, se adjudica a ofertantes únicos, un grupo de empresarios en el sur de Gran Canaria, un grupo de empresarios en el sur de Tenerife, por el valor nominal, y ese valor nominal, que entre los dos palacios pues podría ser en torno a 1.300 millones de pesetas, ya estaba muy por debajo de lo que los documentos oficiales de la propia Comunidad Autónoma establecían como el valor de los edificios, es decir, como el inmovilizado material de esas sociedades. Ya lo establecía así la documentación oficial. Si a eso sumamos el suelo, si a eso sumamos los avales, que ya habían sido por importe de 4.000 millones en ese momento, entre avales y cantidades de los Presupuestos ya se habían aplicado 4.000 millones, en el momento de la privatización nos encontramos con una escandalosa desproporción entre lo que se percibió y aque-Ilo que se desembolsó por la Comunidad Autónoma. Es más, incluso podría decirse que los empresarios, yo no sé si beneficiados, sus Señorías juzgarán, pero aplicaron la Reserva de Inversiones a la operación, se supone, porque además está señalado en los documentos. Lo que quiere decir que todavía con la deducción correspondiente pues supone un *prius*, una condición más favorable todavía para el negocio, porque siempre, pues, el empresario que tiene dinero está buscando fuentes, lugares donde aplicar su reserva. Ahí encontró una ocasión estupenda y además el desembolso se ha hecho a la mitad, hasta ahora se ha pagado la mitad de los 1.300 millones, al año había que pagar la otra mitad y todavía no se ha pagado.

Pero tan grave como esto es lo que viene ahora, y lo que viene ahora, a partir de ese momento del año 99, es que hemos seguido pagando los canarios. Es como si yo vendiera una casa de la cual faltaban algunas letras por pagar, algunos créditos quedaran pendientes y no solamente me limitara a cobrar un precio bajito por la casa sino que dijera, "no, ahora le voy a usted a ampliar el patio, le voy a construir una piscina, porque se ha ampliado el edificio después de la privatización, y encima voy a seguir pagándole las letras, después de hecha la privatización". Éstos son los términos del negocio, operación o como quieran ustedes llamarla, ante el

que nos encontramos, porque después de la privatización la Comunidad Autónoma ha aplicado 2.400 millones después de la privatización, 2.400 millones, en transferencias hechas aquí desde este Parlamento a través de los Presupuestos y sin saber nosotros que se trataba de aplicarlos a una empresa que ya no era pública, porque no sabíamos que no era pública; y además de estos 2.400 millones, 2.800 millones en avales hechos después de la privatización, porque hay unos avales de antes, pero hay unos avales de después de la privatización. En torno a 5.200 millones después de la privatización, antes unos 4.000, cinco mil y pico después de la privatización.

Pero a todo esto se une lo incierto del futuro, el que no sepamos exactamente si tenemos que seguir pagando. ¿Tenemos que seguir pagando?, pues no está claro porque si leemos el pliego en base al cual se adjudicó esta ampliación de acciones, no, no tenemos que seguir pagando, pero si es así, ¿por qué se ha pagado después?, porque ya en los Presupuestos del año 2000 y en los del 2001 se han aplicado cantidades, como acabamos de ver, de miles de millones. Y es más, a mí me dicen que hay 1.300 millones de pesetas preparados para el Presupuesto del 2002, que en el Presupuesto del 2002 aplicaremos 1.300 millones de pesetas más. Hay un futuro incierto, tan incierto que los créditos que tienen ahora estas dos sociedades son a 10 años en un caso y a 12 años en el otro: ¿es que vamos a seguir pagando los canarios a través de los Presupuestos hasta el año 2012 o tal vez hasta el año 2013? Eso es conveniente aclararlo porque el futuro es incierto y hay muchas sombras en relación con esto. Y, a propósito de sombras, nosotros precisamente para aclararlas en los aspectos en que es especializado este organismo vamos a solicitar que la Audiencia de Cuentas se pronuncie al respecto.

Señorías del Gobierno, han instaurado ustedes el modo canario de privatizar, muy original, un original modo de desamortizar, de pasar de manos muertas a manos vivas. Sí, manos vivas no por nada, no entiendan ustedes nada, sino porque las que no son muertas son vivas y siempre desamortizar es pasar de manos muertas a eso, a manos vivas. ¿Y en qué consiste este original modo de desamortizar? Pues, en primer lugar, se cambia la estrategia, se pensaba que fuera pública, se pasa a privada, la empresa. Se hace a través, por cierto, de una empresa pública y la técnica de la empresa pública ya fue utilizada en Tindaya y también fue utilizada en el edificio de Madrid. En segundo lugar, se privatiza la propiedad, no la gestión, que pudiera ser lo lógico, privatizar la gestión, ahí está la concesión, el arrendamiento, 20.000 figuras para privatizar la gestión, no, se privatiza la propiedad, se privatiza por una escandalosa diferencia; pero lo más original de todo, del modo canario de privatizar o de desamortizar: se sigue pagando después de privatizar. Esto sí que es verdaderamente original. Y no solamente se sigue pagando después sino que se amplía, se hace un proyecto reformado de ampliación de las obras, que ya no son exactamente sino a la mitad menos una del poder público, de los poderes públicos. Muy original.

Pero es más, es que no se sabe cuándo va a acabar esto, y esto le da todavía más originalidad a la cuestión.

Finalmente, todo esto –para completar la información de lo que ha pasado- se ha hecho a hurtadi-Ilas, de tapadillo, clandestinamente, sin informar, isin informar! Porque la primera vez el Gobierno creo que habla a través de los medios de comunicación pero no sé yo que haya hablado de este tema a través de los medios de comunicación, pero habla sobre todo a través del *Boletín Oficial de Canarias*. Pues en el Boletín Oficial de Canarias aparece por primera vez noticia de esta operación en octubre del año 2000 y por ahí me enteré yo, despistado, que hasta ahora no sabía nada de esto. Me entero por el Boletín cuando yo debía estar informado de estas cosas que estaban ocurriendo ahí, pero uno que es bien pensado no piensa que las cosas puedan ser así, piensa que el Gobierno hace las cosas a través del Boletín Oficial de Canarias y por eso lo sigo leyendo y todavía pienso seguir leyéndolo.

Pues bien, no solamente no se informa a través del Boletín sino que los PAIF –los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación– que se traen a esta Cámara no mencionan la operación. En la documentación que trae el Gobierno a esta Cámara en el 99, en el 2000, ya sólo en el 2001 sí, en el 99, no digamos en el 98, que es donde debía aparecer, en el PAIF del 98, no figura para nada la información al respecto.

Nosotros, Señorías, estamos obligados a denunciar estas irregularidades. Nosotros, los socialistas, estamos obligados a denunciar estos graves perjuicios al interés público. No queremos alimentar la resignación de la sociedad canaria ante estos graves hechos, alimentarla con nuestro silencio, alimentarla con nuestra pasividad. Éste es el momento por eso de exigirles a ustedes –el Gobierno– responsabilidad por acción y responsabilidad por omisión: por favorecer intereses privados en perjuicio de los públicos, también por callar, también por ocultar.

Y usted, señor Becerra, que es el consejero de Turismo ahora, es tan responsable como su antiguo jefe, el señor Olarte. Usted es tan responsable porque perteneció a aquel equipo del señor Olarte como Viceconsejero, equipo que diseñó y ejecutó la operación; pero usted es responsable también por seguir pagando, por ocultar y por no reparar, al menos hasta ahora, hoy nos dirá si está en marcha alguna reparación de la situación y del perjuicio causado. El señor Olarte preparó la operación y usted, señor Becerra, la ha rematado.

El señor Presidente: Para una primera intervención del Gobierno en esta interpelación tiene la palabra el señor consejero de Turismo y Transportes.

# El señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna): Señorías.

Con la finalidad de una mejor gestión de los palacios de congresos se decidió permitir la entrada del empresariado privado en su gestión y explotación a través de su participación en los CCB, propietarios de los palacios. A tal fin, el CCB de Tenerife y de Las Palmas procedieron a su ampliación de capital social en 625 y 732 millones, respectivamente, que representan el 51% del nuevo capital social y a la venta en licitación pública de dichas acciones. La cantidad así calculada fue estimada en función al valor que tendría el patrimonio de la sociedad, en aquellos momentos aproximadamente 1.500 millones de pesetas, que es el coste inicial de la realización de los palacios de congresos que se estimaban.

Dicha opción por la gestión de los palacios a través de una sociedad mixta ha de repuntarse claramente como plenamente legal y oportuna, ya que desde la perspectiva jurídica dicha modalidad de gestión está prevista en la legislación de contratos del Estado y en la normativa de servicios de régimen local. Se operó mediante un proceso público, de licitación de acciones y oferta de prestaciones complementarias, dotado de todas las garantías de publicidad, concurrencia y objetividad exigidos por la legislación vigente.

Desde la perspectiva de la gestión, con dicha fórmula se conseguía la participación de capital privado en la financiación de la obra; la activa intervención de las empresas privadas especializadas en el sector en la explotación del palacio; la prestación complementaria también por el accionariado privado de la puesta a disposición de un número relevante de plazas alojativas que permitiera la cobertura de los palacios de congresos: 2.000 camas turísticas.

Con dicha operación los empresarios privados no se convierten en propietarios del palacio sino en titulares del 51% de las acciones de los CCB, que sigue siendo la propietaria de los palacios –todavía no se rían, esperen al final (Ante las manifestaciones producidas en los escaños del G.P. Socialista Canario.), se rían todos juntos—.

Vamos a hablar de la financiación de las obras. Con el devenir del tiempo el coste de la construcción y urbanización del palacio ha excedido de la cantidad inicialmente presupuestada, lo cual ha obligado a afrontar nuevos gastos de inversión por parte de la sociedad. Partiendo de dicha descripción, la interpelación formulada por el Grupo Socialista parece partir de la base de que el sobrecoste de la inversión ha sido aportado por el Gobierno y, consecuentemente, se produciría un enriquecimiento indebido por parte

del empresariado privado, quien por importe –según el señor Fajardo– de 750 millones de pesetas habría obtenido el 51% del capital de una sociedad que ostenta un patrimonio cuyo coste asciende en torno a los 4.500 millones de pesetas. Esto un poco es la sinopsis de lo que viene a decir el señor Fajardo.

Esta apreciación, sin embargo, es de todo punto incorrecta y errónea además, toda vez que del total previsto de la inversión el Gobierno hasta ahora sólo ha aportado respecto a cada uno de los palacios la cantidad de 1.994 millones en el de Maspalomas, 2.800 en el de Tenerife, financiándose el resto por las propias sociedades a través de préstamos bancarios avalados por el Gobierno. Ello significa, por tanto, que la cantidad a aportar por las empresas privadas para adquirir el 51% de las acciones de los CCB no excede considerablemente del mismo porcentaje aplicado al total de la cantidad aportada hasta la fecha por el Gobierno, con lo cual se mantiene la proporción entre la aportación de capital y prestaciones complementarias realizadas por las empresas privadas a los CCB y el porcentaje que dicha participación representa respecto a la cantidad aportada por el Gobierno para la financiación de las obras.

Las circunstancias de que las obras de los palacios excedan de los 1.994 y los 2.836 aportados por el Gobierno no implica que dicho exceso haya de ser soportado por el Gobierno. Por el contrario, dicho exceso, al estar cubierto por un préstamo concertado por los CCB, deberá ser satisfecho por dichas sociedades, en las que el accionariado privado representa el 51%, no existiendo compromiso ni obligación alguna del Gobierno de hacer frente, vía subvención, al exceso de las obras.

Finalmente, la circunstancia de que dicho préstamo haya sido avalado por el Gobierno no supone que las sociedades CCB, por ende, y el accionariado privado se vea exonerado de dicho pago, ya que el aval se constituyó sin renuncia al beneficio de excusión. Lo que significa, señor Fajardo, que la entidad bancaria prestamista deberá dirigirse primero contra la sociedad para cobrar el crédito y sólo en el supuesto de que ésta resulte insolvente podrá dirigirse frente al Gobierno, con un patrimonio que ahí responde. Aun cuando el Gobierno tuviera que hacer frente como avalista, el préstamo, una vez pagado su importe, el Gobierno podrá y deberá dirigirse en su caso contra cada uno de los CCB para el reintegro de la cantidad abonada por el Gobierno en la condición de avalista.

En conclusión de lo expuesto, procede afirmar, señor Fajardo, que el accionariado privado, al suscribir las acciones, habrá de desembolsar una cantidad tomando como base tanto el capital a aportar como la valoración de las prestaciones complementarias, equivalente al 51% del importe de las obras satisfecho por el Gobierno, manteniéndose así el equilibrio entre la aportación privada y la cantidad

ya subvencionada por el Gobierno. Además, que el exceso del coste de la obra, por encima de la cantidad inicialmente presupuestada, corresponde satisfacerlo a cada CCB y, por tanto, en la medida y proporción en que son accionistas de dichas sociedades, tanto el Gobierno como –no se olvide– los ayuntamientos, en este caso de San Bartolomé de Tirajana y de Adeje, como también el accionariado privado.

Señor Fajardo, usted viene a esta Cámara, viene a esta tribuna y le dice a sus Señorías que viene aquí con la sana intención de que se le aclaren sus dudas, pero a la vez que usted pide que se le aclaren sus dudas, porque dice que está confuso, que no sabe, que quiere saber, dicho de otra forma, a la vez dice que "se ha implantado en Canarias un original sistema de privatización", "Señorías, que esto es un escándalo", "que se hace de forma clandestina, de tapadillo" -yo, como soy de otra generación, esta parte no la entiendo". Usted dice que usted es bien pensado – usted dice que usted es bien pensado – y de sus palabras en ningún momento se ha podido interpretar esa forma bien de pensar que usted tiene. Y pone un ejemplo que es el de la casa. Es mucho más sencillo que eso, señor Fajardo, usted con su retórica lo ha confundido todo. ¿Sabe lo que aquí ha ocurrido? Se lo pongo con la casa: usted hace una casa, en un momento determinado usted la guiere privatizar, usted la quiere vender, pero a la vez usted dice –usted dice-, "mire, la casa esta hay que hacerla mejor". Porque la casa que usted presupuestó es una casa llena de deficiencias, que no representa la imagen de calidad que en estos momentos se debe transmitir a través de un palacio de congresos, porque aparecen mejoras tecnológicas, y usted las dota, y usted le dice, usted le dice -a quien se la vende-, dice, "mire usted, usted va a pagar el precio de la casa, pero además usted va a pagar, usted va a pagar, la parte que le corresponde, la parte que le corresponde, de las mejoras que se hayan hecho en esa casa". Dicho de otra forma también. Fíjese usted, señor Fajardo, lo que usted ha venido a decir a esta Cámara; ha dicho, usted le ha dicho a esta Cámara que dos sociedades participadas por Saturno y por dos ayuntamientos canarios –San Bartolomé de Tirajana y Adeje– se han desprendido de un patrimonio del 51% –no es el patrimonio pero, bueno, es una parte en la cual estoy de acuerdo con usted-, del 51% de ese patrimonio, y usted dice que se ha desprendido única y exclusivamente por 750 millones de pesetas en un caso, 600 en el otro, que es la ampliación de capital que se formula. Y eso no es cierto, Señoría, ¡no es cierto! Se han confundido... y yo ahora sí quiero pensar bien, señor Fajardo, que usted ha confundido, se ha confundido de papeles. ¡No es así, señor Fajardo! Mire, se saca a una oferta pública ese 51%, ¿eh?, y los nuevos propietarios –por cierto que este Consejero no la ha formalizado, y ahora le diré por qué no la ha formalizado, ¿eh?, no la he formalizado y le diré por qué-, ese 51% ¿sabe lo que les supone a los empresarios?, ¿sabe lo que les supone, por ejemplo, en el caso de Gran Canaria? En el caso de Gran Canarias, por ejemplo, le supone 750 millones de pesetas, que es el valor de la ampliación, el 51% de 2.600 millones de pesetas, que son los préstamos que, evidentemente avalados por el Gobierno, se han solicitado para seguir ejecutando las obras. Porque, mire, usted no me dirá que usted entra en una empresa o en una sociedad, ¿eh?, y solamente participa del activo pero no participa del pasivo, ¿verdad que no? Y si la sociedad tiene 2.600 millones de pesetas de préstamos, usted se está responsabilizando del 51% de esos 2.600 millones de pesetas. Y eso es así, señor Fajardo, no nombre sólo los 750 millones de pesetas, nombre también los 2.600 millones de pesetas, ¿eh?, que están en préstamos, que los soportan esas sociedades y que hay que pagarlos, y los tiene que pagar esa sociedad. Esa sociedad que en el caso de legitimar esa privatización el sector privado tendría el 51%.

Y mire, señor Fajardo, otra cosa que usted aquí no nombra, otra cosa que usted aquí no nombra: cuando se decide hacer los palacios de congresos en Canarias, Canarias había salido de una crisis importante; cuando se empiezan a construir los palacios de congresos no nos encontramos en la misma situación, si bien es cierto que en aquel momento se trató de dotar a Canarias de dos infraestructuras importantes que fijasen esa visión de Canarias también de un producto nuevo turístico, como era el de congresos y el de convenciones. Cuando llega el momento en el que usted dice que se opta por la privatización, fíjese usted en el caso en que nos encontramos: no en una situación de crisis del sector sino en una situación de clara expansión y fuerte peso del sector turístico en toda la economía de Canarias, crecimientos bestiales, a veces planteados por ustedes aquí también. Y fijese usted, ¿en aquel momento a alguien se le puede pasar por la cabeza que se podría explotar un palacio de congresos, un palacio de congresos, sin disponer de la cama?, ¿usted se imagina, usted se lo puede imaginar, el que alguien venga a contratar un congreso en San Bartolomé de Tirajana y usted, una empresa pública, le diga, "mire, yo le doy a usted el palacio de congresos para realizar el evento pero la cama se busca usted la vida, las 1.800 plazas, las 2.000 o las 750, eso se busca usted la vida". ¿Usted se imagina eso, señor Fajardo?

El señor Presidente: Vaya concluyendo, señor Becerra.

El señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna): Sí, señor Presidente.

El señor Presidente: Sabe usted que el turno es de 10 minutos fijado en el Reglamento.

El señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna): Gracias, señor Presidente. Termino enseguida.

El Gobierno anterior, el Gobierno anterior, con buen criterio desde mi punto de vista, ¡con buen criterio!, autoriza a estas sociedades a que saquen a licitación pública el 51% de la sociedad y no se compromete, y no se compremete, ¡en ningún momento!, en ningún momento, a asumir lo que pueden ser los costes derivados de las ampliaciones por mejora de esas infraestructuras o porque cuesten más: ¡no se compromete!

Por lo tanto, señor Fajardo, no estamos ante un escándalo, ino estamos ante un escándalo!, estamos ante una forma de presentar unos hechos para que parezca lo que el señor Fajardo quiere que parezca y estamos ante una situación donde el señor Fajardo está también en una posición de focalizar maniobras extrañas, de cosas raras debajo de las alfombras, porque está usted en una estrategia equivocada, señor Fajardo, se lo aseguro, está usted en una estrategia equivocada. Usted, su grupo, en más de una ocasión acusaron a otros grupos de esas mismas acusaciones. Hoy usted está siendo portavoz también de ese tipo de actuaciones, usted está siendo portavoz. Y usted dice y responsabilizo al señor Consejero, al actual Consejero; mire, pues mire, yo asumo, pues mire, en este caso le digo que defiendo el tema, la parte anterior y la parte actual, porque creo que se ha ajustado a la debida forma.

Pero, mire, yo le aseguro que en una etapa, una etapa que yo creo que todos queremos olvidar, usted también estuvo allá en la capital del reino, cuando todos los españoles abríamos los periódicos y veíamos cosas muy muy raras, y usted estaba allá en Madrid. Yo le aseguro, señor Fajardo, que yo nunca a usted le responsabilicé de eso.

Gracias, Señoría.

El señor Presidente: Señor Fajardo, para un segundo turno en esta interpelación, turno que reglamentariamente está fijado en cinco minutos, como recuerdan sus Señorías.

### El señor Fajardo Spínola: Señorías.

Yo no suelo subestimar la capacidad del señor Becerra para sorprendernos con sus afirmaciones, pero de verdad que yo creo que hoy ha constituido la suya una excepción, porque constituye una excepción negar las evidencias. ¿Cómo que no ha habido escándalo?, ¡pero si todo el mundo lo dice! ¿Cómo que no ha habido escándalo?, si es absolutamente desproporcionada la cantidad que hemos pagado todos los canarios y que seguimos pagando—que su Señoría aquí no ha explicado nada, por el contrario, ha hecho una afirmación, que comentaré enseguida, muy grave—, que seguimos pagando a través de los presupuestos después de haberse privatizado. Porque su Señoría ha recogido el ejemplo

de la casa; pues vamos a seguir con él, que yo puse. Dice su Señoría que la casa tenía deficiencias; pues unas deficiencias que nos han costado unos cuantos miles de millones. Las deficiencias han costado, pues, cuatro veces el presupuesto original por el que se contrató. Pero esa casa con deficiencias, que había que vender rápidamente y encontrar a unos empresarios que quisieran cogerla, como una patata caliente, como una papa caliente, pues esa casa resulta que dice su Señoría que hay que seguir pagando después y que se comprometieron ustedes, se comprometió el Gobierno, a seguir pagando después para arreglarla. Su Señoría ha dicho: "el Gobierno va a pagar las mejoras de la casa -dijo-, a seguir pagando la mejora, nosotros cobramos aquella cantidad pero se siguen pagando las mejoras". No, en el pliego, en el pliego de condiciones no se señala ninguna condición, absolutamente ninguna condición, del Gobierno a seguir pagando después y, aunque no lo dijera el pliego, se siguió pagando. Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma han dado miles de millones después, aparte de los avales, han dado miles de millones después, sin que el pliego nos obligara, como Comunidad Autónoma. Claro, si uno lee una carta que está en el expediente de los empresarios en la aceptación de la oferta, dice: "bueno, se supone que las subvenciones de las que hemos hablado estarán incluidas". Es decir, en la contraprestación, en un documento que está en el expediente, carta firmada por el señor Reyero, se dice que se supone que esas subvenciones se seguirán pagando, ¡y tanto que se han seguido pagando! Entonces yo lo que me pregunto, ¿hasta cuándo se van a seguir pagando?, porque el pliego no lo dice, ni lo decía para pagar lo que hemos pagado ni lo dice para seguir pagando lo que todavía no hemos pagado. Así que esto está un poquito confuso. El ejemplo de la casa nos ha servido para demostrar, una vez más, que esto no está claro y que la irregularidad es patente.

Y usted, señor Consejero, no me ha hablado en absoluto del ocultamiento. Dice que esto es un tema que estaba clarísimo. Estaría clarísimo para los que estaban en ello, pero para los que no sabíamos nada absolutamente oscuro, porque no sabíamos nada. Es más, mire, le voy a decir una cosa: hay un decreto -porque los avales son por decreto, bien lo saben todos los señores diputados que están aquí, se hace a través de un decreto del Gobierno de Canarias-, pues hay un decreto, el decreto de noviembre del 99 –es decir, de este Gobierno-, un decreto por 1.200 mi-Ilones de pesetas de aval, que hace este Gobierno y que lo firman don Román Rodríguez, don Adán Martín y usted, los tres firman ese decreto avalando por 1.200 millones de pesetas para el palacio del sur, en esta legislatura y casi un año después de cerrada la operación. Así que el modelo es ése, seguir pagando después, y yo no lo entiendo, y usted no me ha aclarado esto.

Y tampoco me ha aclarado algo que realmente a nosotros nos gustaría escuchar, que es cómo se puede arreglar esto. Porque nosotros, Señorías, no queremos hacer estas intervenciones solamente para exigir la responsabilidad política, que lo hacemos para eso, sino también para que se arregle, para que se intente arreglar esta situación. Y yo espero que el Gobierno encuentre fórmulas de convencer a los empresarios a que renuncien a sus derechos, porque ya son derechos, porque se los han dado ustedes –amarraditos estamos, o sea, no tenemos posibilidad de soltarnos-, pero si ellos benévolamente renuncian a sus derechos para pasar a una fórmula que realmente sea de arreglar esta situación. Ya ha habido mucho daño y es difícil reparar, pero por lo menos que no se siga haciendo daño en el futuro. Vamos a ver si eso se puede arreglar. Ahora, desde aguí lo decimos, el Grupo Socialista: cualquier arreglo, ¡clarito!, con los papeles encima de la mesa y que vengan aquí al Parlamento, que vengan al Parlamento, porque no queremos nuevas concesiones, nuevos arreglos, que realmente parezca que se está haciendo un favor y realmente, pues, las cosas son iguales.

Y a mí me hace gracia que el señor Becerra se ha colocado aquí a hacer las cuentas, no de la Comunidad Autónoma, sino las cuentas del empresario, del empresario patriota, porque para su Señoría son unos patriotas. ¡Unas personas que ha habido que ir a buscar casi arrastrándolos por los pelos para que vinieran a este ruinoso negocio!, y nos ha demostrado con sus cifras elocuentes la dimensión de esa ruina para los empresarios. No van a obtener de ahí ningún tipo de prebendas económicas, eso es lo que nos dice, y nos hace referencia a la cama, que había que ir a buscar la cama. Bueno, la cama también se puede ir a buscar sin necesidad de vender, hay fórmulas como la concesión, como el arrendamiento, y hay fórmulas, vamos, de conseguir la cama sin este tipo de dispendio que va en contra, repito, de los intereses públicos de la Comunidad Autónoma.

Aquí hay escándalo, aquí hay irregularidades gravísimas: la Audiencia de Cuentas nos dirá si hay algo más. Aquí hay una situación absolutamente rechazable y por la que nosotros exigimos responsabilidad política y lo estamos haciendo hoy. Y si su Señoría dice que esto no es escándalo es que su conciencia moral duerme profundamente.

El señor Presidente: Señor Becerra, para un último turno de intervención del Gobierno en esta interpelación.

# El señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna): Señorías.

Mi conciencia no es que duerma profundamente, señor Fajardo. Quien duerme profundamente cuando se mete en la cama es este Consejero, pero porque la tengo tranquila, muy tranquila la conciencia, y no porque sea laxa ni nada de eso. Mire, pero cómo me va a hablar usted a mí de conciencia, ¿usted me va a mí a hablar de conciencia?, ¿usted? (El señor Fajardo Spínola hace un gesto afirmativo.) ¿Usted? (El señor Fajardo Spínola de nuevo lo afirma gestualmente). Mire, cuando yo estaba en el colegio, cuando yo estaba en el colegio, yo abría periódicos, ¡eh!, mis compañeros los que estábamos allí, casi toda mi generación, y nos empezamos a enterar de lo que era un *pelotazo*, nos empezamos a enterar cuando estábamos en el colegio, qué era un *pelota*zo... (Ante los comentarios que efectúa el señor Alcaraz Abellán desde su escaño.) Yo todavía no he dicho nada, señor Alcaraz, no se sienta aludido: ¡no he dicho nada! He dicho que abríamos el periódico y nos empezamos a enterar de lo que era un *pelotazo*. Yo no sé si usted recordará, señor Fajardo, la época a la que yo me refiero.

Mire, los términos de su interpelación, usted dice: "el Gobierno a través de la empresa pública Saturno constituyó dos sociedades". Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo. Se constituyó Canarias Congress Bureau-Maspalomas; Canarias Congress Bureau-Tenerife Sur.

¿Sabe cuánto es la estimación de los palacios de congresos?, dice "no ha entrado en cifras". Sí, mire, 4.450 millones de pesetas el CCB-Maspalomas, 4.826 el Tenerife Sur. Sujetas evidentemente, don Luis, como usted bien sabe, obras de esta magnitud están sometidas, están sometidas, a modificaciones en el tiempo y sobre todo este tipo de obras, justed lo sabe! O sea, pero ¿qué pasa?, ¿que se está trayendo aquí a decirle a la ciudadanía que en unas obras de la magnitud de éstas se producen modificaciones en el tiempo y modificaciones presupuestarias y aquí nos hemos sorprendido? Esa parte usted estará de acuerdo conmigo en que no es para sorprenderse.

De los recursos aplicados formalmente a las dos infraestructuras, en el caso concreto de Maspalomas 1.994 –se lo dije– y en el de Tenerife Sur 2.836 millones, y una deuda crediticia, señor Fajardo... –(El señor Fajardo Spínola habla con un compañero desde su escaño.) Es que no quiero que siga confuso, ¿eh?–, una deuda crediticia, señor Fajardo... –cómo va a hablar y prestar atención a la vez, no puede hacer las dos cosas, señor Fajardo–, una deuda crediticia que tiene Maspalomas –de acuerdo–, 2.455 y Adeje, 1.990.

Mire, ¿sabe lo que ocurre?, ¿sabe lo que ocurrió? Mire, en un momento determinado los empresarios tratan de formalizar la operación, el concurso público, y donde entra la discusión es en lo que usted ha dicho, en lo que cada uno pueda creer y entender, como ha creído usted. Lo que se creyó en un momento determinado era que la diferencia de coste presupuestario de la inversión de los palacios de congresos era que graciosamente el Gobierno los estaba

poniendo, ¿eh?, para favorecer –como usted ha dicho-, favorecer a los empresarios. No ha sido así, no ha sido así, y entonces, aquí ocurre una cosa, que cuando los empresarios se dan cuenta y dicen "oiga, Gobierno, ¿ustedes van a pagar esta diferencia de sobrecoste?", y se les dice "¡no, no, no, ¿cómo que el Gobierno va a pagar esa diferencia del sobrecoste?, ¡qué va!, ustedes si entran en el 51% del accionariado, entrarán también en el 51% del pasivo, como es normal", ¡claro!, ahí los esquemas ya no funcionaron, porque unos pensaron cosas que a lo mejor usted también ha pensado, pero no ha sido así. El que alquien piense una cosa no significa que eso es así, solamente que usted lo pensó. Bien. Y entonces en ese momento pues, claro, el proceso de licitación y de adjudicación a estos dos grupos empresariales ya no entraba dentro de los esquemas inicialmente concebidos por ellos, y plantean sentarnos a hablar. ¿Y qué es lo que hace este Gobierno? Pues, mire, decirles, "señores empresarios, si ustedes quieren ir a la privatización, ¡perfecto!: 51%, 750 millones, 51% del pasivo y la aportación de las 2.000 camas". Así de claro. Ahora, este Gobierno también dice: "mire, pero nosotros tratamos de que... –porque nos gusta más y creemos que a lo mejor es mejor cara al futuro, que la Comunidad Autónoma no se desprenda de este patrimonio-, vamos a sentarnos a hablar y poder transformar o poder llegar a un acuerdo en que en lo que el empresariado entre sea en una sociedad de explotación, sólo de explotación, pero que no se tenga parte en la propiedad". Eso es lo que dice el Gobierno, y se inician conversaciones, y en esa línea estamos, señor Fajardo. Los empresarios en estos momentos están también, les interesa también a ellos más porque saben que les va a costar, no lo que usted dice, lo que ellos saben. Por eso yo no es que esté defendiendo la posición de los empresarios, sino lo que pasa es que los empresarios aceptan esa posición o dicen querer aceptarla porque ellos saben que eso no les cuesta lo que usted dice, que les cuesta lo que digo yo, que es diferente. Y ésa es la diferencia.

Y usted dice "y el Gobierno sigue consignando". ¡Claro!, porque nosotros, mire, nosotros estimamos dos cosas, una... aquí se pueden producir dos cosas: una, que el Gobierno, al final los empresarios renuncien a ese 51% y, por lo tanto, la propiedad sería cien por cien pública y, por lo tanto, tenemos que terminar los palacios de congresos, ¡los tenemos que terminar!, porque si no los terminásemos y no hiciésemos las previsiones para terminarlos, usted vendría a esta tribuna a exigir responsabilidades y nos diría "pero cómo es posible que ustedes no hayan previsto cantidad suficiente para terminar esos palacios de congresos previendo que esto se podría producir". Y, mire, y si al final se llega a la opción primera de que se reserva el 51%, tal como dice el concurso, tampoco nos preocupa, señor Fajardo. ¿Por qué?, porque el ayuntamiento –o los ayuntamientos– y el Gobierno participan en un 49% y, por lo tanto, asumiremos el 49% de una deuda y de una infraestructura de primer orden que ahí está y el sector empresarial tendrá que pagar el 51% de lo que vale esa infraestructura. Y además, y además, tienen que aportar y tienen que acondicionar 2.000 camas a esos palacios de congresos en un época donde la economía en el sector turístico es muy boyante y funciona muy bien.

Mucha gracias, Señorías.

(El señor Fajardo Spínola solicita el uso de la palabra.)

El señor Presidente: Señor Fajardo, sabe usted que no hay tercer turno en estas interpelaciones. Además, puede dar lugar a una moción donde se seguirá discutiendo, sin duda, de esta iniciativa. Por tanto, yo creo, no ha habido turno de alusiones, no ha habido ninguna cuestión que nos haga reabrir el debate a una tercera intervención del Gobierno, señor Fajardo.

Dígame usted, antes de exponer el fondo explíqueme para qué solicita la palabra, por favor.

El señor Fajardo Spínola (Desde su escaño): Antes explicarle para qué pido la palabra. Una expresión, aparte de que hubo otra en la anterior intervención que no me pareció oportuno responder, una expresión que indica, "¿usted me va a hablar de conciencia?". Me parece que pudiera dar pie a que yo explicara por qué hablaba de conciencia desde mi conciencia.

El señor Presidente: Es que según yo he escuchado también usted aludió a la conciencia del señor Consejero. Por tanto, aquí ha habido, digamos, un planteamiento recíproco sobre la conciencia. Si entramos en esa materia, pues también el Consejero se verá obligado a responder. Si usted de todas maneras lo considera como una alusión personal, le doy la palabra un minuto, pero sepa que también, consiguientemente y en paralelo, le daré la palabra al señor Consejero.

El señor Fajardo Spínola (Desde su escaño): Yo no voy a establecer nada sobre el fondo; en consecuencia, no creo que procedimentalmente proceda o corresponda que luego me responda el señor Consejero.

Mire, hubo una alusión en la primera intervención a mi estancia en Madrid, que a mí no me pareció oportuno responder porque era un argumento ya de los últimos, de los que se utilizan cuando ya no se tienen otros; pero este segundo, que hace referencia a "¿usted me va a hablar a mí de conciencia?", sí creo que hace referencia a mi persona, y como es a mi persona y en su defensa, en la defensa de mi persona, es como intervengo. Pues sí que creo que puedo hablar de conciencia porque en lo que estuve en Madrid

también vi que en mi partido hubo irregularidades en el Gobierno, en lo que estuve en Madrid también vi que algunos o todos de los que esas irregularidades cometieron están en la cárcel y luego pude tener ocasión de ver la manera en que eso pudo haber influido en las elecciones para mi partido.

Pero hablemos de mi conciencia. Yo hablo desde mi conciencia porque en los 24 años que llevo de parlamentario, entre las Cortes Generales y este Parlamento, nunca nadie de mi familia, nadie absolutamente, ha obtenido un empleo por la política o derivado de la política y nunca mi patrimonio se ha visto beneficiado por ella. Por eso tengo esta tremenda fuerza para, cuando considero que los intereses generales me llaman a ello, decir lo que tengo que decir. Tengo absoluta libertad, tengo la conciencia libre para decir lo que creo que debo decir.

(El señor consejero de Turismo y Transportes solicita intervenir.)

El señor Presidente: Sí, señor Consejero, efectivamente el señor Fajardo ha hablado de su propia persona y no ha hecho referencia al señor Consejero. De todas maneras, si usted quiere también replicar a un planteamiento sobre su propia conciencia dormida, según entendí en la tribuna, pues tiene usted la palabra.

El señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna): Sí. Gracias, señor Presidente.

Solamente para decirle que al igual que el señor Fajardo tampoco he obtenido prebenda alguna en cargo público alguno tampoco y, por lo tanto, y por eso es por lo que planteaba que puedo dormir tranquilamente todas las noches, la conciencia me deja dormir perfectamente.

Y solamente con respecto a lo de Madrid, yo reconozco, y soy consciente de que el señor Fajardo en Madrid vio lo que él mencionó, la única diferencia está en que calló.

(La señora Secretaria segunda, Allende Riera, ocupa un escaño en la Sala.)

Pregunta de la señora diputada doña María Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre reconversión de la flota pesquera y ayudas complementarias, dirigida al Gobierno.

El señor Presidente: Bien, Señorías, hemos concluido el debate de esta interpelación y vamos a pasar al punto número 4, preguntas orales en Pleno, recuerden lo que les dije al principio de la sesión, la primera pregunta queda aplazada, el número 4.1.

Pregunta del señor diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre conocimiento por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de la investigación del Tribunal de Cuentas sobre la gestión del ICFEM, dirigida al Gobierno.

El señor Presidente: Vamos a pasar, por tanto, a la segunda pregunta de don Fernando Toribio, sobre conocimiento por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales de la investigación del Tribunal de Cuentas sobre la gestión del ICFEM.

Tiene la palabra el señor Toribio.

El señor Toribio Fernández (Desde su escaño): Señor Consejero, la pregunta es la siguiente: ¿conocía la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales la investigación que estaba efectuando el Tribunal de Cuentas sobre la gestión del ICFEM.

El señor Presidente: Señor consejero.

El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Señoría.

A su pregunta responder lo siguiente: conocía la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, pero conocía porque era público y notorio la remisión por parte de la Audiencia de Cuentas del informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del ICFEM entre los años 1993 y 1997 en su fase de conclusiones provisionales al Tribunal de Cuentas del Estado. Y a continuación decir que ni en ese momento ni con posterioridad ha tenido esta consejería comunicación o requerimiento alguno por parte del mencionado Tribunal de Cuentas. Queda por tanto el ICFEM, esta consejería y, por supuesto, el Gobierno de Canarias a disposición, como no puede ser de otra manera, de cuantas instituciones u órganos de control de la actividad administrativa para aportar cuanta información o documentación le fuera solicitada, cosa que, insisto, no ha ocurrido hasta el momento.

Gracias.

El señor Presidente: Sí, señor Toribio para repreguntar.

El señor Toribio Fernández (Desde su escaño): Señor consejero, es que, efectivamente, como consecuencia, pues, de una serie de publicaciones en los medios de comunicación de Canarias, pues, pareció, ¿no?, pareció crear una cierta alarma social el hecho de que la consejería tuviera conocimiento, pues, de una investigación de la Audiencia de Cuentas y que no se hubiese, pues, trasladado o notificado, pero ya usted me ha aclarado la pregunta y considero que se ha actuado con propiedad y con lealtad.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Señor Consejero, no desea usted hacer uso de un segundo turno.

Pregunta de la señora diputada doña María Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas en relación con la entrada clandestina de frutas tropicales y vegetales, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor Presidente: Pasamos a la siguiente pregunta de doña Belén Allende, sobre medidas en relación con la entrada clandestinas de frutas tropicales y vegetales.

Tiene la palabra la señora Allende.

La señora Allende Riera (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Éfectivamente, al haber una demanda activa en torno a este hecho fraudulento que se produce por nuestros puertos de frutas tropicales y vegetales que afectan al tercer sector en importancia en el sector primario que es el de tropicales y cítricos, la pregunta va dirigida al Gobierno en torno a las medidas que se están tomando en base a esta llegada masiva y abusiva por nuestros puertos.

El señor Presidente: Señor consejero de Agricultura.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Sí. Señor Presidente. Señorías.

Como ustedes saben, el control de la inspección a la importación o tránsito de vegetales y productos vegetales es competencia exclusiva de la Administración central. Esto no significa que a la Consejería de Agricultura no le preocupe esta entrada irregular de material de vegetal en el Archipiélago, y además nos preocupa profundamente por el doble daño que puede producir, por un lado, la introducción de organismos nocivos de los que le puedo suministrar una siniestra lista de los detectados en los últimos años, y, por otro, la competencia que muchos de esos productos vegetales introducidos fraudulentamente en Canarias principalmente frutas y hortalizas hacen a las producciones locales.

Este doble daño puede resultar fatal para algunas producciones de nuestra agricultura. Esta preocupación de la consejería no es nueva y quizás valga la pena explicar qué es lo que está ocurriendo con cierta perspectiva. El control y la inspección de vegetales y productos vegetales se encuentra regulado por la Orden Ministerial de 12 de marzo del 87 y se ejerce por los servicios periféricos de sanidad vegetal. Pero con cierta periodicidad, o quizás con demasiada asiduidad, se producen introducciones de vegetales o productos vegetales no

autorizados que, vulnerando lo establecido en la citada orden, entran en el territorio de esta Comunidad Autónoma sin conocimiento de las autoridades competentes y sin someterse, por lo tanto, a ningún tipo de inspección.

¿Cuáles son los motivos que originan esta situación? Primero, la facilidad que tiene la libre circulación de mercancías en el territorio de la Unión Europea desde que en el año 93 se estableció el libre tránsito. Segundo, la aplicación de la circular 7/97, del Departamento de Aduanas e Impuestos especiales de la Agencia estatal de la Administración Tributaria, que suprimió para Canarias la exigencia del Documento Único Aduanero, DUA. Y, tercero, la escasez de personal y de medios materiales de los servicios de sanidad vegetal del Ministerio de Agricultura en Canarias.

Aunque la entrada fraudulenta de material vegetal en Canarias siempre ha existido en mayor o menor medida, es quizás, primero, a partir del 93 con el libre tránsito y agravado después con la circular que nombré antes cuando el problema ha adquirido mayores proporciones. De esta manera, además de las entradas clandestinas que ya se producían, se abrió una nueva puerta al no exigirse hasta entonces el perceptivo DUA a las mercancías procedentes de la Península y de las islas Baleares y, por lo tanto, sin el menor control de los servicios aduaneros y de inspección sanitaria del ministerio. Estas circunstancias Ilevaron a esta consejería a instar a la Administración central del Estado a que extremara la vigilancia en el control de la instrucción de vegetales no autorizados y que todas las partidas estuvieran sometidas a la debida inspección.

Tengo que decir también que asociaciones agrarias como ASAGA y COAG nos reiteran continuamente su preocupación por el asunto y colaboran habitualmente denunciando la existencia de partidas fraudulentas. Además, la primera de las citadas ha jugado un importante papel en el desarrollo de las actuaciones que la Administración periférica del Estado coordina en lo que se refiere a este tema.

La última vez que se instó al Ministerio de Agricultura a que dotase suficientemente a su servicio de inspección fue el pasado 30 de marzo del presente año en una reunión que la consejería... que, perdón, que asistió en la consejería el señor Lamela, Subsecretario de Agricultura del Ministerio, sólo escuchamos que por el momento el Ministerio no podría dotar mejor los servicios de inspección, amén de buenas intenciones por parte de la representación periférica del Estado a coordinarse mejor con Aduanas.

Existe, según documento que nos comunican y es una respuesta al sector ASAGA, ASAJA, y le comunican que en Canarias va haber una dotación de 24 guardias civiles fruto de anteriores conversaciones con la Administración del Estado para el despliegue efectivo de la misma como resguardo

aduanero, pero, al parecer, el departamento de Aduanas retrasa su implantación para que se dote a todos los puertos de Canarias y no sólo al de Santa Cruz de Tenerife, destino previsto de los 24 guardias citados. Pero eso no significa que no sigamos insistiendo en las instancias que haya que hacerlo para que, quien tiene las competencias efectivas las ejecute y proteja nuestro territorio de la entrada de material vegetal no autorizado y, por tanto, seguiremos presionando y denunciando esta situación con más ahínco que hasta ahora.

Esto no resuelve el problema de forma inmediata. Por eso y en el marco de la capacidad de competencias que esta consejería tiene, hemos iniciado las siguientes actuaciones: primero, incremento de las inspecciones en los puntos de inspección y venta de frutas y hortalizas, donde se comprueba el origen y procedencia de mercancías sospechosas con la apertura de expedientes sancionadores por parte nuestra si se hiciera...

El señor Presidente: Perdón, perdón, señor Consejero, el trámite de preguntas orales, como sin duda conoce su Señoría, es de... muy rápido, de cinco minutos entre la pregunta y la contestación, por tanto en la contestación hay que ser extraordinariamente breve, procure acortar ya su respuesta que se alarga excesivamente y no le va a dar tiempo de un segundo turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Bien. Sí, ya termino, gracias.

En fin, el incremento de las inspecciones en los puntos de inspección la segunda parte estamos en conversaciones con la Consejería de Hacienda para que a través de la Dirección General de Tributos establezca puntos de colaboración directa que permitan detectar estas partidas y estamos estudiando la viabilidad y efectividad de unas campañas informativas dirigidas tanto al público en general como a agentes comerciales para que sean conscientes del riesgo de introducción de materia vegetal de poco volumen, como las semillas, que difícilmente pueden estar sometidos a un exhaustivo control.

Gracias, Presidente.

El señor Presidente: Doña Belén Allende, para repreguntar, lo que no sé si le van a recontestar.

La señora Allende Riera (Desde su escaño): Intentaré reformular...

Gracias, señor Consejero. Me voy a centrar en la parte final de su contestación porque tal vez va más directamente al grano –al grano– de lo que le hemos solicitado, que es medidas ante este fraude que es conocido y ante un elenco competencial que, por lo menos para esta diputada, por segunda vez en esta Cámara, se me pone de

conocimiento, cuando –insisto– es por todos manejable el llegar a establecer dónde están las líneas de competencia de cada cual; y lo que me ha venido a evidenciar es efectivamente que en las competencias atribuidas a la Administración General del Estado sigue en un compás de espera respuestas efectivas ante la no aplicación de efectividad en el desarrollo de tales, porque, es más, en una comparecencia o solicitud de información de enero de 2000 me tenía que dar por satisfecha por la intervención de 24 guardias civiles en los puertos, y usted ahora me dice que esos quardias va a quedar relegada su actuación activa en el puerto de Tenerife porque por primera vez por un principio de solidaridad tenemos que esperar a que sean los siete puertos -¡vaya, vamos viendo las cosas de otra manera en esta Comunidad!-, los siete puertos los que tengamos dotación de guardias civiles para la efectiva implantación de servicios fitosanitarios que actúen con contundencia ante la importación masiva de estos cítricos y tropicales que están afectando a 2.000 familias, que están afectando y haciendo un balance negativo en la renta de 6.000 millones precisamente de volumen de negocio de este sector.

Me alegro de que me haya confirmado actuaciones y medidas tendentes a, desde el punto de vista de las competencias asignadas en esta Comunidad y, concretamente, en su cartera, la contundencia en consumo, la contundencia en las inspecciones en el punto de venta, a esto habría que sumarse –y desde aquí entiéndalo como una repregunta, a lo mejor usted me puede contestar – qué pasa con la identificación del producto de procedencia canaria en el punto de venta de cara a evitar el fraude que, en este caso, es siempre el consumidor final el que tiene la peor parte añadida a la parte gravosa ya de por sí para el sector, el agricultor que sufre las consecuencias y, a su vez, si la consejería está estudiando -está estudiando- la posibilidad de erradicar estas 45 plagas, ya catalogadas y conocidas, que están incidiendo negativamente en las variedades vegetales pero también en la salud de todos los canarios, que estamos metiéndonos en el cuerpo sustancias que no deberíamos por el contraataque a esa plaga no conocida en Canarias, que es el producto de vertidos tóxicos todos los días en nuestro campo canario.

Gracias.

El señor Presidente: Señor Consejero, con extrema brevedad, por favor.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Sí. Telegráficamente.

O sea, el que se haga en todos los puertos canarios lo ha decidido la Agencia Tributaria el 6 de

abril de 2001, para que sean tratados todos por igual –tengo aquí el documento–; el que se haya incrementado la inspección, nosotros, en el último Consejo de Gobierno se aprobó que se metieran en Agricultura tres ingenieros técnicos agrícolas inspectores; segundo estamos intentando hacer una campaña para que el consumo de productos canarios tenga, independientemente del logotipo de ultraperiférico, que también le estamos metiendo, que tenga todo el mundo claro cuáles son y cuáles no son y que elija el ciudadano, intentaremos que elija el nuestro por supuesto, y no sé si en cuanto a la erradicación de plagas, algunas sí se puede hacer y otras creo que vamos a tener que convivir con ellas siempre.

Pregunta del señor diputado don Alfredo Miguel Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria - CC, sobre propuesta al Gobierno del Estado en relación con el Pacto para la reforma de la Justicia, dirigida al Gobierno.

El señor Presidente: Pasamos a la siguiente pregunta, que inicia una serie de ellas del diputado don Alfredo Belda al Gobierno en relación con la Justicia. La primera sobre propuesta al Gobierno del Estado en relación con el Pacto para la reforma de la Justicia.

Señor Belda.

El señor Belda Quintana (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero: ¿va el Gobierno de Canarias a efectuar alguna propuesta al Gobierno del Estado en relación con el denominado Pacto para la reforma de la Justicia?

El señor Presidente: Señor consejero de Presidencia.

El señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Gobierno de Canarias está participando activamente en el pacto de Estado, y más concretamente el documento que ha impulsado el Ministerio de Justicia, sobre la reforma de la Justicia, que en definitiva viene a ser el instrumento para desarrollar ese pacto de Estado.

El documento de la reforma para la Justicia abarca un gran ámbito de decisiones y de reformas, pues tanto en materia de gobierno del Poder Judicial y del Consejo del Poder Judicial como del Ministerio Fiscal como de la Administración de Justicia y las comunidades autónomas como del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo y Tribunales Superiores de Justicia, nuevo mapa

judicial, carrera judicial, secretarios judiciales, personal al servicio de la Administración de Justicia, médicos forenses, medidas legislativas, abogados, procuradores, derechos de los ciudadanos, oficina judicial y plan de infraestructura. Dentro de este amplio abanico de medidas, hay algunas de ellas, como las referentes a la Administración de Justicia y comunidades autónomas, secretarios judiciales, personal al servicio de la Administración de Justicia, oficina judicial y plan de infraestructura, en las que el Gobierno mantiene una posición común a las siete comunidades que tienen transferencias de Justicia, es decir a Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Valencia y Andalucía.

Por lo tanto, en estas materias mantenemos una posición común con el resto de las comunidades autónomas y en los otros títulos de la reforma, pues, mantenemos un criterio propio, en términos generales muy coincidente con el resto de las comunidades autónomas, pero, lógicamente, con algún matiz propio de la especial característica de Canarias.

El señor Presidente: ¿Quiere usted hacer repregunta, señor Belda?

El señor Belda Quintana (Desde su escaño): Sí. Muy brevemente.

En relación con este asunto, señor Consejero, nos podría decir cuándo se ha dado traslado al Ministerio de esta propuesta y si conoce, en definitiva, cuál puede ser o cuál va a ser el resultado de las propuestas de las distintas comunidades autónomas o, lo que es lo mismo, cuál es el objetivo, en definitiva, de este Pacto por la Justicia.

El señor Presidente: Señor Consejero.

El señor Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Sí. En el ámbito de la Administración de Justicia, tengo que decir que el contacto tanto con comunidades autónomas como el Ministerio es absolutamente fluido. Con un carácter periódico y además regular se mantienen tanto reuniones de las comunidades autónomas de los directores generales de Justicia de las distintas comunidades autónomas, así como la reunión de la Comisión técnica que tienen todas las comunidades autónomas con el Ministerio de Justicia. En estos momentos, estamos aproximando posturas y precisamente va a ser en Canarias, el día 21, que se reúne la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas, y el día 22, que el ministro ha convocado la Conferencia Sectorial de Justicia precisamente en Canarias, donde esperamos que salga un documento de acuerdo a nivel de administraciones, porque, como sabe su Señoría, hay otro nivel de acuerdo que es a nivel de grupos parlamentarios en las Cortes Generales.

En definitiva, con respecto a su última apreciación, lo que se pretende con la reforma de la Administración de Justicia creo que es suficientemente conocido. Se pretende adaptar el modelo judicial español a las nuevas necesidades que tenemos, potenciar el servicio público de la Justicia y, en definitiva, agilizar un servicio que, por distintas circunstancias y por, yo creo que por su propia naturaleza, pues en todos los ámbitos se ha creído que hay que hacer una gran reforma pues para, fundamentalmente agilizarlo, y para dar respuestas a las nuevas necesidades que tiene la sociedad.

Pregunta del señor diputado don Alfredo Miguel Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria - CC, sobre propuesta en relación con el nombramiento de los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, dirigida al Gobierno.

El señor Presidente: Siguiente pregunta, del señor Belda también, sobre nombramiento de presidentes de Tribunales Superiores.

Tiene la palabra el señor Belda.

El señor Belda Quintana (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

¿Formulará el Gobierno de Canarias alguna propuesta en relación con el nombramiento de los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de las comunidades autónomas?

El señor Presidente: Señor Consejero.

El señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez): Sí. Bueno, este tema probablemente ha tenido una mala lectura y ha sido un tema, pues, quizá desde de vista periodístico, conflictivo.

Vamos a ver, en el Estado de las Autonomías la Justicia no puede quedar al margen, y yo creo que se han dado pasos muy importantes, la propia Ley Orgánica del Poder Judicial pues dio pasos muy importantes, pero desde Canarias, y tengo que decir también que desde el resto de las comunidades autónomas, se cree que todavía se... la Justicia es susceptible de tomar una serie de decisiones que profundicen en su descentralización.

Una de ellas precisamente es la de implicar a los órganos que representan la soberanía popular de las distintas comunidades autónomas, los parlamentos autonómicos, en las decisiones o en las medidas que se tomen en materia de Administración de Justicia o en materia de gobierno de la Justicia. Y nosotros entendemos que así como el Parlamento se pronuncia con una terna que ofrece

al Consejo General del Poder Judicial para elegir un magistrado de la sala de lo civil y de lo penal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, también lo podría hacer en orden a la elección por parte del Consejo, que en base a la independencia judicial esa siempre sería una decisión del Consejo, pero que los parlamentos autonómicos pudieran ser oídos para que el Consejo pudiera tomar las decisiones más oportunas al respecto.

Bueno, ha habido comentarios sobre la constitucionalidad o no constitucionalidad de tal medida. Nosotros entendemos que es absolutamente constitucional y que además implicaría, pues, una mayor preocupación de los parlamentos autonómicos por la Administración de Justicia, que no olvidemos, como he dicho en la pregunta anterior, es un servicio público.

El señor Presidente: ¿Quiere usted repreguntar, señor Belda?

El señor Belda Quintana (Desde su escaño): Muy brevemente.

Entonces ... (Ininteligible.) entonces, señor Consejero, el Gobierno entiende que de momento evidentemente esto no es posible, pero como precisamente el Pacto por la reforma de la Justicia lo que pretende es modificar la legislación, lo que se debe hacer es modificar la propia Ley Orgánica del Poder Judicial para poder posibilitar esta participación en estos nombramientos.

El señor Presidente: Consejero.

El señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Efectivamente. Bueno, estamos afrontando una reforma por la Justicia que lógicamente va a implicar una modificación sustancial de la actual legislación. Tanto de las leyes orgánicas como de otro tipo de leyes, incluidas leyes territoriales. Y por lo tanto, pues, es perfectamente posible y además creemos que estamos en el momento, como dirían los abogados, en el momento procesal oportuno de plantear estas cuestiones.

Además, en la misma línea de implicar más al poder judicial con los parlamentos autonómicos, no olvidemos que ya algún presidente de tribunales superiores de justicia, como el caso de Andalucía, presenta la memoria judicial de su comunidad autónoma ante el Parlamento de Andalucía. A nosotros, pues, desde el Gobierno de Canarias nos parecería muy oportuno que esto se extendiera, y que además tuviera regulación legal, a todas... a todos los parlamentos.

Muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALFREDO MIGUEL BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA - CC, SOBRE EL RECURSO DE CASACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA EN EL MARCO DEL PACTO PARA LA REFORMA DE LA JUSTICIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor Presidente: Siguiente pregunta. Sobre recurso de casación ante tribunales superiores de Justicia. Señor Belda.

El señor Belda Quintana (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué opina o propone el Gobierno de Canarias en relación al posible recurso de casación ante los Tribunales Superiores de Justicia de las comunidades autónomas, en el marco de este Pacto para la reforma por la Justicia?

El señor Presidente: Señor Consejero.

El señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, estamos ante un intento de agilizar la Justicia, por un lado, de acercarla al ciudadano, por otro, en aplicación del principio de subsidiariedad, que no es un principio única y exclusivamente español, que es un mandato de la Unión Europea, y seguir desarrollando lo que es el Estado de las Autonomías en la descentralización de todos los servicios. Y entendemos, entiende esta Comunidad Autónoma y otras comunidades autónomas que potenciar en los procedimientos el papel de los tribunales superiores de Justicia, pues, cumpliría esos tres objetivos. En estos momentos, en las conversaciones hay un acuerdo ya en materia de competencia de los tribunales superiores de Justicia en casación sobre el derecho territorial, pero, no obstante, Canarias considera que la casación también se debe extender en materia civil, social y del contencioso administrativo. Y en materia penal, en materia penal, también proponemos que los tribunales superiores de Justicia entiendan de la apelación, porque además, como usted sabe, Señoría, aprovecharíamos también esta cuestión para dar una mayor seguridad jurídica al justiciable.

Pregunta del señor diputado don Alfredo Miguel Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria - CC, sobre los derechos de los ciudadanos en el Pacto para la reforma de la Justicia, dirigida al Gobierno.

El señor Presidente: Señor Belda, para repreguntar.

No desea repreguntar en esta pregunta. Por tanto, pasamos a la siguiente, la 4.7, sobre derechos

de ciudadanos en el Pacto para la reforma de la Justicia.

Señor Belda.

El señor Belda Quintana (Desde su escaño): Muchas gracias.

¿Qué opina o propone el Gobierno de Canarias sobre los derechos de los ciudadanos en el Pacto para la reforma de la Justicia?

El señor Presidente: Señor Consejero.

El señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, como sabe su Señoría, la Justicia, y como he dicho anteriormente, constituye un servicio público indispensable, indispensable para hacer efectivo el derecho constitucional que tienen todos los ciudadanos a la tutela judicial efectiva. También sabe su Señoría que la distinta legislación contempla derechos en esta materia. Y nosotros creemos que en esta reforma para la Justicia ha llegado el momento de unificar todos esos derechos que hagan efectiva la tutela judicial en un estatuto del judiciable, es decir, en un estatuto que reúna toda la legislación que hay en materia de derechos con dos objetivos. Primero, que los derechos de los ciudadanos frente a la Administración y frente a la administración de Justicia sean transparentes. En segundo lugar, que sean conocidos. Y, por lo tanto, también se enmarca esto en la apertura de las oficinas de atención al ciudadano. Y, por lo tanto, pues, que sean más transparentes. En estos momentos los ciudadanos tienen derecho a la Justicia, en todos los supuestos legales, tienen derecho a la asistencia letrada y a la defensa, tienen derecho a la libre elección de abogado, tienen derecho a un trato cortés y respetuoso, tienen derecho a conocer en todo momento el estado actual de la tramitación de los asuntos en que son parte, tienen derecho a la realización puntual de las actuaciones judiciales, a las indemnizaciones a que haya lugar en Derecho. En definitiva, a un amplio abanico de regulaciones, tanto legales como reglamentarias. Nosotros creemos que todo ese bloque de derechos debe de constituir una sola norma, que pudiera muy bien llamarse el estatuto del judiciable.

El señor Presidente: ¿Desea repreguntar, señor Belda?

El señor Belda Quintana (Desde su escaño): Sí, bueno, más que repreguntar es un simple comentario o..., bueno, sí, sería una repregunta, en sentido de que entonces de lo que se trataría con este estatuto del justiciable sería establecer una norma similar a la que ya existe con respecto al Estatuto del Contribuyente, en el cual se reconocen los derechos de

los ciudadanos frente a la Administración Tributaria, ¿no? De esta forma podríamos tener esos derechos de los ciudadanos ante la Administración de Justicia en una misma norma.

El señor Presidente: Señor Consejero.

El señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Efectivamente. Y además teniendo en cuenta de que, como he dicho en mi primera intervención, los derechos de los que estamos hablando son los correspondiente a un mandato constitucional, que no es otro que el de la tutela judicial efectiva. Y, por lo tanto, en este campo o en esta materia todavía sería mucho más deseable que en otros aspectos como al que ha hecho referencia su Señoría.

Pregunta del señor diputado don Alfredo Miguel Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria - CC, sobre modificación de la legislación en relación con los órganos jurisdiccionales, dirigida al Gobierno.

El señor Presidente: Bien, pasamos a la siguiente pregunta, la 4.8, sobre modificación de legislación en relación con órganos jurisdiccionales.

Señor Belda.

El señor Belda Quintana (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

¿Está el Gobierno de Canarias de acuerdo con modificar la legislación actual para permitir un mayor protagonismo y capacidad de decisión de las comunidades autónomas al objeto de determinar el número y clase de órganos jurisdiccionales en su respectivo territorio?

El señor Presidente: Señor Consejero.

El señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, esta pregunta vuelve a incidir en lo mismo, que el Gobierno de Canarias está de acuerdo en que se abra un proceso de descentralización. Decíamos los principios por los que abordamos la reforma de la Administración de Justicia y uno de ellos era la transparencia. Usted habrá comprobado, Señoría, la enorme confusión que existe sobre quienes tienen las distintas competencias en materia de Administración de Justicia y yo estoy seguro de que la mayor parte de los ciudadanos desconocen que los órganos, la planta judicial, los órganos judiciales se crean, pues en estos momentos son aprobados en Consejo de Ministros con el informe del Consejo General del Poder Judicial y de las comunidades autónomas.

Pues bien, siendo ésta una competencia administrativa, una competencia que corresponde al Gobierno, al Gobierno ejecutivo, en este caso al Gobierno de España, nosotros creemos que muy bien esta competencia pudiera descentralizarse y que cada Gobierno de cada comunidad autónoma creara la planta judicial correspondiente a esa comunidad autónoma, lógicamente con los informes del Consejo General del Poder Judicial y con los informes del Ministerio de Justicia a la hora de garantizar que la planificación de la Justicia en el Estado español es una planificación coherente.

Gracias.

El señor Presidente: ¿Desea repreguntar, señor Belda? (El señor Belda niega con la cabeza desde su escaño.)

Pregunta del señor diputado don Alfredo Miguel Belda Quintana, del Grupo Parlamenta-rio Coalición Canaria - CC, sobre órganos jurisdiccionales cubiertos por jueces de carrera, dirigida al Gobierno.

El señor Presidente: Pasamos entonces a la siguiente pregunta, la 4.9, sobre órganos jurisdiccionales cubiertos por jueces de carrera.

Tiene la palabra el señor Belda.

El señor Belda Quintana (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué órganos jurisdiccionales de Canarias han sido cubiertos por jueces de carrera recientemente?

El señor Presidente: Señor Consejero.

El señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Señor Presidente, a mí me gustaría, si no le importa a su Señoría, acumular ésta con la siguiente pregunta porque prácticamente vamos a estar hablando de cosas muy parecidas.

Pregunta del señor diputado don Alfredo Miguel Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria - CC, sobre plazas de Jueces vacantes en los órganos judiciales, dirigida al Gobierno.

El señor Presidente: Bien, si el señor que hace la pregunta, el señor diputado no tiene inconveniente, se puede entender que se formula la 4.9 y la 4.10 conjuntamente, la 4.10, sobre plazas de jueces vacantes en los órganos judiciales.

El señor Belda Quintana (Desde su escaño): Entonces añadiríamos a las plazas que han sido cubiertas cuáles son las vacantes, ¿no?, de las actualmente existentes.

El señor Presidente: Para contestar a ambas preguntas conjuntamente, señor Consejero.

El señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Sí.

Vamos a ver, en Canarias en estos momentos hay 172 plazas de magistrados y jueces y en estos momentos hay 21 plazas vacantes. Recientemente se han dotado 17 vacantes con jueces de carrera cubriéndose una serie de juzgados, más concretamente el juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 5 de San Bartolomé de Tirajana, el de 1ª Instancia e Instrucción número 7 de San Bartolomé de Tirajana, el de 1ª Instancia e Instrucción número 4 de San Bartolomé de Tirajana, juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava, 1ª Instancia e Instrucción número 1 del Puerto de la Cruz, 1ª Instancia e Instrucción número 2 del Puerto de la Cruz, 1ª Instancia e Instrucción del número 3 de Granadilla de Abona, 1ª Instancia e Instrucción número 1 de Granadilla de Abona también, en Icod de los Vinos el de 1ª Instancia e Instrucción número 1, en San Bartolomé de Tirajana el de 1ª Instancia e Instrucción número 1, el de 1ª Instancia e Instrucción número 3 de Arona, el de 1ª Instancia e Instrucción número 4 de Arona, 1ª Instancia e Instrucción número 4 de Arrecife de Lanzarote, 1ª Instancia e Instrucción número 2 de Arrecife de Lanzarote, 1ª Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife de Lanzarote, 1ª Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife de Lanzarote y el juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 3 de Puerto del Rosario. Además, en el mes de abril tomaron posesión dos magistrados jueces que sirven uno en la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Las Palmas y otro en el juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 3 de La Laguna. Y, también, han tomado posesión ocho magistrados jueces en el mes de enero y 4 en el mes de marzo.

Por lo tanto, yo creo que se ha dado un gran impulso a uno de los grandes problemas que tiene la Administración de Justicia en Canarias. Además, en los próximos meses, y yo espero que antes de que termine el año, se van a cubrir otra serie de plazas vacantes, más concretamente la del juzgado de lo Penal número 1 de Las Palmas, el Penal de Arrecife, 1ª Instancia número 4 de Las Palmas, 1ª Instancia e Instrucción número 6 de Telde, en el mes de mayo y en el mes de septiembre también previsiblemente, también se cubrirán las del número 1 y número 2 de Telde y el Penal número 2 de Las Palmas. Por lo tanto, verá su Señoría que independientemente de los próximos concursos, y esperemos no tener tantos problemas como los tenidos hasta ahora, la planta, los distintos órganos judiciales, pues, van a quedar cubiertos y no al 100% y, por lo tanto, con total satisfacción, bastante satisfactoriamente.

No así nos pasa con los secretarios judiciales, que no me ha preguntado su Señoría, y que en estos momentos, pues, casi nos aproximamos a las 60 vacantes en la Comunidad Autónoma.

El señor Presidente: ¿Desea repreguntar, señor Belda?

El señor Belda Quintana (Desde su escaño): Sí, muy brevemente.

En relación con las plazas vacantes quería saber exactamente cuántas plazas vacantes hay ahora mismo de la totalidad de las plazas que existen de jueces y magistrados y evidentemente esas plazas vacantes si están cubiertas por jueces sustitutos o de alguna otra forma, de tal forma que evidentemente no puede existir ningún órgano judicial que no esté cubierto de alguna forma, ¿no?

El señor Presidente: Sí, señor Consejero, como son nuevas preguntas no sé si está en condiciones de contestarlas, pero en todo caso tiene usted la palabra.

El señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Sí.

Como le he dicho, hay 21 y, por supuesto, todos los órganos jurisdiccionales tienen un juez o un magistrado en su caso responsable o bien por la vía de sustitutos o bien por la vía de la doble adscripción, pero lógicamente no puede haber ni un solo órgano judicial que no tenga un responsable, un responsable judicial adscrito o sustituido.

Pregunta urgente, del señor diputado don Álvaro Argany Fajardo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los conflictos en Atención Primaria, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

El señor Presidente: Bien, hemos concluido el trámite de preguntas ordinarias. Pasamos a las preguntas urgentes que fueron incorporadas al orden del día del Pleno, en primer lugar, del señor Argany Fajardo, del Grupo Socialista, sobre conflictos en Atención Primaria.

Tiene la palabra el señor Argany.

El señor Argany Fajardo (Desde su escaño): Señor Presidente. Señor Consejero.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para solucionar los conflictos existentes en Atención Primaria?

El señor Presidente: Señor consejero de Sanidad.

El señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez) (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

En relación con las medidas que ha tomado el Gobierno al respecto para solucionar los conflictos existentes en Atención Primaria, hemos de decir que ya en la elaboración del actual Presupuesto y desde la puesta en marcha del mismo se está tomando una serie de medidas para mejorar las plantillas de Atención Primaria incorporándose distintos personal al respecto. A pesar de la voluntad del Gobierno, a pesar de este esfuerzo que se ha realizado, sin embargo se han iniciado una serie de conflictos y al respecto también pues se han llevado una serie de negociaciones y de conversaciones tanto con la plataforma como con las organizaciones sindicales sin que hasta el momento se haya logrado el llegar a un acuerdo definitivo.

Y, por otro lado, tenemos también que a la vista de la proposición no de ley que se aprobó en este Parlamento por unanimidad de todas las fuerzas la consejería está trabajando en el desarrollo de la misma, tenemos un primer borrador de plan de mejora de la Atención Primaria que también se está poniendo de relieve las negociaciones con estas organizaciones sindicales y que desde luego estoy seguro de que este plan va a producir un salto tanto cuantitativo como cualitativo en lo que constituye el primer escalón de la asistencia sanitaria como es la Atención Primaria.

El señor Presidente: Señor Argany para repreguntar, en su caso.

El señor Argany Fajardo (Desde su escaño): Sí, señor consejero, vamos a ver.

Usted aduce que está ya introduciendo cantidades en los Presupuestos y que a pesar de su voluntad negociadora no se ha podido llegar a un arreglo. El hecho real es que en estos momentos tiene usted a más de 10.000 pacientes afectados por una huelga de profesionales de la Sanidad, no solamente en Atención Primaria sino en Atención Especializada por los mismo momentos que no les convencen a toda la gente que está en este conflicto laboral, que es más del 90% que se va a incorporar al mismo no le convencen sus argumentos.

Hay un incumplimiento en estos momentos, hay incumplimiento no solamente de la sentencia del Tribunal de Luxemburgo, que todos sabemos que hemos intentado aquí arreglar entre todos una negociación legal o normativa sino que hay una acusación de la manera de negociar que tiene usted la mencionada normativa y, efectivamente, hay una serie de puntos que se han cumplido, pero otros no. El hecho real es que continúa, en estos momentos, la sobrecarga, o sea, continúa al cabo del tiempo de afectado continúan la sobrecarga asistencial que soportan todos los facultativos que existe la inestabilidad laboral, que existe precariedad laboral, que no hay sistema de promoción profesional ni hay modernización del sistema. Esto es lo que aprecia la gente. Pero, ¿por qué ocurre todo esto?

En primer lugar, la negociación. En la negociación hay, ha habido un claro intento, ha habido un claro intento de alargar el proceso negociador intentando ganar tiempo. Usted está... Porque sabe usted que intenta o que lleva propuestas a las reuniones que van a ser inaceptables. Hay un intento de ganar tiempo con medidas por lo bajo y, además, no es cierto que usted se reúna con todo el mundo o ustedes se están reuniendo solamente con aquellos grupos –digamos- díscolos, o sea, que en un momento vienen unos con una reivindicación concreta y otros con otra, pero usted el marco negociador, que ya le hemos anunciado en su día, que era la mesa sindical y que se reunieron en marzo tres sindicatos pidiéndole que urgentemente se reuniese con ellos y que tenían ustedes por ley la obligación de reunirse, no lo han hecho. Por lo tanto, el sistema de negociar ustedes es un sistema parcial y que no conduce a ningún lado. Por qué no hay -y yo no voy a entrar ahora, porque es una pregunta, no es una comparecencia- sobre aquellos puntos en que hay discrepancia, pero es evidente que no solamente es el sistema negociador sino que a mí me da la sensación, me da la sensación de que tienen ustedes un sistema que no se atreven a reformar, dentro del cual, que no solamente del Presupuesto, dentro del cual es posible la modificación – la modificación – y el cumplimiento de la situación actual.

Yo le voy...

El señor Presidente: Vaya concluyendo, señor Argany, que es un trámite breve la pregunta, que, en este caso, se ha convertido más –como usted mismo ha indicado– en una comparecencia o en una interpelación.

El señor Argany Fajardo (Desde su escaño): ¡Vale! Veinte segundos. Es que esta vez pregunta la Oposición y no los del Gobierno. Con la venia.

El señor Presidente: Las preguntas tienen el mismo trámite parlamentario...

El señor Argany Fajardo (Desde su escaño): Ya lo sé, señor...

El señor Presidente: ...sea quien sea quien la formule

El señor Argany Fajardo (Desde su escaño): Yo lo sé, señor...

Me alegra saber que está usted contemplando para los Presupuestos del 2002, pero queremos que nos traiga aquí las partidas, pero rápido, del 2002; le preguntaremos por él para intentar resolver este conflicto. Pero ¿para cuándo va a traer el cronograma que se aprobó en la proposición no de ley, que es el elemento fundamental y que la gente está esperando?

Señor Consejero, le voy a hacer una pregunta nada más: ¿está usted satisfecho de la situación en que se encuentra la sanidad en Canarias ahora? ¿Está usted satisfecho, no solamente de la obra sino cómo está funcionando? Si está usted satisfecho –no lo creo– de la situación, el grado de exigencia, de responsabilidad o de autorresponsabilidad –y lo digo por lo que le acabo de decir, las declaraciones que he oído de algunos miembros de su Gobierno–, el grado de exigencia y de autorresponsabilidad que va inherente a cada Gobierno para nosotros es nulo, y vamos a tener que pedir algo más que explicaciones, vamos a tener que empezar a exigir responsabilidades políticas por la situación a que ustedes están conduciendo a la sanidad canaria.

Nada más.

El señor Presidente: Señor Consejero.

El señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Me pregunta que si estoy satisfecho. Realmente, la sanidad no es para ser complaciente con ella, siempre es mejorable y en este camino, en este camino, estamos realizando cosas; por ejemplo –le decía anteriormente– este año vamos a incorporar nada más y nada menos que 83 personas a la Atención Primaria, yo creo que no es un número ni muchísimo menos escaso.

Por otro lado, por lo que se refiere al cumplimiento de la sentencia de Luxemburgo, debo decirle que, y como también se recogió en la proposición no de ley, hay que tener en cuenta cuál es la postura nacional al respecto porque no podemos romper en absoluto el marco de negociación al que se está llegando entre todas las comunidades autónomas, incluso también el *Insalud*. En consecuencia, en ese marco es en el que, desde luego, debemos movernos para cumplir la sentencia de Luxemburgo, las directivas europeas; y hay, desde luego, este es el criterio que mantiene el Gobierno de una manera clara.

Y, por lo demás, señalar que, por supuesto, estamos abiertos a realizar en todo momento la negociación y continuamos en ello para llegar a un acuerdo sobre este conflicto y lo demás que se encuentran abiertos en la sanidad canaria.

Muchas gracias.

Pregunta urgente, del señor diputado don Luis Domingo Fajardo Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto de ley de Medidas urgentes en materia de sostenibilidad territorial, dirigida al Sr. Vicepresidente del Gobierno.

El señor Presidente: Pasamos a la última pregunta oral, la formulada por el diputado don Luis Fajardo, sobre proyecto de ley de Medidas urgentes en materia de sostenibilidad territorial. Señor Fajardo.

El señor Fajardo Spínola (Desde su escaño): Señor Presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno: ¿va el Gobierno de Canarias a presentar el proyecto de ley de Medidas urgentes... Un mínimo pudor en el uso del lenguaje me lleva a retirar la palabra y casi no decir urgente en materia de sostenibilidad territorial en los términos propuestos públicamente –y aclaro– "términos propuestos públicamente" para mi es el único documento oficial –de tres páginas, creo– que contenía el posible contenido de ese proyecto de ley, la posible orientación de ese proyecto de ley, porque versiones ha habido muchas, portavocías de las más variadas y contradicciones muchas. En relación con ese documento, se va a presentar el proyecto de ley en esos términos, ¿sí o no?, ¿y cuándo?

El señor Presidente: Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio (Martín Menis) (Desde su escaño): Sí.

Vamos a ver, intentaré explicar cuál es la situación actual, aunque consuma incluso el tiempo de la posible réplica, ¿no? Yo quiero agradecerle a don Luis Fajardo, no ya sólo el interés que denota por la pregunta sino la seriedad y la responsabilidad que, como portavoz del PSC-PSOE ha tenido en todo este tema, y yo creo que ha venido demostrando en los últimos meses que a la hora de compartir y manejar información y aportar opiniones y tanto en debates públicos como cuando hemos hablado y poner su experiencia administrativa, yo creo que ha sido positivo y por tanto quiero dejarlo muy claro. Porque es verdad que el proceso que estamos llevando se deriva de un acuerdo que se tomó en esta Cámara por unanimidad, donde se dijo que el Gobierno debía elaborar un documento de desarrollo sostenible, unas propuestas y unas medidas, y que debía hacerlo en consenso con cabildos y ayuntamientos y procurar, además, consensuarlo con toda la sociedad. Por tanto, el proceso que este propio Parlamento pidió era un proceso complejo.

En respuesta concreta a su pregunta, dice "¿Va el Gobierno a presentar un proyecto de ley? Sí, el objetivo del Gobierno es presentar un proyecto de ley de medidas urgentes, pero urgentes porque son urgentes de tomar en el futuro en materia de sostenibilidad, ordenación del territorio y del turismo. Nos gustaría hacerlo en este mes de junio. Lo va a ser en los términos propuestos públicamente. Ahí sabe usted que públicamente se han barajado muchas alternativas, ¿no?, la respuesta indudablemente está en que en el registro del Parlamento no ha entrado y que, por tanto, se han barajado diferentes documentos. Si en cualquier ley se barajan muchos documentos para que se convierta en un borrador de ley, en una ley como esta, que es una ley de medidas, que es una ley transitoria pero

que es de aplicación directa y que debe ser de aplicación directa, pues, un párrafo o una frase indudablemente son importantes, ¿no? Y por eso, bueno, se han barajado muchos documentos porque, además, el problema es complejo y tiene un análisis, desde el punto de vista turístico, tiene un análisis bajo el punto de vista medioambiental y de política territorial, pero tienen también un análisis sociológico, otro demográfico y tiene después un análisis económico claro y de todos los diferentes sectores; es decir, una solución compleja de este tipo que afecta tanto al sector de la industria como a otros porque indudablemente, o al sector de la construcción o a los sectores suministradores de la industria hotelera, y básicamente donde está en cuestión si se debe regular el crecimiento del turismo, pues afecta a toda la economía en general, y le afecta a todo el Gobierno, en general; afecta a los servicios públicos que somos capaces de dar; y por tanto el debate tiene muchos puntos de vista y no es sencillo. Por eso seguimos un proceso complejo: se diagnosticó la situación, se hizo un borrador de desarrollo sostenible, ese borrador se sometió a un proceso de discusión entre los cabildos, ayuntamientos y los técnicos del propio Gobierno, de diferentes departamentos, con ese borrador se buscaron fórmulas de modular el crecimiento, de ahí nació la idea de que había que tener una ley de medidas urgentes además de un decreto de paralización, de suspensión cautelar que en un momento determinado había que tomar y que una ley de medidas urgentes permitiría dar mayor flexibilidad hasta tanto se aprobaran las directrices de ordenación general y del turismo, que creo que todas las fuerzas políticas estén de acuerdo que es el objetivo, pero que pudieran hacerse con una cierta tranquilidad y donde ya en el propio decreto del Gobierno se tomó el acuerdo de iniciar la redacción de esas directrices y que, bueno, mientras tanto podría una ley de medidas urgentes ayudar a resolver ese período transitorio.

Desde el primer texto del compromiso del 15 del 1 de 2001, donde estábamos elaborando el borrador de desarrollo sostenible y unos esquemas posibles de ley de medidas urgentes hasta hoy, se han hecho muchas y diferentes variaciones a medida que se le han ido añadiendo en las discusiones con las diferentes incluso fuerzas políticas consultadas con las organizaciones empresariales, se le han ido añadiendo y quitando y modulando el documento para buscar ese consenso. Fíjese que en grupos de trabajos del Gobierno...

El señor Presidente: Señor Vicepresidente, abrevie usted en la respuesta, que sabe usted que es un trámite breve, el de las preguntas orales.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio (Martín Menis) (Desde su escaño): Sí, sí. ¡Vale! Ya, ya.

Fíjese que en total, entre diciembre y abril del 2001, se han elaborado por el gabinete siete esquemas de ley y once textos articulados, o sea, es decir, con diferentes matices buscando ese acuerdo y se ha venido avanzando en ese campo.

Pero, en definitiva, el proceso es complejo, los puntos de vista indudablemente son diferentes, depende del sector al que esté afectando o la variable que se esté tocando, pero es necesario tener esos diferentes puntos de vista y al final se pretende poder traer ese proyecto de ley de medidas urgentes aquí en el mes de junio y en base a todos los textos que hemos venido barajando, y que son muchos, y las aportaciones de muchas organizaciones políticas, sindicales, empresariales y de todas las instituciones de Canarias.

Gracias.

El señor Presidente: Señor Fajardo para repreguntar.

El señor Fajardo Spínola (Desde su escaño): Señor Vicepresidente, muchas gracias por su respuesta, que sé que en este tiempo, pues, forzosamente tenía que comprimir una información muy amplia de los siete proyectos o anteproyectos que me acaba de decir su Señoría que existen. Obviamente, el que más me interesa es el último, o el que esté después del último, porque, claro, qué es lo que está detrás de mi pregunta: la preocupación por la marcha atrás, la preocupación por el recorte. Su Señoría y todas las demás Señorías que están aquí saben cuál es nuestra posición, que ha sido explicitada con claridad. Nosotros estamos a favor y ha habido una coincidencia –y repito–, coincidencia, no consenso, en relación con este tema con el Gobierno, no total pero sí en muchos

Ahora, debo decir, a propósito de consenso, que nuestro grupo parlamentario puede entender que el Gobierno y Coalición Canaria busquen el consenso con el Partido Popular, pero ese consenso buscado parcialmente no permite a lo mejor el acudir luego, ante su fracaso a un consenso en segunda instancia; porque nosotros, Señoría, no somos el bastón de los fracasos del Gobierno. Queremos decirlo claramente: ¡no somos el bastón de los fracasos del Gobierno! Nosotros tenemos una posición clara, la hemos manifestado, la reiteramos, y aquí, a través de esta pregunta que reformulamos, queremos preocuparnos por la posible marcha atrás respecto de un planteamiento, que aunque no estaba determinado, en gran parte coincidíamos con él.

El señor Presidente: Para contestar, ya, señor Vicepresidente, con gran brevedad porque ha consumido su tiempo anteriormente.

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio (Martín Menis) (Desde su escaño): Ya muy breve, señor Presidente.

Quede claro que indudablemente el texto que nos interesa siempre es el último, pero esto es lo más parecido a los *non paper* europeos, o sea, es decir, han sido textos que los hemos ido arreglando sin ningún problema porque creemos que el proceso debía ser transparente.

La preocupación yo creo que de este tema es de todos, y yo creo que tenemos indudablemente coincidencia. Creo que la obligación del Gobierno es, primero con los grupos que apoyan al Gobierno, los grupos parlamentarios, trabajar ese consenso; pero es que venimos, además, por otro lado, trabajando con toda la sociedad e indudablemente hemos tenido transparencia con las fuerzas políticas enviándoles al Parlamento a todos el documento. Yo creo que tenemos que intentar conseguir un consenso de la mayoría, no creo que sea un tema de muletas; creo que tenemos que saber zigzaguear suficiente como para poder llegar aquí, dentro de no mucho tiempo, a obtener un documento y una ley de medidas que la podamos aprobar por unanimidad, y yo creo que debía de ser el objetivo, y que además nos permita iniciar un proceso muy largo, porque la ley de medidas es sólo transitoria, un proceso muy largo donde hay que involucrar a toda Canarias y por tanto no creo que haya que hacerlo sólo bajo el soporte de dos fuerzas políticas sino de todas las fuerzas políticas de esta Cámara.

Gracias.

Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre Plan de financiación y los contratos-programa de las universidades canarias en el período 2001-2004.

El señor Presidente: Bien. Concluido el punto del orden del día sobre preguntas orales, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día. Veremos la primera comparecencia e interrumpiremos hasta las cinco de la tarde después de esta comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre Plan de financiación y contratos-programa de las universidades canarias.

Para una primera exposición del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Educación.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León): Señor Presidente. Señorías. Muy buenos días.

El objeto de esta comparecencia es explicar el acuerdo del Gobierno sobre el Plan de financiación, perdón, el acuerdo del Gobierno sobre el Plan de financiación para las universidades canarias 2000-2004 y los contratos-programa que se derivan de los mismos.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.)

El Consejo de Gobierno el 19 de marzo de 2001 aprobó el Plan de financiación que responde a los contenidos explicitados en la Ley 6/95, de Planti-Ilas y titulaciones universitarias. La planificación del sistema universitario de Canarias debe hacerse sobre las siguientes premisas: en primer lugar, la potenciación de las universidades públicas; en segundo lugar el incremento suficiente de recursos de sistema para mejorar su posición con otras comunidades y países en consonancia con los retos de calidad y excelencia; en tercer lugar el mantenimiento de la financiación pública en una estrategia de diversificación de fuentes entre los distintos agentes de la sociedad canaria en una clara política de corresponsabilidad. Los objetivos estratégicos del Plan de financiación aprobados por el Gobierno, en aras de lograr una universidad de calidad son: la adecuación de la oferta-demanda de los estudios universitarios; al mejora de acceso a los estudios universitarios; la mejora en la competitividad del sistema; la potenciación de la calidad del servicio público; la estabilidad presupuestaria a largo plazo; la mejora en la eficiencia de los recursos; estimular la participación de la sociedad en los programas universitarios; el incrementar la financiación pública ligada a objetivos y resultados; y preparar durante el período 2001-2004 la aplicación de una nueva estructura de financiación para el período 2004-2008 que posibilite, al final del período transitorio previsto, un incremento importante de la aportación que se realiza con los recursos propios de las universidades. Por tanto, el documento, el Plan de financiación aprobado por el Gobierno tiene una vocación planificadora y de corresponsabilidad de las instituciones para diseñar un sistema universitario eficaz.

La novedad del modelo estriba en la combinación de un plan financiero para el sistema universitario y la figura del contrato-programa para aquellas cuestiones de calidad que es necesario programar con las universidades. Las fuentes de financiación del sistema universitario deben ser consideradas en su conjunto. Así pues, el Plan de financiación para el sistema universitario canario debe canalizar todas las fuentes de financiación ordinarias disponibles en el sistema y no sólo las subvenciones procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. En este sentido, se prevé en el Plan de financiación un reparto de esfuerzos entre los distintos ingresos que pueden o que perciben las universidades, así las tasas, las subvenciones de la Administración educativa, los ingresos propios o las aportaciones de otras administraciones públicas.

El Plan pone en marcha un nuevo modelo de financiación a desarrollar en los contratos-programa basándose en cuatro grandes aspectos. En primer lugar, asigna la financiación ordinaria a las universidades en base a costes autorizados y demandas de servicios; en segundo lugar, establece una evaluación de la universidad mediante el seguimiento de objetivos e indicadores y, consecuencia de los mismos, la asignación de recursos adicionales para primar ese cumplimiento; en tercer lugar, se establece su carácter experimental, su carácter de modelo experimental, para el período 2001-2004; y, en cuarto lugar, se establece también una garantía financiera de establecer una financiación máxima pero con determinadas excepciones, cuales son la implantación de las nuevas titulaciones, la financiación básica puede ser corregida en función de que los Presupuestos Generales del Estado o de la Comunidad Autónoma establezcan mayores subidas al crecimiento de las dotaciones para el personal, es decir, están establecidas, están calculadas –esa financiación– con un 2% de incremento y se establece la garantía de que si el incremento legal es superior al 2% se acudirá, se aportará esa diferencia de subvención. También se garantiza que se financiarán las sentencias en contra de las universidades, siempre que no hubiera sido el incumplimiento por las universidades de sus obligaciones la causa de las mismas. Y finalmente también un sistema de revisión de los gastos ordinarios de acuerdo con el IPC de las islas.

En definitiva, Señorías, el modelo que aprueba el Gobierno, el plan de financiación que aprueba el Gobierno, establece una financiación global de 127.500 millones garantizados para cuatro años, de los cuales podemos establecer la siguiente ficha: para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 57.100 millones de pesetas; para la Universidad de La Laguna, 67.109 millones de pesetas; el Plan de becas de la Comunidad Autónoma, 2.200 millones de pesetas y la financiación competitiva, 1.000 millones de pesetas. A ello hay que añadir 120 millones de pesetas para la creación de una agencia de la calidad y un observatorio estadístico del funcionamiento del sistema universitario de Canarias.

La inyección de dinero público al sistema, la adición que este contrato-programa o que estos..., perdón, que este plan de financiación y subsiguientes contratos-programa representan en el modelo de financiación de las universidades canarias lo computamos en más de 27.000 millones de pesetas, que se distribuyen desde la financiación básica, un incremento en 2.500 millones de pesetas, 2.200 millones de incremento en becas, 2.700 millones de pesetas en calidad, 1.000 millones de pesetas en financiación competitiva, 5.000 millones de pesetas para atender el déficit de las universidades canarias, 3.500 millones de pesetas para la inversión de reposición y mantenimiento de equipamientos y otras partidas

específicas –las que he citado, de agencia de calidad y observatorio estadístico–, por 120 millones de pesetas. El incremento porcentual del sistema universitario canario medio para los próximos cuatro años es de un 8'84%.

A modo de conclusión, diríamos que estamos ante un plan de financiación excelente, ante un plan de financiación que garantiza estabilidad, que garantiza plurianualidad, capacidad de planificación y establece parámetros de corresponsabilidad.

Estamos ante un modelo universitario, entendiendo desde la Administración que éste –el modelodebe atender al diseño y planificación de objetivos de excelencia, siendo necesario que se constituyan las universidades como organizaciones flexibles y eficientes, en un distrito abierto a nivel de todo el Estado que apunta necesariamente a mejorar la competitividad de nuestras universidades.

Este, en resumen, es, Señoría, el Plan de financiación de las universidades públicas canarias, de lo cual yo quiero destacar, además de ese incremento porcentual en relación con la financiación presente, la creación de la Agencia de la Calidad y el Observatorio Estadístico del Sistema Universitario y fundamentalmente los principios que presiden el Plan de financiación: la estabilidad, la planificación plurianual y la corresponsabilidad de las universidades con la sociedad que le aporta los recursos.

Como consecuencia de este plan de financiación aprobado por el Gobierno, el pasado viernes suscribimos el contrato-programa con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En resumen, el contrato-programa contiene o está definido por un primer apartado relativo al régimen jurídico y período de vigencia; un segundo apartado que recoge el plan de financiación, las líneas maestras del plan de financiación que yo les acabo de exponer a ustedes; un tercer apartado de compromisos que asume la Administración educativa y que asume la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; un cuarto aspecto que organiza o distribuye, establece los criterios para la financiación, desde la financiación básica, la financiación básica condicionada, sistemas de regularización financiera y compromisos que asumen las universidades en relación con esa financiación básica garantizada.

El contrato-programa contiene, asimismo, un apartado específico de los fondos complementarios; es decir, aquella financiación sujeta a programación en la cual se encuentran los programas de calidad institucional, los programas de calidad de los recursos humanos, tanto para el personal docente investigador como para el personal de administración y servicios y los sistemas de libramiento, liquidación y verificación de los compromisos asumidos (El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández).

En segundo lugar, esa financiación, esos fondos complementarios, contienen por vez primera un sistema de financiación específica de acciones de reposición, mantenimiento y equipamiento, que como ustedes saben hasta el momento tan sólo se contenía dentro del Plan de inversiones universitarias. La financiación ordinaria de las universidades parte de que han de contar necesariamente con unos créditos específicos destinados a la reposición, al mantenimiento de su campus y a los equipamientos precisos para todos los estudios que tienen autorizados.

Además, el contrato-programa establece un apartado específico de fondos adicionales, que son los que me refería antes como fondos garantizados, vinculados a las nuevas titulaciones que se puedan implantar.

Finalmente, establece un régimen de seguimiento para el saneamiento del déficit de la universidad, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, un régimen que parte de la corresponsabilidad institucional, de manera que las universidades, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en este caso, viene obligada a aplicar el superávit que pueda obtener en su gestión a la satisfacción del déficit y el crédito que aporta la Comunidad Autónoma para el déficit, en caso de que no sea absolutamente imprescindible, en caso de que no precise por tanto ser saldado en su totalidad por la Comunidad sino por la propia universidad, ese dinero se dedica a inversión de reposición y equipamiento por parte de las universidades libremente.

A su vez el contrato-programa establece los organismos de seguimiento y procedimiento de revisión: tres personas por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, tres personas por las Consejerías de Educación y Economía y Hacienda.

Finalmente, el contrato-programa establece tres anexos en donde el modelo, el nuevo modelo de financiación establecido, aparece concretado.

Señorías...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo, señor Consejero, ha agotado usted los diez minutos.

## El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León): Sí, rápidamente.

Señorías, el Plan de financiación garantiza el mejor, el mejor escenario posible para que nuestras universidades canarias puedan competir en los próximos años en el marco de un distrito universitario único. El escenario suscrito por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria le garantiza una financiación básica de 45.500 millones, a los que se añaden una financiación complementaria de 800 millones para programas de calidad en recursos humanos, una financiación de 400 para programas de calidad institucional y después una financiación vinculada a objetivos de calidad del plan del personal investigador

y docente y de los PAS, de 6.068 millones, una acción específica dirigida a sanear el déficit, de 2.700 millones y una acción específica de inversión de reposición, de 1.600 millones. En total, Señorías, 57.137 millones de pesetas.

En relación con el contrato-programa de la Universidad de La Laguna, quiero en esta comparecencia no extenderme más allá de trasladar a sus Señorías cuál ha sido el proceso seguido con el equipo rectoral de la Universidad de La Laguna. No voy a entrar a fondo, salvo que sus Señorías lo requieran, en determinados aspectos contenidos en la propuesta elevada a la universidad, puesto que mañana mismo tendremos una reunión con el equipo rectoral de esa universidad, pero sí quiero decir que después de 10 meses de trabajo el 17 de octubre de 2000 se cerró la negociación de ese contrato-programa; que el equipo rectoral de la Universidad de La Laguna guiso Ilevar los acuerdos al claustro a finales de noviembre, principios de diciembre, cosa que hizo, y desde entonces se trabajó de común acuerdo en la redacción. A finales de febrero, a finales de febrero, el rector personalmente me visita y me pide que no se tramite el contrato-programa hasta las elecciones al claustro, celebradas a mitad de marzo. Tras la celebración de las elecciones al claustro, presenté el Plan de financiación 2001-2004 al Gobierno y fue aprobado el 19 de marzo. Cerrado el Plan de financiación, se traslada un nuevo texto a la universidad, siguiendo su propio requerimiento, al igual que se traslada en ese momento a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Los contactos sostenidos iban muy bien, yo diría que iban de forma excelente. La siguiente noticia o la subsiquiente noticia de esos contactos la recibo por medio de la prensa el pasado jueves, a la que sigue, al día siguiente, el viernes, una junta de gobierno de la cual parece que se deriva algún tipo de pronunciamiento. Les insisto en que esa junta de gobierno se produce el mismo día que se suscribe el contrato-programa con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Quisiera decir, Señorías, que espero que, con independencia de cual ha sido, digamos, el *iter* de esa actuación por parte del equipo rectoral, que espero llegar a acuerdos mañana, que espero que se imponga la responsabilidad institucional y definitivamente, por el bien de la Universidad de La Laguna, se solucionen los flecos que yo oficialmente no conozco y que pudieran existir en esa reunión que mantendré con el equipo rectoral de la Universidad de La Laguna mañana aquí en Tenerife.

Insisto, quiero insistir, Señorías, en que éste es el mejor plan de financiación posible que los canarios pueden dar a esas universidades. Me gustaría poder decir que ya quisiéramos los departamentos del Gobierno tener un escenario estable de financiación para los próximos cuatro años y que ese escenario estable se sitúe casi en torno a un 9% de crecimiento medio.

Muchas gracias.

# El señor Vicepresidente primero (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

Procede ahora la intervención de los grupos, de menor a mayor representación en este Parlamento. Primero, por tiempo máximo de diez minutos cada uno, tiene la palabra por el Grupo Popular doña Consuelo Rodríguez.

### La señora Rodríguez Falero: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar queremos empezar nuestra intervención haciendo un balance de este... ¡bueno!, alegrándonos en primer lugar de que sea el Gobierno a través de su consejero de Educación el que *motu proprio* haya traído a esta Cámara el Plan de Financiación de las universidades canarias, sin que seamos ninguno de los grupos los que lo pidamos.

Empezaremos haciendo una reflexión, y es que yo creo que aquí todos estamos de acuerdo en que la fórmula de los contratos-programa como instrumento de articulación consensuada de las relaciones entre las instituciones y la financiación del sistema universitario es algo positivo, porque el Plan de Financiación del sistema universitario de Canarias se convierte en un nuevo modelo de financiación de las universidades y pensamos que es bueno que haya un plan y que las universidades se rijan por unos convenios, por unos instrumentos, con los cuales puedan consensuar los gastos y que éstos no sean ilimitados, porque los dineros son los que hay e indudablemente la sanidad y la educación se llevan la mayor partida en cuanto al gasto en esta Comunidad y en casi todas las comunidades.

Queremos también decir que, bueno, teníamos preparada la intervención en cuanto a los objetivos de este plan, pero como ya el Consejero lo ha hecho no vamos a incidir en ello. Creo que es algo positivo, los objetivos que se ha planteado y que ha planteado el Consejero, porque entre otras cosas esos objetivos creemos que van a lograr neutralizar las debilidades que pueden tener las universidades y aprovechar y potenciar sus fortalezas y sus oportunidades. Por lo tanto, creemos que esto va a contribuir para hacer cada vez más que el sistema universitario canario sea eficaz.

Pero, Señorías, yo cambié todo lo que pensaba decir –como casi siempre me pasa, porque soy bastante indisciplinada en este sentido– porque quiero aprovechar este momento para hacer una reflexión. Yo creo que si esta legislatura se va a caracterizar por algo se va a caracterizar por ser la legislatura en que la sociedad tiene la idea de que aquí estamos de espaldas a ella y en continuas peleas unos con otros y politizando y rentabilizando casi todo, en lugar de ser eficaces, ¿eh?, y trabajar por Canarias. Esto no me nieguen que no es la realidad, porque yo vivo en la calle igual que ustedes y ustedes saben que ésa es la reflexión. A veces hasta yo misma me pregunto si de verdad no es verdad, o sea,

que estamos dejando que la legislatura pase, no sé en aras de qué, pero la imagen que hay fuera es de que no estamos haciendo nada.

Yo quiero *poner el dedo en la llaga*, pensé que el Consejero lo iba a hacer pero no lo ha hecho, felicitar a la Universidad de Las Palmas por haber firmado el contrato-programa y decir que esperamos y estamos convencidos de que la Universidad de La Laguna lo va a hacer, porque yo le quiero preguntar al señor Consejero, ¿qué pasa, el contrato-programa de Las Palmas de Gran Canaria, de la universidad, es bueno y el que se ha hecho para La Laguna es malo?: ¿por qué se ha firmado en un lado y por qué no se ha firmado en otro? Porque, claro, yo también me entero por la prensa y, por un lado, pues, el rector de la Universidad de La Laguna nos dice que, bueno, que no se ha firmado porque hay omisión de alqunos acuerdos ya adoptados, ambigüedades, distorsión de otros, que se hipoteca el futuro de la universidad –yo me estoy remitiendo a los artículos de la prensa-, que el contrato-programa que envió la consejería es insatisfactorio, que lo que antes se había prometido ahora no es así, pero luego al final nos dice que el 90% del articulado del contrato-programa está acordado y que está conforme, que únicamente queda ese 10%. Entonces desde aquí nosotros queremos decirle al Consejero que sabemos, confiamos además en su talante negociador, y lo decimos sin segundas, y sabemos que va a lograr que se limen esas asperezas, que esos pequeños detalles -dicho por el Consejero-, el 10% que queda -que no sabemos, entre otras cosas, a qué se refiere ese 10% – pues quede solucionado y que el contrato-programa de la Universidad de La Laguna se firme. Porque es imposible trabajar en las condiciones en que se está trabajando ahora, y que eso es positivo no sólo para la Universidad de La Laguna sino para toda Canarias, porque yo no hablo de Universidad de Las Palmas por un lado y la Universidad de La Laguna por otro.

Pero, señores, yo quiero dejar bien claro aquí también otra cosa: no empecemos a potenciar el enfrentamiento insular, como se está haciendo ahora con el tema de la Universidad de La Laguna. Miren, yo trabajo en la Universidad de La Laguna y, por lo tanto, como centro de trabajo, de forma egoísta, quiero que funcione lo mejor posible. He estado en el Consejo Social de la Universidad de La Laguna y digamos que he trabajado en todos los ámbitos, desde enlace sindical a trabajadora docente... en fin, en todo. Yo quiero para la Universidad de La Laguna lo mejor, pero a lo que no estoy dispuesta es a permitir que se politicen las acciones que se van a hacer en la Universidad de La Laguna, rentabilizándolas y aprovechándolas un sector. ¿Por qué digo esto? Pues, miren, lo digo por declaraciones: "el PSOE pide más sensibilidad con el Gobierno hacia la universidad", y el PP también y Coalición me imagino que después también lo pedirá. Eso lo pedimos todos. Señores, a lo que no estamos dispuestos –y yo sé que esto va a levantar grandes suspicacias, pero estoy dispuesta a asumir el riesgo de lo que voy a decir-, a lo que desde nuestro grupo no estamos dispuestos es que la política en Canarias se esté haciendo desde el Ayuntamiento de La Laguna por un grupo de La Laguna. Aquí tengo un escrito que me han enviado, de una nota que se ha pasado para que pase al Pleno, donde el Grupo Socialista pide que... la Universidad de La Laguna ha tenido dificultad para desarrollarse como universidad en especialidades técnicas –lo cual es verdad– y dice una serie de cosas, reivindicando una serie de acciones. Como sabemos, como sabemos, cuál es la línea que está empleando el Grupo Socialista desde el Ayuntamiento de La Laguna, no estamos dispuestos a consentir esto, no estamos dispuestos a que se politice. Y, señores... (Ante las manifestaciones del señor Alcaraz Abellán, desde su escaño.) Sí, señor Alcaraz, lo digo, sabe por qué lo digo, porque aquí se sabe... *(Se repiten las* manifestaciones del señor Alcaraz Abellán.) Mire, tengo el papel en la mano de lo que ha entrado en el Ayuntamiento de La Laguna –perdón, después usted tiene todo el derecho a decirme lo que quiera—. Yo lo que quiero decirle es lo siguiente: le pido al señor Consejero, por favor, que no permita que el tema de la Universidad de La Laguna se politice. El tema de la Universidad de La Laguna si quiere lo debatimos largo y tendido, ¿eh?, porque hay muchos problemas y habrá que ver dónde están los problemas y dónde está el intríngulis de por qué no se ha firmado, pero que debemos dejar bien claro que la Universidad de La Laguna aquí la queremos todos. Queremos lo mejor no sólo para la Universidad de La Laguna sino para Canarias, ¿eh?, y la Universidad de La Laguna es parte de ella. Yo me siento de verdad terriblemente ofendida porque se intente empezar otra vez a utilizar, como se han utilizado otras cosas, a la Universidad de La Laguna por el Grupo Socialista.

Por lo tanto, le pido al señor Consejero, por favor, que haga todo lo posible por limar las asperezas con el rector de la Universidad de La Laguna, que se firme el contrato-programa, que no se permita que se politice, porque, si no, vamos a salir nosotros también politizándolo, y que, por favor, por el bien de todos, la Universidad de La Laguna arranque como tiene que arrancar.

Gracias.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)

El señor Presidente: Sí, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista Canario tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor Alcaraz Abellán: Gracias, señor Presidente.

Mire, uno lleva no demasiado tiempo en esta Cámara, pero empieza a escuchar algunas cosas, en las que al final se pregunta qué hacen algunas personas representando, como representantes políticos, porque politizar debe significar para algunos una cosa mala, la política debe ser una cosa perversa. Por un representante público, político, se dice que la política es mala, que politizar las cosas es perverso, y se dice en esta Cámara. Yo semejante...—califíquelo usted— intervención se califica por sí sola. Yo creo que debemos pasar a discutir cosas serias, que es el contenido del contrato-programa, y los problemas, en todo caso, para su desarrollo.

Mire, señor Consejero, a mí me gusta leer las intervenciones, tengo especial recurrencia a hacerlo, y le voy a leer la suya de diciembre del 2000 a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Decía usted: "afortunadamente las negociaciones de los contratos-programa -de los contratos-programa, no del Plan de financiación del Gobierno, que es lo que usted ha venido aquí a exponer, digo de los contratos-programa—, se cerraron, se cerraron bien -decía usted-, y en este momento estamos en el proceso lógico de tramitación burocrática antes de la firma, tanto por el rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como por el rector de la Universidad de La Laguna". Diciembre del 2000, estamos a 9 de mayo de 2001. ¡Hombre!, yo entiendo que los trámites burocráticos lleven su tiempo, pero efectivamente que usted venga a esta Cámara pues cinco meses después a decirnos que ha cerrado –la semana pasada, ¿eh?–, ha cerrado el contrato-programa con una universidad y sigue abierto el otro contrato-programa con la otra, deberá desde luego reconocer que no es precisamente una gestión brillante. Y si quiere usted, analizamos, ya lo hicimos, no es la primera vez que lo hemos hecho en esta Cámara. Usted ha reiterado lo que ya dijo porque no hay sustancialmente ninguna novedad en relación con lo que ya conocíamos, excepto el problema, la dificultad de cerrar con la Universidad de La Laguna. Y desde luego a mi grupo ningún otro grupo le va a poder cercenar la posibilidad de criticar las cuestiones que consideremos que están mal y de señalar los errores que se han cometido y eso, si se le quiere llamar "politizar", llamémosle como queramos. Cada cual debe tener en esta Cámara claro su papel y nuestro papel es el del control del Gobierno y propuestas alternativas.

Mire, hay otro problema añadido: cómo se cerró el primer contrato-programa. El primer contrato-programa se cerró sin evaluación y la evaluación que usted ha llevado a Gobierno me parece, nos parece, absolutamente insuficiente. De las 83 cláusulas susceptibles de evaluación usted lo único que hace es valorar por arriba un cumplimiento o no cumplimiento de las titulaciones, de la investigación, de una forma totalmente genérica y, desde luego, no en los términos de lo que se merece una evaluación. Debe ser

que está esperando a la formalización de la Agencia de Evaluación para poder empezar a hacer evaluaciones, pero, ¡hombre!, yo creo que por respeto a esta Cámara y por respeto al propio Gobierno incluso, creo que la evaluación del primer contrato-programa se merecía un documento final algo más sustancioso y algo más explícito.

Yo creo –y se lo voy a decir con claridad– que el Plan de financiación en líneas generales, puntualmente podremos estar en desacuerdo con alguna cuestión, no nos parece un mal plan, nos parece un buen plan de financiación. No nos parece malo, no estamos criticando el Plan de financiación, pero sí que es verdad –y lo señala con claridad la Universidad de La Laguna- que el sistema de financiación es un sistema de financiación a tres patas, que debe ser un acuerdo global, con claridad, y que no se puede cerrar por partes, porque la insatisfacción en ese cierre puede ser real. El contrato-programa con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se ha cerrado y yo creo que a satisfacción de la propia universidad. Ahora, la financiación básica –y eso lo sabe usted- es una financiación para las dos, que cierra por tanto el sistema universitario, la financiación del sistema universitario, que es lo que le debe preocupar a usted, ¿eh?, no los problemas de la Universidad de La Laguna o los problemas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Es que he entendido, y ha habido respuestas suyas públicas, públicas, en el sentido de imputar a los problemas de la universidad –lo ha dicho públicamente, señor Consejero-, a los problemas de la universidad el que no se cierre la cuestión. Lo ha dicho así y no creo que ése sea el mejor modo para cerrar una negociación justamente, sino el peor, el peor. Por tanto, preocúpese usted de que efectivamente el Plan de financiación universitaria sea un plan que satisfaga al conjunto de la sociedad y al sistema universitario y no de atizar o de intentar señalar problemas en los que usted -creo- no debe entrar.

Mire, me gustaría que en su segunda intervención señalara algunas cuestiones muy concretas. Dice usted: "becas, 2.200 millones"; ¿cómo se va a repartir ese esfuerzo temporalmente y cómo piensa usted ponerlo en marcha desde el punto de vista –digamos– de hacer efectivo ese mandato? Déficit, "5.500 millones reconocidos". Yo sólo voy a señalar una cuestión muy puntual: recuerden, porque este debate lo trajo el Grupo Parlamentario Socialista a esta Cámara –¿lo recuerda usted, señor Consejero?-, sobre el déficit, ha terminado usted aceptando lo que las universidades le señalaban como déficit. Empezó diciendo prácticamente en la anterior legislatura que el déficit de las universidades estaba inflado y se ha terminado reconociendo prácticamente el déficit de las universidades. Pero me gustaría que fuera más explícito en relación con el modelo, el plan de saneamiento, porque no sólo el

reconocimiento del déficit sino me imagino que ese reconocimiento del déficit, ese esfuerzo que va a hacer la Comunidad Autónoma debe ir acompañado de un plan de saneamiento del que sólo ha apuntado alguna cuestión muy concreta que me gustaría que señalara con más profundidad.

Termino. Mire, señor Consejero, nosotros no vamos a hacer con este tema especial polémica. Creo que usted no ha terminado de cerrar este problema, que esta comparecencia en este clima es bastante inoportuna, reconózcalo usted. Debía haber esperado, debía haber esperado a terminar, para valorar en concreto y para que algunos no entendieran que se podía politizar, en un debate que es lógico que cuando hay insatisfacción y cuando hay algo no cerrado se discuta; digo que esta comparecencia tal vez, señor Consejero, se la debió haber ahorrado usted y en todo caso esperar a que las cuestiones estuvieran claras para no crear, para no generar, un clima de confusión innecesario.

Y luego sí que le digo, en relación con otras cuestiones, me preocupa más que el cierre del contrato-programa –que esperemos que se produzca– su seguimiento. Y le digo, señor Consejero, que espero que bajo la fórmula que usted quiera –memoria, informe o lo que usted estime oportuno– traiga a esta Cámara anualmente un seguimiento. Nosotros desde luego se lo vamos a pedir, pero traiga usted a la Cámara un seguimiento de la financiación universitaria y de los contratos-programa, que esperemos, por el bien de todos, se cierren prontamente.

El señor Presidente: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria en esta comparecencia, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor González Hernández: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que a todos, cuando hablamos de la universidad, pues, realmente nos tocan la fibra sensible. Los que hemos pasado por las universidades canarias, yo la última en la Universidad de La Laguna hace 20 años, bueno, era otra época, otros medios y otros recursos, pero sigue subsistiendo el amor a la institución. Yo creo que tenemos que distinguir también entre la institución y los grupos de gobierno, porque la institución es permanente -y ése el objeto de nuestro apoyo- y los grupos de gobierno a veces sí y a veces no, cosa que es importante clarificar. Por lo tanto, señor Alcaraz, no confundamos el apoyo a la institución con el apoyo a una determinada forma de actuar en un momento concreto. Porque yo creo que debíamos estar todos conformes, en lo que entendemos como el modelo universitario, con qué papel juega la universidad de cara a la sociedad canaria y qué papel tiene que jugar la sociedad canaria dentro de la universidad. Yo he leído hoy, con sorpresa, unas declaraciones en la prensa de un vicerrector, que fue... otro que hace unos días llegó a decir una cosa que a mí me quedó verdaderamente sorprendido; yo he estado en el Consejo Social de la universidad hasta hace dos años y que pueda decirse que la situación de La Laguna –y estoy hablando de La Laguna– en este momento es desesperante y agónica, como mínimo es una exageración.

Bien, no deja de ser una manifestación personal, cada uno puede opinar de la realidad como quiera. Pero yo creo que hay un tema mucho más importante que ése: hoy se pone en cuestión si la universidad va a ser condicionada por la sociedad y entonces se alude a la ley que, al parecer, está preparando la ministra de Educación sobre cómo se va a modificar la actividad universitaria. He pedido este documento, sorprendido y preocupado, a ver qué es lo que dice, y dice lo siguiente: "respeto a la autonomía universitaria". Bueno, principio muy claro. Pero dice también -una cosa muy importante-: "papel de los consejos sociales, reforzamiento de los consejos sociales en los siguientes campos: oferta, titulaciones, prestación y captación de servicios; papel directriz de los consejos sociales como representación de la sociedad con respeto a la autonomía universitaria y regulación por parte de las comunidades autónomas; profundización en los órganos de gobierno". ¿Equipos profesionales para los gobiernos de la universidad?, es una cuestión a plantear. ¿Habría que distinquir entre los órganos de dirección académica y los equipos de dirección de funcionamiento? A mí no me parece una mala idea, no la estoy apoyando. He pedido este documento hoy, no he tenido, pues, tiempo de estudiarlo. Pero si se piensa que el que la sociedad, que es la que demanda el servicio y la que presta sus recursos, de los impuestos de los ciudadanos, no tiene que participar en el funcionamiento de la universidad, ésa no es mi idea ni creo que puede ser la idea de ninguno de los diputados que estamos aquí representando al pueblo canario. Porque, con el respeto a la autonomía, la sociedad tiene que estar implicada en los objetivos, en el gobierno y en el funcionamiento de las universidades, entre otras cosas para que no tengamos todos, de un modo vergonzante, que hacer determinadas recomendaciones en base a unas supuestas auditorías de funcionamiento de las universidades –en las que no quiero incidir–, donde, ya ni siguiera entrando en el fondo sino en la forma, no se está cumpliendo con las formas como deben cumplirse.

Por otro lado, usted alude a la oportunidad o no oportunidad de la comparecencia del Consejero en el momento. Yo es que creo que lo que es en cierto modo intolerable es la posición que se plantea de discrepancia abierta en la prensa al responsable, en nombre de todos los ciudadanos canarios, de la política educativa por un equipo de gobierno, que no por la universidad, no nos confundamos, por un equipo de gobierno.

Dicho esto, porque creo que es importante decirlo, ¿de qué estamos hablando? Todos sabemos en qué campo nos movemos. Es decir, ¿cuál es la base jurídica para la elaboración de los contratos-programa? La Ley 6/95, de Plantillas y titulaciones universitarias. ¿Y qué dice? Planificación plurianual, garantizar la calidad, adecuar la oferta y la demanda y, en su artículo tercero, dice "criterios objetivos (...) de subvención, teniendo en cuenta el crédito disponible y su planificación temporal y territorial". Yo creo que no se ha valorado en lo que tiene de importancia que estemos... y usted estaba hablando de contratos-programa y ahora habla usted o ha puesto el Plan de financiación. Yo creo que lo más importante de lo que estamos tratando hoy es que por primera vez, por primera vez, se ha hecho un plan de financiación para cuatro años de la universidad, porque usted sabe que aquí todos los años teníamos que, año a año, decidir cuáles eran los criterios, cuáles eran los fondos disponibles. Lo dice la ley, lo dice la ley vigente, pero el Gobierno ha hecho un enorme esfuerzo de hacer una planificación para cuatro años, con un crecimiento del 9%, cuando todos sabemos, en la política restrictiva presupuestaria que vamos a entrar, de lo que van a ser los gastos universitarios. ¿Y eso se estima como negativo? Incluso yendo más allá de lo que aquí se diga, es decir, usted decía: "estaba usted negociando los contratos-programa y resulta que ha pasado usted al plan de financiación". Es que si no hay un plan de financiación aprobado por el Gobierno el contrato-programa no tiene valor presupuestario, ¿o es que usted no sabe que los compromisos plurianuales tienen que ser aprobados por el Gobierno? Luego, por primera vez se tiene un compromiso firme del Gobierno, de cantidades a invertir en la política universitaria en cuatro años.

Y lo más sorprendente: se pone en cuestión si las cantidades son adecuadas o no adecuadas. Usted ha hecho alguna pregunta, debe tener usted menos información que yo, porque... ya se lo contestará el Consejero cómo se distribuyen las becas. Pero ¿de qué estamos hablando? Canarias es una de las comunidades con mayor gasto universitario por alumno –lo sabemos–; es de las menores ingresos por tasas; donde el gasto de personal pesa enormemente sobre el gasto educativo, y yo pregunto: ¿parece poco razonable que se plantee...? Usted dice "se cierra sin tener las tres partes"; pero, bueno, el plan lo que prevé es un mantenimiento, yo diría, de 76 y 15, o sea, el reparto de la distribución de la inversión sigue..., se pasa de 76-78, aportación a la Administración educativa, al 75-59. Las tasas, efectivamente, pasan del 12,60 al 14,21, pero no olvide usted, primero, que es donde menos tasas se pagan de toda España y que, además, se habilitan 2.600 millones de becas, porque, dicho en verdad, todos los estudiantes canarios están becados, porque resulta que se está aportando por parte del sistema –las cifras supongo que usted las habrá calculado-, si usted divide la cantidad que se aporta por los cuatros años, sabe usted lo que se está pagando por alumno en la sociedad canaria, a todos y cada uno de los alumnos de la universidad. Pero además de eso, a los que tienen menos medios, al ajustar las tasas, se le ... (Ininteligible.) una política de becas que crece –no le voy a decir las cifras, se las dirá el Consejero-, pero sí le voy a decir los porcentajes de crecimiento -si los encuentro- (Mientras busca entre la documentación que tiene en la tribuna.) (Pausa.) Aproximadamente sube el 200% el primer año, 100% el siguiente y etcétera. Es decir, es una política clara que pretende compensar, que el que puede pagar que pague algo, el 15%, y el que no puede, se le da una beca. Pero el 85% o, si quiere usted, voy a dejarle el 7% de las otras administraciones públicas, el 75'59 del gasto de cada alumno universitario está aportado por los impuestos canarios a través de los Presupuestos que aprobamos en este Pleno.

Entonces, ¿qué más se pide? Yo sinceramente, señor Alcaraz, yo creo que inyectar en cuatro años 25.500 millones más al sistema educativo universitario, en un momento de restricción presupuestaria, con una ley de estabilidad presupuestaria, con el crecimiento de los gastos de otras obligaciones que tiene que tener esta Comunidad, como es la sanidad y la educación obligatoria –no nos olvidemos que no estamos hablando de educación obligatoria-, una aportación de 25.520 millones, el hecho de que la Universidad de La Laguna -voy a centrarme en la Universidad de La Laguna, porque parece que la Universidad de Las Palmas está contenta-... Yo cuando veo que lo que aquí se plantea son 67.109 millones para los cuatro años, un crecimiento, prácticamente la básica llega a 55.000 millones en los cuatro años, la calidad a 7.000 millones, 2.000 para el déficit... Usted hablaba del déficit, el déficit lo que se ha dicho es que se coge el déficit y ha dicho claramente el Consejero que como puede ocurrir que el déficit no sea el mismo, la Universidad de Las Palmas ha dicho que lo ha disminuido, caso de que haya, caso de que la cantidad prevista para déficit sea inferior, que pase a la rehabilitación. Usted sabe perfectamente que ha sido una demanda durante muchos años de las universidades los fondos para la rehabilitación. Por primera vez en el plan se prevé dinero para el mantenimiento y la rehabilitación de edificios, cosa importante, porque supongo que usted estará de acuerdo conmigo, y todo el Parlamento –y con esto termino-, en que lo que no podemos hacer es seguir haciendo edificios y construyendo, y construyendo, y creciendo. Tenemos que crecer dentro de los medios, dentro de unas necesidades. Porque hay otro asunto: está disminuyendo la población universitaria, se está llegando a la hora de la disminución en la educación y lo que habrá que hacer es mantener los edificios pero no plantearnos obras a veces excesivas. Ya me hubiera gustado a mí hace 20 años cuando estaba estudiando Farmacia tener una facultad mediana y no ciertas instalaciones de hoy en día, que le aseguro –porque tengo la suerte de tener a mis hijos en universidades americanas– que no tiene ni las Universidad de Princeton ni las tiene la Universidad de Barcklay ni las tiene la Universidad de Harvard ni de nadie. Estamos mejor que nadie pero lo que hace falta es que se llene.

El señor Presidente: Señor Consejero, para contestar a las cuestiones u observaciones formuladas.

(Ante los comentarios efectuados por el señor Alcaraz Abellán, desde su escaño) Sí, más ha parecido un debate de grupos que una petición de información al Gobierno, pero, bueno, ya veremos lo que hacemos a continuación.

Señor Consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León): Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Miren –señor Presidente, Señorías–, yo también estoy en este momento un poco desorientado en relación con la ubicación del debate, pero no por el debate entre los grupos sino por cómo se enjuicia, de una comparecencia que habla del Plan de financiación de la universidades públicas canarias a cuatro años, con un contrato-programa firmado, suscrito ya con una de esas dos universidades, con un contrato-programa, negociado, con diferencias, parece que con diferencias –por lo menos comunicadas oficialmente no lo fueron, hasta que lo vi en la prensa– con una de las universidades, pues que al final todo esté centrado en esas diferencias.

A mí me parece que –como dije en alguna ocasión– en los temas educativos hay que evitar la sinécdoque, y es no confundir las partes con el todo. El todo es que hay un plan de financiación de las universidades públicas canarias a cuatro años con un crecimiento de casi un 9%, que tiene un gasto plurianual aprobado por el Gobierno y que le garantiza, por tanto, una financiación a todo el sistema universitario de Canarias, por el cual hemos hecho un gran esfuerzo, fundamentalmente, fundamentalmente, un esfuerzo de conocer las cifras y los datos. Esfuerzo que puedo decir que ha sido en común con las universidades, con las dos universidades, y que hoy estamos en condiciones de presentar aquí ese plan de financiación y ese contrato-programa suscrito, con una evaluación del peso, del coste unitario de cada uno de los servicios universitarios. En ese escenario, Señorías, en ese escenario, está ubicado también el debate en su conjunto y ubicadas también las diferencias –entre comillas– que puede haber con una universidad o con un equipo rectoral de una universidad.

En ese sentido me gustaría, señora Rodríguez Falero, darle las gracias por su intervención, por la valoración que hace del sistema, de aprobación de un plan y los contratos-programa que dan, que ejecutan o desarrollan ese plan. Voy a darle contestación

a usted en relación con el plan, como la doy también al señor Alcaraz cuando habla del plan y el señor González Hernández también tuvo ocasión de pronunciarse sobre eso. Es el artículo 3 de la Ley de Plantillas y titulaciones del 95 el que nos da amparo para hacer la planificación, para que el Gobierno planifique, desde el punto de vista financiero, los recursos que destina a las universidades canarias. Y ese escenario, esa capacidad, nosotros guisimos negociarla. El Gobierno se sentó durante diez meses en el año 2000 para negociar lo que era su propia competencia y, de común acuerdo con las universidades, sacó un escenario, y ese escenario da origen a un acuerdo del Gobierno que yo, personalmente, no lo llevo a Consejo, cumpliendo un compromiso con el rector de la Universidad de La Laguna, que me pide que en período electoral no presente, no presente eso al Gobierno ni suscriba con la Universidad de Las Palmas. Terminado el período electoral, presento el Plan de financiación al Gobierno, lo aprueba el Gobierno, y ésas son las circunstancias, ésa es la realidad. Y en ese escenario, Señorías, estoy tratando de dar la máxima cordura a esas diferencias apuntadas a través de los medios de comunicación por un equipo rectoral, el equipo rectoral de la Universidad de La Laguna.

Señora Rodríguez Falero, yo casi quería evitar hacer mención de lo que usted ha hecho mención aguí en relación con la posición que el Partido Socialista, no sé si el Partido Socialista porque la verdad es que no sé si el Partido Socialista a nivel insular de Tenerife tiene alguna conexión con la dirección regional, la verdad es que no lo sé, no estoy seguro, pero, en cualquier caso, el Partido Socialista a ese nivel está provocando una situación que no tiene nada que ver con la defensa de la Universidad de La Laguna, porque la defensa de la Universidad de La Laguna la queremos aquí todos los grupos parlamentarios, la quiere el Gobierno, ha dado muestras claras el Gobierno de que la quiere, como quiere la de la otra universidad, y este Consejero batalla, ha sido alumno de esa universidad, profesor de esa universidad, el director general de Universidades es catedrático de esa universidad, y lucharemos por esa universidad, como cualquiera, como cualquiera. La posición que pueda mantener el equipo rectoral en relación con determinados aspectos yo espero poderla solucionar en la vía del diálogo y la negociación que nos caracteriza, ¡sin intromisiones, sin intromisiones, Señorías! Deseo, por tanto, que en este escenario institucional, de defensa de la institución universitaria, contar con el menor número posible de intromisiones.

Y yo, cuando le critican, al parecer, la utilización de la palabra "politización" –si usted me permite, si usted me permite–, pues yo le introduzco el matiz a la "politización" con partidización, no sé si existe ese término, por lo menos partidario. Y no es ese el escenario en el que nos tenemos que

desarrollar, ¡no es ese el escenario! Estoy en condiciones de librar esa batalla si fuera necesario. Yo espero que no sea necesario, espero que no sea necesario. Pero es que, Señoría, como usted ha mencionado, ha hablado del Ayuntamiento de La Laguna, yo también le puedo decir que hay una moción idéntica en el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, también presentada por el Grupo Socialista en ese ayuntamiento y por múltiples ayuntamientos de la isla de Tenerife, como llamando a las Cruzadas contra los moros. Y, Señorías, a mí me parece que cuando menos es desenfocar la situación. En cualquier caso, en la batalla política el que destape la *caja de Pandora* puede también obtener las consecuencias de haberla destapado, y así lo digo hoy aquí.

Señor Alcaraz, usted cita el *Diario de Sesiones*–yo, por fortuna, también lo leo y lo tengo ahí–, y en
relación con mi intervención en el mes de diciembre
hay una novedad importante, es precisamente la aprobación formal del Plan de financiación después de
las múltiples reuniones que, tras los acuerdos alcanzados con Las Palmas a finales de septiembre y con
La Laguna a mitad de octubre, pudimos materializar. Y ya dije antes que concretamente la Universidad de La Laguna quiso previamente Ilevarlo al
Claustro de la universidad en el lapso de tiempo que
media entre los meses de noviembre y diciembre. Y
en ese sentido yo he sido absolutamente respetuoso
con el sistema que cada universidad se ha querido
dar para tramitar a efectos internos el documento.

Mire, le agradezco que haga usted al final, no sé si... por lo menos hace una valoración positiva del Plan de financiación. Introduce un "pero" que no lo acabamos de entender. Yo creo, fíjese usted, si es que el señor González creo que no lo entendió, porque entendió una cosa distinta a la que entendí yo, y yo creo que usted quería decir con "las tres patas" que firmáramos en un acto conjunto las dos universidades con el Gobierno: ¿es eso lo que usted quería decir?, ¿es esa la razón? Dígame usted aquí, si usted sabe algo más que yo, y eso motiva esas salidas, esas comunicaciones a la prensa, esa junta de gobierno, como si estuviéramos ahora en unas tropelías en contra de determinada universidad. Dígame usted si sabe algo más; yo no sé nada más. Puedo tener cierta intuición de algunas cosas, creencias, pero hay cosas que uno no las hace públicas cuando no pasan de meras conjeturas. A lo mejor sabe usted algo más que yo y por eso habla de "las tres patas". Me gustaría, Señoría, si tiene ocasión usted de intervenir, que diga a qué "patas" se refiere, porque a mí todavía no me ha quedado claro y me parece que al señor González Hernández tampoco.

Mire, dice usted que cree que el plan debe satisfacer al conjunto de la sociedad y al sistema universitario. Lo firmo ahora mismo. Creo que el señor González ha dado exactamente en la clave. Estamos ante un planteamiento de la sociedad en relación con su educación superior y su investigación universitaria. En ese sentido, en ese sentido, vamos a coincidir con muchísimas de las cuestiones que está planteando el Gobierno del Estado en su proyecto de ley y en su anteproyecto de ley en materia universitaria. Seguro, seguro, porque ésa es la línea: satisfacer al conjunto de la sociedad y al sistema universitario. Vamos a coincidir necesariamente, porque hay que ser serios cuando se analizan los asuntos.

Bien. En cuanto a becas, el esfuerzo temporal que usted pide es el siguiente. Ya dije que el montante es de 2.181 millones, que se distribuyen de la siguiente manera. Teniendo en cuenta que en el año pasado, el año 2000, el dinero que destinábamos a becas de la Comunidad era de 51 millones, empiecen ustedes a calcular o a computar el crecimiento. En este año 2000 son 218 millones; en el año 2002, 436 millones; en el año 2003, 654 millones; en el año 2004, 872 millones. Eso hace un total -como digo- de 2.181. El tema –como planteó el señor González– es precisamente acercarnos un poquito más, un poquito más, a la media de los ingresos que las universidades españolas tienen por tasa, un poquito porque la media es el 17% y nosotros queremos llegar de un doce y pico que estamos ahora a un 14%. Por lo tanto, nos acercamos un poquito y compensamos, aportando compensación a la desigualdad, a aquellos que menos tienen.

El déficit. Señorías, el déficit es de 5.000 millones, reconocido por la Intervención General en su evaluación de 1998, sin perjuicio de que... Incluso contemplamos la posibilidad de que si esa evaluación pudiera suceder también que en lugar de inferior –y hemos dicho cómo se garantiza si es inferior– sea algo superior, el Gobierno afronta la financiación.

En cuanto a la explicación del Plan de saneamiento, Señorías, está especificado en el contratoprograma ya suscrito. El modelo es mediante un
sistema en el cual es la propia universidad la que
presenta un programa específico para sanear su
déficit y lo aprueban las Consejerías de Economía
y Hacienda y de Educación. Por lo tanto, nosotros
aportamos la financiación y es la universidad la que
hace su propuesta de cómo articula el saneamiento.
El seguimiento, como dije, Señorías, va a ser por
una comisión mixta: tres representantes de la universidad, tanto en el caso de Las Palmas como en
la propuesta que le hemos presentado a La Laguna,
y tres representantes del Gobierno, de los cuales
uno está por la Consejería de Economía y Hacienda.

Finalmente, Señorías, voy a referirme a lo de la "inoportunidad de la comparecencia". Mire, el Gobierno aprobó el Plan de financiación de las universidades canarias el 19 de marzo –el día de San José– y unos días después este Consejero solicitó, al consejero de Presidencia, como es preceptivo, la comparecencia para informar a la Cámara de ese Plan de saneamiento. La situación es que con un aplazamiento producido en el

Pleno anterior, por razón de viaje en mi caso, ha venido hoy, la Junta de Portavoces –si yo no recuerdo mal, y miro a los señores portavoces – se reunió el miércoles pasado, incluyó este asunto en el orden del día y es el jueves, a través de los medios de comunicación, cuando yo conozco la primera discrepancia de la Universidad de La Laguna. Por tanto, no me impute a mí usted, Señoría, no me impute a mí usted la responsabilidad en relación con una supuesta inoportunidad, porque en cualquier caso he sido respetuoso en no entrar en el contenido del contrato-programa, he dicho las cifras globales porque las cifras globales están en el Plan de financiación de las dos universidades. Hay un modelo único, un sistema universitario único, en Canarias, y eso se contiene dentro del Plan universitario de Canarias.

En cuanto al seguimiento anual, ya le decía que hay una comisión de seguimiento y yo, obviamente, estoy a disposición de la Cámara para cuantas cosas quieran solicitarme, cuantas comparecencias quieran los grupos parlamentarios solicitar y cuantas otras iniciativas quieran presentar en relación con el seguimiento de los contratos-programa, de lo cual estaré encantado siempre de informar sobre su estado.

Y finalmente, Señorías, y en relación con la intervención del señor González, y también, y creo que lo anticipé antes, yo sí estoy de acuerdo, señor González, con que es necesario que hagamos una política para la universidad conectada con la sociedad. Y le digo que es imprescindible porque es la única manera de que contemos con universidades eficientes, con universidades de calidad, con universidades competitivas, capaces, capaces, de hacer una oferta que capte a los alumnos de Canarias y de cualquier otra parte del Estado frente a las demás universidades públicas y privadas que existen en España. Los datos en este momento de fuga de chicos que van fuera son malos, realmente malos, y estamos en condiciones de combatir esos datos con la financiación pública, la sobrefinanciación pública que aportamos a través del Plan de financiación. Y en ese sentido, Señorías, creo que es positivo establecer modelos de mayor participación de la sociedad en las universidades. En ese sentido, Señorías, en esas partes, no conozco otros aspectos con suficiente profundidad, pero en esas partes el Gobierno del Estado va a contar, en la conferencia sectorial y en el Consejo de Universidades, con el apoyo en relación con la participación, digo, de la sociedad en las universidades.

Muchas gracias.

(El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.)

El señor Presidente: Sí. Aunque efectivamente la comparecencia ha terminado, el señor Alcaraz ha sido contradicho en algunas de sus manifestaciones. En todo caso, con enorme brevedad porque, sin duda, se va a reabrir el debate y se prolonga ya excesivamente esta comparecencia, que es a solicitud del Gobierno.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor Alcaraz Abellán (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que más que contradicho es que parece que el compareciente he sido yo, porque desde luego el debate no se ha centrado sobre la exposición del Consejero sino sobre otra cosa y, por tanto, le pido un poco de benevolencia a la hora de contestar.

Miren, parece que alguna posición les ha molestado bastante, ¿eh?, y que les está dando en alguna línea de flotación, porque desde luego algunas reacciones, que sólo cabe calificar como algo histéricas, sólo son comprensibles desde esa clave.

Y, mire, no se preocupe por nuestra coordinación, señor Consejero. La moción se va a presentar en todos los ayuntamientos de Tenerife, ¡en todos!, no esté preocupado: va a haber coordinación efectiva, ya se lo anunciamos.

Y en relación con otros temas que se han dicho aquí, vamos a ver, yo estoy oyendo cosas que... ¡Hombre!, uno tiene una experiencia política amplia, a lo mejor parlamentaria no tanta, pero debe ser que el Consejero es nuevo en política, el Consejero debe ser nuevo en política, porque acuña términos que sólo corresponden, no sé si llamarlo a alguna imaginación un poco extraña, porque eso de politización partidaria pues es lo que suele hacer usted cada vez que comparece aquí: politización partidaria. Cada vez que comparece aquí hace usted eso, señor Consejero, y si es a petición propia más. Aplíquese sus conceptos, aplíquese su vocabulario y antes de hablar piense un poco en lo que dice

Entrando de todas formas en el problema, mire, a mí me parece sinceramente vergonzoso que usted haya sacado en esta Cámara una supuesta petición del Rector de aplazamiento, porque el Rector no está aquí y no puede contradecirle a usted ni decir si eso es verdad o no, y no es un uso político correcto hacer uso de esas cosas –valga la redundancia–, señor Consejero. Destierre de su conducta esos estilos, ¿eh?, y mejorará desde luego las relaciones con otras instituciones: destierre esos estilos, señor Consejero.

Y, por tanto, a mí me parece que al final lo que tiene usted que aplicarse es a negociar, a cerrar el contrato-programa y no a imputar a los demás sus errores.

Gracias.

El señor Presidente: Señor Consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Sinceramente, no soy yo el indicado para acuñar términos en ningún debate, pero por la aplicación de la expresión partidaria o partidista me parece que he dado en el clavo en su uso al referirme a cuál es la estrategia del Partido Socialista. Pero, en cualquier caso, Señorías, yo he querido ser claro en la exposición, y trato siempre de hacerlo cuando hago cualquier tipo de exposición, y diferencio lo que es el ámbito institucional, por tanto, mi deseo claro es poder llegar a un acuerdo. No he entrado en el contrato-programa, más que en aquellos aspectos en los que usted mismo y otros portavoces han suscitado determinada problemática política.

Pero, mire, me parece que entrar en la cruzada, en la supuesta cruzada, porque resulta que desde Coalición Canaria no se apoya a la Universidad de La Laguna y estas cosas, es bastante peligroso, bastante peligroso, porque si ése es el escenario de juego, en lugar de llegar a acuerdos, pues obviamente lo que se va es a evidenciar bastantes desacuerdos y creo que no se dan las condiciones de mayoría suficientes y demás cosas que ustedes habrían de tener en Tenerife y que, afortunadamente, no tienen.

En cualquier caso, Señoría, si ésa va a ser la posición, yo no sé... usted lo valora como una reacción histérica, de natural soy calmado, y trato y me parece que aplico esa moderación a toda mi acción personal y política y, por tanto, no suelo tener ese tipo de reacciones. En cualquier caso, el juicio lo hace usted y ahí está para que conste en el *Diario de Sesiones*, pero ningún otro valor le doy a esa afirmación.

En cuanto a lo del uso político correcto e incorrecto, yo lo único que he hecho es explicar, Señorías, cuál ha sido un proceso, cuál ha sido el proceso, porque he tenido que explicar los hitos temporales. Empezamos a negociar en enero de 2002 y he dicho por qué, y usted fue el que me dijo "es que usted vino aquí en diciembre y es que ahora viene y me cuenta que lo firmó el otro día", y yo le he dado las razones por las cuales las firmé el otro día. Y ésa es una razón, y ésa es una razón.

Señorías, yo no quiero entrar en más cuestiones relativas a la universidad, que yo espero llegar a un acuerdo institucional con la universidad, con la universidad, que no sé si decir la universidad, porque no es un tema de la universidad, es una posición del equipo rectoral, y yo espero que finalmente podamos alcanzar un acuerdo y le sugiero al Partido Socialista que se mantenga al margen de esa polémica.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Bien, Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las cinco y cuarto de la tarde. Gracias.

Se suspende la sesión hasta las cinco y cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diecisiete minutos.)

Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las transferencias a la Comunidad Autónoma en materia de transporte aéreo interinsular.

El señor Presidente: Vamos a reanudar la sesión con el punto 5.2 del orden del día, que es una comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las transferencias a la Comunidad Autónoma en materia de transporte aéreo interinsular.

Para una primera intervención del grupo solicitante de la comparecencia, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor Cruz Hernández: Señor Presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

En primer lugar, agradecer la presencia al menos de los que están, dada la abultada cantidad de diputados a esta hora de la tarde.

Subo aquí a esta tribuna en una solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno de Canarias, a fin de que explique cuál es la situación de las transferencias en el transporte aéreo interinsular. La reivindicación de la asunción o petición de las transferencias por nuestra Comunidad Autónoma de las competencias en transporte aéreo interinsular siempre ha contado con consenso, la unanimidad de todas las fuerzas políticas en Canarias. Así, si vemos el *Diario de Sesiones* en varias legislaturas, la anterior básicamente y en ésta, en muchas ocasiones se han acordado resoluciones, se han tomado acuerdos, básicamente o generalmente por unanimidad, en orden a instar al Gobierno de Canarias a que hiciera las gestiones precisas, las gestiones necesarias, para recibir, para asumir las competencias en transporte aéreo interinsular. Sin embargo, en este momento es necesario analizar las actuaciones del Gobierno, de aquí y de allá, del de Canarias y del Estado, sobre qué ha hecho y cuáles son las gestiones realizadas.

En la anterior legislatura don Lorenzo Olarte tenía sus debilidades, pero en transporte aéreo algo, algo, trabajaba, al menos envió algunos papeles, algunas cartas, al señor ministro, en aquella época de Fomento, y planteó el tema en la comisión bilateral entre Canarias y el Estado. Aunque también hay que decirlo, que el PP aquí decía una cosa y Ilegaba a Madrid y decía todo lo contrario, pero a esto ya nos tienen acostumbrados y no nos Ilena de absoluta sorpresa. Aquí decían sí a las transferencias y el ministro inmediatamente decía en Madrid no a las transferencias, no está previsto ni se prevé siguiera cuándo se puede estudiar el caso de las transferencias en transporte aéreo a la Comunidad Autónoma de Canarias. El ministro, el Partido Popular, básicamente estaba empeñado en privatizar toda la gestión aeroportuaria y no en resolver los problemas del transporte aéreo en España y menos en Canarias, que le quedaba bastante lejos.

En esta legislatura ya, el 12 de enero de 2000 se aprobó una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se instaba al Gobierno de Canarias a que realizara todas las gestiones necesarias a fin de que la asunción por la Comunidad Autónoma de las competencias que ostenta el Estado en transporte aéreo interinsular sea una realidad en el año 2000 ... (Ininteligible.) se establecía claramente. Después de esta resolución, clara, unánime, a término, antes de finales del año 2000, teníamos la esperanza de que después de siete meses de haber tomado posesión como consejero de Turismo y Transportes, el señor Consejero suspendiera su descanso y pusiera manos a la obra, que intentara al menos cumplir la resolución parlamentaria, el mandato de este Parlamento adoptado por unanimidad, si bien es cierto que aquel día estaba en uno de sus viajes y no estaba en este Parlamento. Esperanza que, además, se mantenía cuando en una comparecencia posterior, y estando el Consejero ausente también, fue sustituido en esta tribuna por el señor consejero de Presidencia, el cual manifestaba que creía que en pocos meses se iban a conseguir las competencias del tráfico aéreo interinsular y todos pensamos, bueno, el Gobierno parece que está trabajando, se está dirigiendo al Gobierno central a efectos de pedir las competencias.

Sin embargo, Señorías, un año y tres meses después, el Gobierno del Estado, los señores ministros de Fomento y Administraciones Públicas dicen que no se ha pedido nada por el Gobierno de Canarias y que espera que se retomen esas negociaciones, que se dejaron cuando don Lorenzo Olarte dejó el Gobierno de Canarias. Ya llevamos aproximadamente de eso cerca de dos años. Pero que, en todo caso, en todo caso –decían los señores ministros el mes pasado en las Cortes Generales, en el Senado—, que no es propósito del Gobierno del Partido Popular ceder esas competencias a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Ante esta afirmación rotunda de que, por lo que al transporte aéreo se refiere, no se ha producido transferencia alguna ni se ha planteado de manera oficial petición de traspaso en esta materia, nos surgen de entrada varias preguntas al señor Consejero. Señor Consejero, aparte de mandar su consejería de vez en cuando una nota de prensa sobre esta materia, ¿ha pedido, ha solicitado el Gobierno de Canarias oficialmente al Gobierno del Estado el traspaso del transporte aéreo interinsular? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Conocía usted la resolución parlamentaria, aprobada unánimemente el 12 de enero del año 2000? ¿Qué ha hecho para cumplir esa resolución?

En definitiva, señor Consejero, ¿qué ha hecho y, si ha hecho algo, por qué no lo ha conseguido, cuáles son los problemas y cuáles son las dificultades?

El señor Presidente: Señor consejero de Turismo y Transportes, para una primera intervención en esta comparecencia.

El señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna): Señor Presidente. Señorías.

El tema, motivo de la comparecencia que formula el Partido Socialista Canario no es nuevo en esta Cámara, incluso mucho me temo que va a ser un tema que seguirá viniendo aquí. Fundamentalmente porque el Estado, el Gobierno del Estado, en estos momentos, pues –una apreciación que puede tener este Consejero–, no está claramente por la labor de formular lo que este Gobierno sí ha planteado como una necesidad de transferir a Canarias las competencias en lo que son la delimitación de las líneas aéreas de transporte aéreo interinsular, así también como la cogestión de los aeropuertos canarios. Entre otras cosas por considerar nosotros que el transporte, el transporte, es un elemento y un instrumento esencial en las relaciones entre los canarios.

Pero, mire, Señoría, usted pregunta y dice que qué es lo que se ha hecho, para decir que no se ha hecho nada; qué ha dicho el Consejero, para decir que el Consejero ha estado ausente. Pues, mire, a lo mejor seguramente en uno de los viajes que usted dice que a lo mejor yo no estaba en esta Cámara, pues a lo mejor podría haber estado en una de las cuatro reuniones que se han mantenido, por ejemplo, con comunidades como puede ser Cataluña, País Vasco, Baleares y Canarias, donde las resoluciones que se han remitido al Ministerio de Fomento se basan fundamentalmente en que estas comunidades reivindicamos la competencia en el transporte aéreo, en el caso de Canarias y Baleares, y en las cuatro en lo que significa la cogestión de los aeropuertos.

Mire, Señoría, cartas, usted decía el anterior Consejero; el actual, también carta al Ministro de Fomento, al Ministro de Administraciones Públicas y fundamentalmente, a raíz también de la última comparecencia del Ministro de Administraciones Públicas en el Senado, donde planteaba el que se estaban discutiendo fórmulas de coparticipación de las comunidades autónomas en lo que pueden ser diferentes materias de transporte aéreo.

Se han planteado reuniones de la Comisión Mixta Canarias-Estado, donde en materia de aviación civil se ha planteado también esta necesidad.

Se ha avanzado en lo que es el servicio público esencial. En estos momentos le puedo decir que las negociaciones van avanzadas, hay ampliación de líneas, hay ampliación de frecuencias, pero formalmente, formalmente, la transferencia usted hace responsable en estos momentos al consejero de Turismo y Transportes de que no se haya producido la transferencia, cuando realmente, cuando realmente, y usted lo sabe bien, usted lo sabe bien, que nosotros vamos a seguir. Porque no es una posición

suya, Señoría, no es una posición suya: nosotros llevamos muchísimo tiempo, muchísimo tiempo, reivindicando esas competencias, pero no ahora, no ahora que hay un Gobierno del Partido Popular en Madrid, cuando existía un Gobierno del Partido Socialista también reivindicábamos esas competencias. El propio Estatuto de Autonomía de Canarias habla incluso de lo que pueden ser las competencias en materia aeroportuaria cuando no tengan la clasificación o la catalogación, cuando se las reserve —esa competencia— el Estado, sea declarado de interés general del Estado.

Nosotros –ya digo– seguimos reivindicando la competencia en materia de transporte aéreo interinsular en Canarias como una reivindicación legítima de los canarios. Este Gobierno la ha hecho suya, creo que ustedes también están en esa posición y, desde luego, yo en estos momentos lo único que solicito, que puedo solicitar, es su colaboración para seguir trabajando en esa línea, porque tarde o temprano, en algún momento, Canarias tendrá esa competencia, así como otra que usted no nombró, que es la cogestión de los aeropuertos canarios.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Para fijar la posición de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por parte del Grupo Popular don Fernando Toribio tiene la palabra.

#### El señor Toribio Fernández: Señor Presidente. Señorías.

El Partido Popular entiende que las transferencias en materia de transporte aéreo interinsular en Canarias deben estar enmarcadas, encuadradas, dentro de lo que debe ser el seno de la comisión bilateral del Estado y de Canarias. Es ahí donde se tiene que analizar y profundizar en la viabilidad de estas transferencias, porque, como todas sus Señorías saben, ha habido problemas de tipo competencial a nivel constitucional acerca de cuáles son las competencias de las administraciones públicas en este tipo de materias. Y en este sentido decir que ha habido, incluso por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, informes, solicitados por esta Comunidad, en concreto el del profesor Garrido Falla, donde preguntándole al respecto de la constitucionalidad de las transferencias de estas competencias habla de que, bueno, de que hay problemas, problemas de tipo configurativo-jurídico. En este sentido, está claro que si hay una competencia en materia de ejecución –del artículo 33 de nuestro Estatuto-, no es menos cierto que no hay competencia a nivel legislativo como competencia exclusiva. Luego, se está en esta dinámica de interpretación, de reflexión.

Y en esta dinámica de reflexión, como muy bien ha dicho el consejero de Turismo, no hay que olvidar nunca aquí un poco la proyección rememorativa; es decir, el Partido Socialista tiene ahora una dinámica de actuación imperiosa cuando tuvo 13 años para también haber intentado, pues, solucionar este tema.

El hecho es que desde el diálogo, desde lo que es sobre todo el sistema y el bloque de constitucionalidad, se profundiza y se tiene que analizar. Y es ahí, y es ahí, en esta dinámica, donde se tiene que analizar la viabilidad de estas transferencias, porque efectivamente nosotros aquí –y entre ellos nos incluimos el Partido Popular–, se aprobó una propuesta de resolución, una propuesta de resolución a una pnl, donde nosotros... que la tengo aquí: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones necesarias para la asunción por la Comunidad Autónoma de Canarias de las competencias que ostenta el Estado en transporte aéreo interinsular, sea una realidad en el año 2000". Me consta que el consejero de Turismo ha estado haciendo estas gestiones, lo ha dicho claramente; lo que pasa es que si no ocurrieron 13 años antes, pues en la etapa del Gobierno Popular, precisamente por situaciones *configuraciales*, porque hay un bloque constitucional que hay que analizar; no se puede improvisar y no se puede, sobre todo, hacer cosas que puedan chocar contra tanto el Estatuto de Autonomía y tanto contra la Constitución española, en sus competencias, que las enmarca el artículo 148 y 149 de nuestra Constitución.

En este sentido, reitero, para terminar mi comparecencia, que es en el seno, en el seno de esta comisión bilateral Estado-Canarias donde se debe negociar precisamente esta posibilidad de transferencias y asunción, siempre que no impida o que no sea óbice una confrontación competencial constitucional.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor Barragán Cabrera: Señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Bueno, efectivamente traemos una vez más a esta Cámara el tema del transporte aéreo, en la versión petición de transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma, como si esto fuera una cuestión de que si usted va a hablar con el ministro y el ministro tal, tiene que ir usted armado, a partir de ahora... algún tipo de extorsión. Parece que nos están pidiendo eso, porque, claro, dentro de lo que es el sistema democrático pues tendremos discusiones con el ministerio y unas cosas se conseguirán antes y otras después, pero en fin.

Decía un comentarista esta mañana en un periódico que había un partido o un grupo parlamentario de esta Cámara que estaba instalado en la estrategia del retraso, ¿no? No será por lo de los aviones el retraso al que hacía referencia, pero efectivamente está en el retraso y en la falta de ideas, porque repitiendo continuamente, cada tres o cuatro meses, la misma iniciativa a sabiendas de qué es lo que ha pasado realmente, porque si efectivamente lo que usted contara hoy aquí, señor Consejero, fuera nuevo para esta Cámara... Pero, mire, es que hace poco resulta que apareció en la prensa de Canarias que ha sido a petición de la Comunidad Autónoma, que ha reunido una serie de comunidades autónomas en Canarias, para tratar de forma conjunta este tema con el Estado y, por lo tanto, plantear una estrategia común en los sitios que mantienen el 70% del tráfico aéreo de este país. Pues bueno, si vieran eso y vieran también el seguimiento que se le está haciendo, como se le hace por parte de otros temas, a los temas de transporte aéreo, pues verían que efectivamente el Gobierno no ha cambiado su estrategia y, lejos de eso, sigue reivindicándolo. Porque, mire, no solamente es una cuestión de ir al ministerio, señor Consejero, y pedirle que me den las transferencias para gestionar el transporte interinsular. Cuando nosotros hablamos de los planes directores de aeropuertos y fijamos posiciones y decimos lo que queremos en esos sitios, también estamos haciendo política de transporte en Canarias, también estamos diciendo cosas y no tenemos las competencias; cuando hablamos de la privatización de Binter también estamos fijando criterio y posición en los temas del transporte aéreo, y no es competencia nuestra, por mucho que algunos quieran aquí echarnos a nosotros ese tipo de muerto; cuando exigimos los cumplimientos de las líneas y los horarios en las obligaciones de servicio público y vamos a las comisiones bilaterales y exigimos, en una posición de Canarias, ese tema, también estamos haciendo política en el transporte aéreo sin necesidad de tener las transferencias. Y eso también hay que decirlo porque es que parece que nuestra posición es solamente tener las transferencias. No, no, estamos haciendo política en ese sentido desde ya. Y cuando pedimos la ampliación y la mejora de esas líneas y esos horarios en el servicio público en Canarias, también estamos haciendo política en materia de transporte aéreo.

Por lo tanto, hay que mirar esto en toda su globalidad y no simplemente con un tema de transferencias. Mire, el ministerio tiene la posición que tiene, pero efectivamente el otro día, en una contestación a la senadora Claudina Morales, en el Senado, dejó un resquicio, una puerta, que dijo: "no es nuestra intención pero estamos abiertos a estudiar fórmulas de coordinación, fórmulas de participación en la gestión del transporte aéreo a través de la comisión bilateral". Pues bueno, eso, que yo sepa, el Gobierno ha reaccionado y ha intentado aprovechar esas palabras del Ministro en el Senado para intentar abrir de nuevo ese diálogo. Eso, junto con la posición que mantienen en estos momentos siete

comunidades autónomas con respecto a las transferencias en materia de transporte aéreo. Y yo creo que eso es haber gestionado, estar en la línea y seguir en la línea. Lo que no podemos hacer es plantarnos allí, con martillos, espadas y escudos, a intentar sacarle al ministro, al ministro o al ministerio, en este caso a la posición del Gobierno del Estado, una cuestión en la que en principio no la ven. Y eso no quiere decir que nosotros no estemos en esa línea.

Miren, hay gente que ha dado un paso más, pero no creemos que sea el caso nuestro de hacer una ley, por ejemplo, de aeropuertos de gestión directa, como han hecho los catalanes –no sabemos si el Estado se la va a recurrir– o la propuesta que ha hecho el BNG recientemente en el Congreso de los Diputados, que quieren, hasta la gestión de los títulos de los pilotos de aviación tienen que dársela en Galicia. Ni tanto ni tan poco. Pero si hay alguna comunidad autónoma que tiene el derecho, ¿eh?, de gestionar el transporte interinsular son los archipiélagos, y en ésa estamos nosotros.

Y no hemos cambiado, señor Consejero –usted lo ha dicho–, ni en la anterior legislatura ni en esta legislatura, ¿y sabe una cosa, lo curioso de todo este tema? Es que quien le ha pedido la comparecencia no puede hacer discurso en este tema; no puede hacer discurso porque es que estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, y si tiene alguna solución, alguna varita mágica para que el ministro, ¿eh?, "se abra"-entre comillas- y atienda las razones que dice Canarias para la transferencia del transporte, que nos la diga, que nosotros estamos abiertos a las iniciativas de buena voluntad. Me imagino que usted, señor Consejero, nuestro grupo seguro que lo está, y usted también lo estará, incluso debería llevarse usted un día de estos al señor Cruz, primero para que no se queje tanto de que usted viaja y parece que a él no lo saca, llévelo un día a Madrid, lo sienta con el ministro, que igual a lo mejor entre los dos consiguen las transferencias del transporte aéreo para Canarias.

Gracias.

El señor Presidente: Señor Cruz, para una segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia.

El señor Cruz Hernández: Gracias, señor Presidente.

Empezar quizás porque cuando voy a Madrid no hace falta que el señor Consejero me invite. Yo puedo ir solo, sin ningún problema, y no le agradezco la oferta.

Pero, mire, aquí viene el señor Consejero y dice: "no, es que Madrid no quiere", pero ¿es que ustedes no son socios?, ¿ustedes qué hacen con el Partido Popular? Porque parece que ustedes son socios para repartir el Presupuesto, pero no son

socios para resolver los problemas. ¿Ustedes no se hablan con el Partido Popular? ¿Usted no se habla con el señor ministro? ¿No tiene...? ¿Para qué son socios ustedes en Madrid? ¿Qué hacen? ¿No hablan de estas cosas o hay que decirlo aquí y después me dice "oiga, son reiterativos, son los mismos problemas, usted viene con los mismos argumentos"? ¡Hombre!, reiterativo, señor Consejero, en la misma medida en su incapacidad para la gestión de los intereses generales de esta Comunidad Autónoma, y dentro de dos meses volveremos. ¿Es que le parece mal que después de un año y cuatro meses –un año y cuatro meses– le preguntemos qué ha hecho en ese año y cuatro meses y hoy nos diga, nos dice algún diputado de su grupo, que dice "conforme a la contestación del señor ministro, parece que se ha abierto una puerta y, bueno, se han despertado y van a empezar a trabajar"? Un año y cuatro meses después. Mire, no vamos a esperar un año y cuatro después a la siguiente comparecencia, ¿eh?, se lo aseguro; en dos meses lo volvemos a citar aquí porque usted tiene que trabajar por los intereses de Canarias y no dormirse, por los intereses de Canarias.

Y usted decía esta mañana que dormía muy bien. ¡No lo dudo, no lo dudo!, pero, mire, los que no duermen muy bien son los ciudadanos, los usuarios de los transportes en Canarias, pensando en el Gobierno y los encargados que tenemos del transporte en Canarias.

Pero señalaba usted "cuatro reuniones con la Comunidad Autónoma de Cataluña, País Vasco, etcétera", pero yo no le he preguntado cuántas veces se ha reunido con la Comunidad Autónoma: ¿ha hecho una petición oficial al Gobierno del Estado?, porque que yo sepa la Comunidad Autónoma de Cataluña no le va a transferir a usted ninguna competencia. ¡Lo que faltaba!, ¿no?, o el País Vasco, ¿no? ¿Ha hecho alguna petición usted al Gobierno del Estado, al Gobierno del señor Aznar, al Gobierno del Partido Popular, que es socio suyo aquí y allá? Porque ustedes allá es... una sociedad dócil, ¿no?, ustedes van "sí, sí, sí", pero a petición de qué, a cambio de qué. De nada, de nada, porque dos años después... Después de que se fue el señor Olarte la realidad es que ustedes no han hecho absolutamente nada, aparte de reunirse con las comunidades autónomas; y dicen: "¡hombre!, las comunidades autónomas están de acuerdo en la transferencia de las competencias del transporte aéreo a las comunidades". ¡Faltaría más, faltaría más!, esa transferencia y todas las demás, por supuesto que las comunidades autónomas la quieren. Pero a mí no me preocupa lo que quiere Cataluña o lo que quiere el País Vasco, a mí me preocupa lo que hace usted por esta Comunidad Autónoma y el cumplimiento de las resoluciones de este Parlamento.

Y después planteaba "se ha avanzado en el servicio público esencial". ¡Pero si hoy no estamos

hablando del servicio público esencial!, ya de eso hablaremos, ya de eso hablaremos.

Se decía por alguno, "¡hombre!, el trabajo, en transporte hemos hecho muchas cosas, tenemos la misma estrategia". Será la estrategia de no hacer nada, porque de lo que sí se han preocupado –y lo han reconocido— es de la privatización de Binter. Y después dice "y eso que no es competencia nuestra y nos quieren echar ese muerto". ¡Hombre!, pero si el muerto de Binter se lo echaron ustedes mismos, firmaron un protocolo con el Gobierno del Estado –recuerden–, el señor Olarte –¿sigue en Coalición Canaria, no? – firmó un protocolo con el Estado en el que el Gobierno de Canarias se comprometía al tema de la privatización de Binter. Mire, señor Consejero, todavía estamos esperando en este Parlamento a que venga por aquí y nos diga cómo fueron esas importantes gestiones, ese esfuerzo monumental que hizo su consejería y su Gobierno por la privatización de Binter en manos canarias. Todavía estamos esperando ese resultado.

Y después señalaba "con el Gobierno socialista también". Mire, léase la hemeroteca, léase los Diarios de Sesiones de este Parlamento, don Lorenzo Olarte, año 98, decía: "alta sensibilidad del Gobierno socialista". ¿Las competencias en transporte marítimo interinsular con quién se hicieron? Con el Gobierno socialista. Después que entró el Gobierno del Partido Popular, nada, ini siguiera se reúnen!: absolutamente nada. Y no nos vengan a acusar al Gobierno socialista porque el Gobierno socialista fue quien hizo las transferencias en materia de transporte marítimo interinsular, y no lo digo yo, es así porque fue en el año 95, pero además lo reconoció –la alta sensibilidad– el vicepresidente del Gobierno en su momento y consejero de Turismo y Transportes, don Lorenzo Olarte. Con el Gobierno popular, preocupados de la privatización, preocupados en otro tema, pero en éste del transporte aéreo para las islas nunca se han preocupado ni les va a preocupar en el futuro.

En definitiva, no me ha contestado a las preguntas que le hice, ha dicho que le ha mandado cartas. Usted se escribe a sí mismo, será, porque no... ¿Dónde está?, ¿a quién le ha escrito?, porque en unas contestaciones... o aquí se engaña a este Parlamento, también se lo quiero decir, ¿eh?, aquí se engaña a este Parlamento, porque hay una respuesta en que le pregunta un diputado de su grupo qué gestiones ha hecho y vamos a las gestiones, don Lorenzo Olarte, comisión bilateral, y usted le ha mandado una carta. Sí es cierto que usted ha mandado una carta pero para invitar a los consejeros de otras comunidades autónomas a que vinieran a Canarias para reunirse con usted para hablar de transporte aéreo. Pero, ¡hombre!, eso, yo no le estoy preguntando por eso, que me parece muy bien, pero ¿qué ha hecho usted? Porque o una de dos: o engaña a este Parlamento cuando contesta a las preguntas por escrito –que no tengo dudas de que puede ser así, que puede ser así– o no ha hecho usted las... usted no ha hecho absolutamente nada. Usted no ha hablado con el Ministro, ni una sola vez le ha pedido oficialmente que se abra la negociación con la transferencia. Porque también, si no, el ministro, el señor Posadas, mentiría, porque el Ministro dice claramente en el Senado, dice claramente, que desde don Lorenzo Olarte las negociaciones ni se han iniciado. Dice: "vamos a ver"... Algunos vieron por ahí la luz y dicen, "¡hombre!, este hombre parece que se vuelve a sentar con nosotros y es posible y a partir de ahora vamos a despertar y a solicitar que nos reciba el señor ministro para tratar las competencias en transporte aéreo".

Miren, yo creo que ustedes no están convencidos de la necesidad, al menos no están convencidos realmente de que esta Comunidad Autónoma tenga las competencias en transporte aéreo interinsular, porque siguen en la virtualidad. Ya lo decíamos una vez aquí, aquí hay dos gobiernos: uno, el del señor don Adán Martín, que es el real, y el resto, que es virtual. Pero usted sigue en la virtualidad y lo reconoce su propio director general de Transportes cuando dice: "al menos virtualmente, al menos virtualmente, el ejecutivo autónomo está totalmente convencido de que le corresponden las competencias en el transporte aéreo insular". Mire, usted sigue en el mundo virtual: despiértese, despiértese de ese sueño tan profundo y que tan bien duerme. Y yo entiendo que siga usted –o seguía en los últimos días– en ese mundo virtual, porque no teníamos que ver sino los periódicos para ver que usted está muy ocupado en las últimas semanas con los astronautas rusos, quizás porque sigue en el otro lado de la luna y no ha venido a la realidad. Y hoy, señor Consejero, estamos en el mes de mayo del año 2001 y son aproximadamente las seis menos diez de la tarde y ustedes en materia de transporte Ilevan cerca de dos años perdiendo el tiempo. No han hecho absolutamente nada, no han hecho nada, no han dado ninguna respuesta y, si no, papeles, papeles, peticiones oficiales y dénoslas por escrito, porque sus palabras ya no se las cree absolutamente nadie, no sólo en este Parlamento sino nadie en toda la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor Presidente: Señor Consejero, para una segunda y última intervención en esta comparecencia.

# El señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna): Señor Presidente. Señorías.

No tengo inconveniente, señor Cruz, en que se le hagan llegar las cartas remitidas, de diferentes fechas. Estaba leyendo ahora, mientras usted hablaba, una concretamente, de fecha, dirigida al Ministro de Fomento, de fecha 17 de abril de 2000, donde habla de que las comunidades autónomas han demostrado su capacidad para gestionar los puertos,

al igual que viene realizando eficazmente en el transporte marítimo. Coincidimos en que el sistema aeroportuario respectivo debe estar presidido por el concepto de intermodalidad y solicitamos una reunión precisamente para tratar los temas de aeropuertos y de transporte aéreo interinsular. Pero, miren, hay una, hay una, de fecha... - (Mientras busca en su documentación) -la fecha se la doy después... ¡Ah!, aquí está–, 22 de mayo de 2000. (Ante los comentarios que efectúa el señor Cruz Hernández desde su escaño.) ¿Eh? Sí. Mire –22 de mayo de 2000 también-, fíjese usted lo que viene a decir: "poner de manifiesto que los desequilibrios del actual modelo aeroportuario constituyen –al ministro de Fomento, ¿eh? – una preocupación compartida, por lo que se debe de llegar a una fórmula de gestión del sistema aeroportuario presidida por el concepto de intermodalidad del conjunto del sistema de transporte, que garantice la pervivencia económica y estratégica de los diferentes aeropuertos. Instar, en los archipiélagos representados, fruto de las conversaciones"... Porque yo lo que le estoy planteando, de las reuniones con Baleares, con Cataluña y con País Vasco y Canarias, es que nos hemos sentado, nos hemos puesto de acuerdo y hemos diferenciado, por un lado, lo que es gestión de aeropuertos y, por otro lado, lo que es el transporte aéreo interinsular. El transporte aéreo interinsular, como usted comprenderá, que Baleares y Canarias pues tienen un sistema muy similar y que lo hemos planteado como una negociación conjunta porque creemos que puede tener más fuerza. Y dice que "instar en los archipiélagos representados de Baleares y Canarias los mecanismos que permitan con facilidad el traspaso de competencias en materia de transporte aéreo interinsular, al igual que viene realizándose en el transporte marítimo". Así, incluso hasta la señora Loyola de Palacio, ¿eh?, por lo que puede... solicitando también una reunión, porque usted sabe -y si no sabe, se lo digo yo- que en las reuniones estas que hemos mantenido se ha planteado si puede a lo mejor existir, a lo mejor, algún tipo de conflicto en lo que son los nuevos diseños que se están haciendo en políticas aeroportuarias y de transporte desde la Unión Europea, con centros de control y con planificaciones conjuntas y tal. A lo mejor yo entiendo que usted esto no lo sepa, pero yo se lo explico para que usted sepa, ¿eh?, que estamos trabajando en toda esa línea.

Mire, usted dentro de dos meses me va a pedir otra comparecencia y a mí me gustaría, si dentro de dos meses me pide otra comparecencia, decirle que ya está la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular y la cogestión de los aeropuertos. Si no es así, pues le seguiré diciendo lo mismo y a lo mejor lo que le hablaré es de más reuniones y de más esfuerzo, porque usted sabe que es así.

Pero, mire, de mentir, de mentir le aseguro, de mentir, don Julio, en absoluto. Si en un momento

determinado alguien mintió a los canarios, ¿eh?, ésos fueron compañeros suyos. Sí, fueron compañeros suyos cuando nos dijeron que nos iban a traer un nuevo modelo de transporte aéreo que iba a hacer las delicias de los canarios, que nos iban a retirar a las compañías bandera y al final ese problema, que en aquellos momentos ustedes nos trajeron, a los canarios hoy todavía lo estamos soportando y hoy todavía requiere mucho esfuerzo y mucho tiempo solucionar esos problemas que ustedes implantaron en Canarias.

Muchas gracias.

(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)

El señor Presidente: Sí, señor Cruz, ¿a qué efectos me pide la palabra?

El señor Cruz Hernández (Desde su escaño): Señor Presidente, he sido totalmente... por una alusión última y contradicho en la exposición por parte del señor Consejero.

El señor Presidente: Vamos a ver, como saben sus Señorías, el criterio de la Presidencia es que cuando hay dos turnos de intervención, normalmente no se da un tercero de réplica, se da un derecho de réplica cuando hay un solo turno y una sola oportunidad, porque si no reproducimos el debate hasta términos absolutamente imposibles de compaginar con 19 puntos de orden del día que tenemos en el Pleno de hoy. Yo no he entendido que haya ninguna alusión de carácter personal respecto a la conducta, hay un determinado juicio político, un determinado análisis político, como muchos que se hacen en esta tribuna en este momento. Yo no creo que haya lugar a réplica porque daría lugar a un alargamiento del debate, señor Cruz.

El señor Cruz Hernández (Desde su escaño): Señor Presidente, yo entiendo que el artículo que está previsto en el Reglamento por alusión o por contradicho está previsto para estos asuntos también, no para cuando hay 19 temas o cuando hay 18 o cuando hay 3. Y yo creo que en la última intervención del señor Consejero y en la última parte ha hecho una alusión directa a mi grupo político, que hay una alusión perfecta y directa. Y, por lo tanto, nosotros tenemos derecho por un minuto o dos minutos a contestar esa alusión, y es lo que le pido.

El señor Presidente: Mire usted, señor Cruz, la interpretación que hace la Presidencia del artículo 76 del Reglamento sobre el derecho de réplica es absolutamente generosa, incluso a veces he tenido problemas con otros compañeros de la Mesa que entienden que me excedo en la interpretación de cuáles son los derechos de réplica. Alusiones no ha habido a la conducta o a la dignidad del grupo, ha habido una determinada valoración política con la

que se podrá discrepar o no, pero no en términos que reabra el debate, porque entonces lo alargaríamos indefinidamente. Yo creo que tiene usted, en todo caso, otras oportunidades, otras iniciativas, para en su caso dejar clara cuál es la posición de su grupo.

No tiene la palabra, señor Cruz.

(La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa en escaño en la sala.)

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LA EVALUACIÓN DEL II PLAN CANARIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES.

El señor Presidente: Señorías, terminada esta comparecencia, vamos a ir a la última prevista en el orden del día de hoy, que es del Gobierno, a petición propia, sobre la evaluación del II Plan canario de igualdad de oportunidades de las mujeres.

Como es a petición propia, la inicia el Gobierno y luego hay las intervenciones de los grupos parlamentarios.

Señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para una primera exposición del Gobierno por el plazo de 10 minutos.

El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, a petición propia, el Gobierno solicita comparecer ante esta Cámara para dar cuenta de la evaluación del II Plan canario de igualdad de oportunidades de las mujeres con vigencia entre los años 97 y 2000.

Estando como estamos por decisión del Gobierno, a propuesta del Consejo rector del Instituto Canario de la Mujer, en plena elaboración del III Plan canario de igualdad de oportunidades de las mujeres y constituyendo un elemento clave de continuidad y profundización la evaluación de lo actuado en desarrollo y ejecución del II Plan, en cuanto que este plan resulta un instrumento articulado de planificación de las políticas del Gobierno de Canarias y de éste con otras administraciones, organizaciones sociales y la sociedad canaria en su conjunto, en materia de promoción de una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad, realizada esa evaluación como parte integrante de la construcción de lo que será ese III Plan, hemos considerado conveniente darla a conocer a esta Cámara y es lo que me propongo hacer, acompañando, evidentemente, esta intervención con el propio documento entregado a sus Señorías, a los diferentes grupos parlamentarios, y que, por tanto, y por lo limitado de este tiempo, del tiempo de intervención, pues me ceñiré a dar algunos grandes rasgos que consideramos de interés desde el equipo de esta consejería y en particular desde el Instituto Canario de la Mujer respecto a este documento presentado.

En primer lugar, en cuanto a sus objetivos, evidentemente y a grandes rasgos, pues son los objetivos propios de una evaluación en cuanto a la transparencia en la gestión de la acción pública, a la rendición de cuentas de la labor realizada en relación con este tema del avance en la igualdad de oportunidades y de lo que en esa materia representa este instrumento, además de establecer el grado de funcionamiento y eficacia de este plan de igualdad de oportunidades, y por supuesto como elemento esencial –decía– de la elaboración del III Plan.

En cuanto a las características metodológicas de la evaluación de este plan, evidentemente se trata de una evaluación de carácter interno, desarrollada por el propio equipo técnico del instituto, que ha experimentado un crecimiento tanto en cantidad como en calidad a lo largo del desarrollo de este plan y que, por tanto, del que podemos sentirnos absolutamente orgullosos; además, una evaluación de carácter cualitativo, que contiene la cuantificación de acciones desarrolladas, pero que sobre todo trata de ir más allá generando conocimiento útil y significativo; una planificación que quiere ser objetiva, apoyándose -sus conclusiones- en diferentes datos que los avalen, y especialmente lo que hoy llamamos una evaluación de carácter proactivo, es decir, orientada, en definitiva, a la obtención de información útil para la toma de decisiones y, en particular –insisto una vez más–, en la definición del siguiente plan de igualdad.

Las fuentes de información –no me detengo en comentarlas– son diversas, internas, externas y evidentemente avaladas por estudios económicos del propio desarrollo del plan, del estudio de organización del propio Instituto Canario de la Mujer, ambos realizados por entidades externas de solvencia.

En cuanto a las técnicas de recogida de información tanto técnicas de carácter objetivo, y por tanto medibles, cuantificables, como complementadas con técnicas subjetivas de carácter más interpretativo, por tanto, en una evaluación que quiere ser compleja, y desde luego siendo conscientes, como somos, de que si toda evaluación entraña problemas metodológicos cuando se trata de evaluar políticas sociales, se nos plantea una dificultad adicional, por cuanto el objeto de intervención se trata de un objeto en continuo cambio, sobre el que actúan medidas, fuerzas distintas, sólo medibles con rigor al medio y especialmente al largo plazo, y si además esta evaluación se produce sobre un plan con clara vocación de transversalidad a la actividad pública, como es un plan de igualdad, la dificultad se incrementa aún más, por cuanto sobre este fenómeno están incidiendo a la vez muchísimas –cada vez más afortunadamente– políticas sectoriales y, desde luego, multitud de fenómenos sociales.

En cuanto a los resultados a destacar, y por hacer un desglose, en primer lugar, en cuanto a la pertinencia del plan, decir -y éste es un elemento a progresar en el III Plan- que en el momento de la redacción del II Plan no se disponía en nuestra Comunidad de un análisis general en torno a la realidad de hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de nuestra Comunidad. Sin embargo, sí se contaba con estudios parciales, cuya suma permitió en su momento una definición que entendemos coherente de objetivos y acciones a desarrollar. A partir de los objetivos y acciones que se puede deducir como primera conclusión que el diseño y la implementación del plan era, desde luego, algo absolutamente obvio, era necesario y que las áreas abordadas desde luego eran áreas, eran las áreas que requerían de una atención particular.

En segundo lugar, en cuanto a la evaluación de los recursos y la organización que desarrolla el plan, decir, en primer lugar, que los recursos en la definición de este II Plan que se hallaban más directamente implicados en la ejecución eran, además de los diferentes departamentos del Gobierno de Canarias, con especial referencia evidentemente al Instituto Canario de la Mujer, eran, además, insisto, cabildos y ayuntamientos, centros especializados de estudios de las mujeres en ambas universidades, entidades de iniciativa social, entre las que desde luego cabe destacar a las organizaciones sindicales y a las propias asociaciones de mujeres. Todo esto, desde luego, constituye una sólida plataforma de impulso sobre la que se basaba este plan.

En cuanto a la capacidad técnica y orgánica del propio instituto y de los otros recursos implicados en la ejecución del plan, se debe destacar que, habiéndose, como es lógico, definido diferentes niveles de implicación respecto a la ejecución, el compromiso, su compromiso, a lo largo de los años de vigencia ha ido aumentando y mejorando, como demuestra, por ejemplo, el que haya aumentado progresivamente el volumen de presupuestos de los diferentes departamentos para acciones de igualdad, como demuestra el que haya crecido de manera importante el número de corporaciones locales que poseen estructuras formales o informales relativas a las políticas de igualdad, o como demuestra el que el propio Instituto Canario de la Mujer haya multiplicado, pues, por lo menos por ocho sus efectivos personales y que, pues, podamos hablar de que de un presupuesto directamente para acciones de esta finalidad de unos 250 millones de pesetas en el año 97 se haya pasado a unos 446 millones en el año 2000. Lo que debe verse incrementado además por la formación que a los agentes de diferentes signo y con diferente responsabilidad que tenían que intervenir y han intervenido en este plan, que en muchos casos adolecían de una formación suficiente en materia de género, pues, han tenido una acción positiva a lo largo de la duración, a lo largo de la implementación de este plan, del período de desarrollo de este plan, en esa materia formativa, con lo cual hoy, además, los recursos personales a disposición se encuentran en mejores condiciones, se encuentran mejor formados.

En cuanto al diseño y planificación del instrumento, de planificación de este segundo plan, se desarrolló mediante un proceso participativo, con comisiones asesoras constituidas al efecto, con equipo técnico del Instituto Canario de la Mujer, con la participación de agentes institucionales y sociales, con la participación en las jornadas al efecto celebradas en los albores ya, en el momento final de la aprobación o de la elaboración de este plan.

Y, en definitiva, de esa forma se construyó un marco, un instrumento, declarativo, flexible, que permitiera programaciones anuales ajustadas a la permanente modificación de la realidad, también en esta materia, y que nos pone en la pista, evidentemente, de cara al III Plan de la necesidad de avanzar en la concreción a los diferentes niveles presupuestarios de medidas de evaluación, etcétera.

En cuanto a la evaluabilidad del plan, evidentemente es un plan que en ese sentido, pues, insisto, nos pone en la pista de la necesidad de precisión aún mayor en los elementos de evaluación recogidos en el propio plan; sin embargo, a lo largo de su desarrollo se han ido aportando, pues, elementos que han constituido un sistema evaluativo plurivariable que desde luego creemos que ha garantizado un seguimiento continuo de las acciones desarrolladas en el plan.

En cuanto a su puesta en práctica, se ha desarro-Ilado a través de diferentes mecanismos formales e informales de ejecución. Mecanismos de ejecución directa a través de proyectos desarrollados por el propio Instituto Canario de la Mujer y por los diferentes departamentos del Gobierno de Canarias, destacando en este sentido convenios, acuerdos marco suscritos por el propio instituto con otras entidades de la Comunidad Autónoma, con cabildos, universidades, con la propia institución de igualdad de ámbito estatal. Y además es importante señalar el éxito que tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo ha supuesto la ejecución de acciones desarrolladas mediante subvenciones a entidades de iniciativa social, lo que ha permitido llegar a sectores de población a los que las administraciones hubieran tenido directamente más dificultades para acceder, y que además, por otra parte, han permitido una consolidación de organizaciones de este ámbito y que han supuesto, además, el avance de la progresiva conversión en convenios estables de carácter plurianual que den una estabilidad de financiación a muchos programas cuya calidad y necesidad quedan fuera de duda para este instituto.

Además de eso, es igualmente necesario mencionar la creciente existencia de colaboraciones puntuales y el papel protagonista que el instituto ha venido desarrollando como referente imprescindible en todas estas iniciativas, además de la creación de diferentes comisiones interdisciplinares de trabajo.

En cuanto a la evaluación de la ejecución y de su cobertura, para evaluar el grado de ejecución de un plan como éste es necesario atender a criterios como y podemos cuantificar - la suma de acciones directamente ejecutadas, tanto por los departamentos del Gobierno de Canarias de manera autónoma o en colaboración con otras instituciones como de aquellos proyectos subvencionados por el instituto para su desarrollo por parte de entidades de iniciativa social. De esta suma se pueden desprender cifras como la realización de 489 actuaciones, perfectamente relatadas en detalle en este documento de evaluación, que corresponden a 162 de las 193 acciones previstas para su realización en el segundo plan, lo cual puede hablar de un 83% de cumplimiento de la ejecución prevista. Un porcentaje que, desde luego, representa un importante grado de implantación institucional y social. De este porcentaje un 61% fue desarrollado directamente por el Gobierno de Canarias y el 39% se ejecutó a través de proyectos subvencionados, de los cuales, y si nos paramos en primer lugar en la ejecución directa por organismos públicos, podemos encontrarnos con un 21% de actividades dirigidas a la formación, fundamentalmente en el ámbito de los estamentos públicos; un 20% de información, sensibilización y divulgación prioritariamente enfocado hacia la denuncia y erradicación de la violencia doméstica, la eliminación de estereotipos que obstaculicen la contratación laboral de mujeres, promoción del reparto de tareas y responsabilidades, difusión del concepto de igualdad; un 19% a investigación y publicaciones; un 7% destinado a la emisión de directrices y recomendaciones en materia de igualdad de oportunidades; un 18% a la puesta en marcha de medidas y recursos públicos o a la creación de estructuras estables, y un 10% a coordinación y creación de redes.

Si habláramos brevemente de la ejecución mediante la subvención a proyectos ejecutados por entidades sin ánimo de lucro, hablaríamos de unos 167 proyectos, también relatados en este documento, que vendrían a representar una inversión de unos 569 millones de pesetas en materias muy diversas como las relacionadas con el trabajo, la formación, la inserción y las condiciones laborales o el autoempleo, etcétera, a través de formación y desarrollo personal, el 35%; creación de estructuras estables, el 15%; información, sensibilización y divulgación, el 15% también; coordinación, encuentro y redes, el 12%; investigación, estudio y publicaciones, el 12% e intervención social, el 9%.

En definitiva, destacamos también la apuesta de este plan por estas fórmulas de subvenciones que, insisto, se convierten en convenios, por cuanto se aprecia una mayor cercanía a las necesidades de la población, especialmente de la población de mujeres, y por cuanto se produce un alto grado de

voluntariado social y, por tanto, de participación comprometida de la ciudadanía con la igualdad de oportunidades.

En cuanto, por fin, a la evaluación del impacto medible del plan, evaluar este impacto, y especialmente en políticas de igualdad atendiendo a los cambios apreciados en lo referente a los diferentes indicadores sociales, desde luego -y no voy yo a pecar de imprudencia-, requiere de mucho rigor y evidentemente de mucha prudencia, por cuanto la realidad social sobre la que se está interviniendo es una realidad en la que a diario intervienen también muy diferentes factores –económicos, políticos, sociales, etcétera-, por lo cual discernir qué elementos de la realidad se modifican por el impacto de un instrumento de estas características resulta poco menos que imposible, pero en todo caso creo que conviene destacar cuatro grandes aspectos.

En primer lugar, durante estos años, e impulsado por la tarea constante del instituto, se han registrado diferentes cambios en las propias estructuras y dinámicas institucionales de este Gobierno. Por ejemplo, ha crecido el número de ocasiones en que el instituto es reclamado por otros departamentos para colaborar en el diseño de documentos marco, programas sectoriales o para utilizar los propios principios y acciones del plan de igualdad, por ejemplo el Plan de Salud de Canarias, por ejemplo programas específicos en el área educativa, por ejemplo el Plan de Desarrollo de Canarias, el Plan general de servicios sociales, el Plan Integral de Empleo de Canarias.

Por otro lado, y en este primer apartado, esta demanda creciente se remite también a solicitudes de información documental, de personas expertas en igualdad, de indicaciones para la realización de estudios sectoriales que incorporen la realidad específica de las mujeres en nuestra población, peticiones de formación en género e igualdad impartidas al personal técnico de diferentes departamentos, la integración de módulos de igualdad de oportunidades en la formación que se imparte desde el Instituto Canario de Administración Pública, desde la Academia Canaria de Seguridad, desde el Instituto Canario de Formación y Empleo, desde el Servicio Canario de Salud, desde la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales, además de haberse conseguido una progresiva inclusión de la formación y los conocimientos sobre igualdad en los requisitos exigidos en los procesos de selección de empleadas y empleados públicos.

En segundo lugar...

El señor Presidente: Señor Consejero, procure ir resumiendo, porque tiene usted 10 minutos según el Reglamento. Si no, tengo que dar igual tiempo a los grupos intervinientes. El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín): Le agradezco, señor Presidente, su generosidad, por cuanto entiendo que el ancho del documento, señor Presidente, ya lo justificaría en todo caso, agradezco la generosidad en el tiempo. Y voy terminando, efectivamente.

En segundo lugar, se han firmado numerosos convenios y acuerdos de colaboración entre el Gobierno y otras instituciones, como cabildos, ayuntamientos, especialmente, para la realización de programas que profundicen en el desarrollo de la igualdad de oportunidades en nuestra Comunidad.

En tercer lugar, se ha fortalecido e incrementado la cooperación entre las entidades de iniciativa social implicadas en la igualdad de oportunidades y el Gobierno de Canarias, con el propósito de consolidar e implementar los programas que intervengan en esta materia, con la indicación de que se diversifique –y ésa es una buena noticia– la naturaleza de estas entidades. De la tradicional prácticamente exclusión de otras entidades que no fueran asociaciones de mujeres pasamos a la implicación de asociaciones vecinales, de padres y madres, consumidores, organizaciones de solidaridad y cooperación, etcétera.

Y, por último, se ha de destacar el que se hayan producido cambios, desde luego incuestionables, en la opinión pública y en el tratamiento de determinados temas que realizan los propios medios de comunicación social, como consecuencia de las acciones de sensibilización, información y difusión en esta materia de igualdad, realizadas por el Gobierno en el marco de este II Plan.

Por tanto, y como conclusiones –de momento–, decir a sus Señorías que evidentemente este II Plan ha significado –entendemos– un avance importante -tendremos ocasión de precisar y desglosar en mayor detalle-; que es un plan que responde sin duda a necesidades sentidas y planteadas por la sociedad de Canarias y que, ante nuevas necesidades o el acento especial que determinadas necesidades han planteado a lo largo del ejercicio, del desarro-Ilo de este plan, este Gobierno a través de su Instituto Canario de la Mujer ha venido respondiendo con instrumentos de carácter más sectorial, como pudiera ser el Plan de acciones para combatir la violencia contra las mujeres o el Plan de empleo, específico para las mujeres, dentro del Plan Integral de Empleo de Canarias. Estos planes que pudieran representar un ejemplo de esta respuesta permanente a las cuestiones que en esta sociedad preocupan o deben preocupar en esta batalla por conseguir avanzar de manera importante y pronto en la igualdad entre los hombres y las mujeres.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente: Corresponde ahora fijar la posición de los grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Popular, la señora López Cruz tiene la palabra.

**La señora López Cruz:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Yo creo que, en primer lugar, todos vamos a estar de acuerdo en que la existencia de estos planes es sumamente importante para las mujeres. No podemos negar que realmente se han realizado actuaciones que han conseguido mejorar algunos aspectos de la situación de la mujer en nuestra Comunidad Autónoma. Pero antes de analizar la evaluación de este plan no quiero dejar de hacer un reconocimiento expreso a la labor de todas esas entidades sin ánimo de lucro que trabajan para mejorar la situación de la mujer de una manera casi siempre anónima y sin cuya colaboración hubiera sido imposible la aplicación de este plan.

También me hubiera gustado tener más tiempo porque –ya lo decía el Consejero el informe de esta evaluación es bastante amplio y creo que, aunque se mandó a los grupos parlamentarios, se merece estudiar materia por materia y analizar diferentes aspectos de suma importancia. De todas formas, me voy a centrar únicamente en unos determinados puntos por ser los que creemos que necesitan una urgente solución.

En primer lugar, quiero referirme al área de salud, donde se han realizado actuaciones desde la responsabilidad del ejecutivo, sobre todo en diagnóstico precoz de cáncer de mamas, se ha atendido a la sexualidad juvenil, se ha realizado un protocolo de detección de malos tratos a mujeres y menores, completando esta actuación con actividades realizadas por entidades, como comentaba anteriormente, sin ánimo de lucro. Pero yo creo que no se ha conseguido lo que el propio plan establecía, que era conseguir, en definitiva, la feminización de la sanidad. Algo que sin duda es necesario, ya que la mujer tiene una serie de patologías específicas que no están teniendo posiblemente la atención necesaria o la atención que merecen, y claros ejemplos pueden ser, pues, enfermedades como la anorexia, la bulimia, enfermedades cardiovasculares, depresión, osteoporosis y enfermedades que, bueno, que se llaman de última época y que creo que no han tenido la atención necesaria, como decía.

Otra área importante, sin duda, es la relacionada con la educación, donde además en este plan se recogen siete materias de actuación. Aquí cabe destacar la realización de acciones relacionadas con diseños curriculares y cuya primera intención sin duda es bastante buena, pero creemos que la puesta en práctica ha demostrado que es de difícil aplicación y, en consecuencia, esto, pues, no tiene resultado alguno. Yo creo que habría que buscar, pues, nuevas metodologías que conlleven a una implantación de la coeducación y que, sobre todo, hay que seguir incidiendo en algo tan importante como la educación de las nuevas generaciones en cuanto a implantar una educación no sexista y, sobre todo, la igualdad desde el colegio. La última área a la que me voy a referir –y no por ello menos importante– es la del empleo. Y aunque reconocemos que se han iniciado proyectos de inserción laboral y promoción profesional de las mujeres, también que se han establecido subvenciones a empresas para la contratación de mujeres en precario o en profesiones con su representación, y además que se han suscrito convenios entre diferentes instituciones para la inserción laboral de mujeres, sobre todo en determinadas situaciones de dificultad, de acceso al mercado de trabajo, el segundo plan en sí era yo creo que más ambicioso y que no se ha dado el cumplimiento a lo que realmente se pretendía.

Los datos en cuanto al paro en esta Comunidad Autónoma en materia de empleo y mujer son los que son y creo que todos los conocemos. Sabemos que la tasa de paro femenino duplica ampliamente a la masculina y en los salarios vemos que continúa habiendo una clarísima discriminación a favor—cómo no— de los varones. Desde mi grupo tenemos claro que el gran problema que supone el desempleo en esta Comunidad Autónoma no será resuelto hasta que no se termine con el gran índice de paro femenino y para lograrlo hay que poner en marcha una política real en Canarias, una política real de empleo y que sea destinada específicamente a la mujer.

Hay dos cuestiones fundamentales que, aunque dentro de este plan no se han contemplado como un área específica, no puedo dejar de hacer mención. En primer lugar, quiero referirme a una cuestión que puede sonar sangrante, como es la de la feminización de la pobreza en Canarias. Claramente vemos que las medidas que se han aplicado son insuficientes. Una vez más, Canarias tiene unos niveles de pobreza realmente alarmantes y que no podemos pasar por alto. Los datos de Cáritas, por ejemplo, así lo demuestran. Canarias está entre las cinco primeras comunidades autónomas con pobreza severa en hogares que están encabezados por una mujer.

Otro segundo problema al que quiero referirme y que es altamente preocupante es el de la violencia contra las mujeres. Hoy mismo, ya todos supongo que nos hemos enterado, ha sido apuñalada una mujer en Gran Canaria. Vemos que en este II Plan se contempla el tema de los malos tratos en dos áreas diferentes. Indudablemente la atención a este grave problema es bien diferente a la que se tenía en el año 97 cuando se iniciaba este plan: ahora contamos con los DEMA, se ha realizado un protocolo para la detección de malos tratos a mujeres dentro del 112, se crea esa sección específica que está dedicada a situaciones de violencia hacia las mujeres, hay casas de acogida... Y así dicho, pues, parece que el problema tiene realmente una respuesta, pero no podemos conformarnos con esto, con tener medidas que palian pero que a lo mejor no solucionan este grave problema, con medidas que no están siendo todo lo suficientes que tienen que ser. La violencia a las mujeres es algo que desgraciadamente en muchos casos no tiene solución, ya que se produce la muerte propia de la mujer. Creo que hay que actuar más eficazmente, con coordinación, dando una atención integral a la mujer y no olvidarnos de los menores que han sufrido esta situación de violencia en sus hogares. Hay que trabajar en la prevención y seguir incidiendo en la concienciación de que éste es un problema de toda la sociedad. Los datos demuestran que queda mucho camino por andar: Canarias sigue estando a la cabeza de casos de malos tratos en España. Esto es lo que no nos puede dejar a ninguno indiferente y que nos obliga a seguir potenciando las medidas para solucionar este problema. Creemos que esta cuestión es lo suficientemente importante y grave para que el próximo plan tenga reflejada un área específica relacionada con la violencia contra las

Pero, desde luego, yo quiero mirar hacia el futuro y esta evaluación de este II Plan nos sirve para sentar bases importantes de lo que hace falta, en lo que se ha fallado respecto al anterior plan, y ahora que toca elaborar este III Plan de igualdad... Y, desde luego, decirle que nuestro grupo tiene una clara conciencia de la necesidad de este plan y que además nuestro partido ha demostrado la importancia que le da a la problemática de la mujer, con numerosas medidas que ha tomado en este tema, medidas que han repercutido en Canarias, como también pues se ha beneficiado esta Comunidad de los convenios y acuerdos tomados con la denominada... y de esto me gustaría que tomara buena nota el Consejero, ya que en el informe de evaluación curiosamente consta como "institución de igualdad estatal" y su nombre es "Instituto Nacional de la Mujer", le repito, "Instituto Nacional de la Mujer". No sé si aquí ha habido alguna doble intención.

Por otra parte, creo que hay temas que sería de vital importancia que se contemplasen en el nuevo Plan de igualdad, en este III Plan, y es potenciar algo como la interculturalidad, relacionado sobre todo también con la atención a las mujeres inmigrantes, tráfico de mujeres... Creo que son temas que no podemos obviar y, sin duda, todos estamos de acuerdo en que la igualdad real se logra sólo con hechos. Y es necesario –no quisiera pasar por alto– potenciar más la participación de la mujer en todos los ámbitos de toma de decisión, ya que sin esta participación se hace muy difícil cambiar las cosas.

Por último, me gustaría animar a todo el equipo del Instituto Canario de la Mujer a seguir trabajando como lo ha venido haciendo y decirles que cuentan desde luego con todo el apoyo y toda la colaboración desde el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más. Gracias.

El señor Presidente: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista Canario tiene la palabra la señora Padrón Rodríguez.

La señora Padrón Rodríguez: Buenas tardes a todos

En forma de broma macabra se nos presenta hoy el apuñalamiento a manos de su marido de una ciudadana canaria más, que nos recuerda que hemos avanzado pero que hay cuestiones que están ahí en la estructura de nuestra sociedad y que hay mucho por hacer y mucho por avanzar en este sentido.

Mire usted, señor Consejero, es verdad que tenemos la evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades, pero diga usted que la evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades, que conlleva la evaluación de las políticas de igualdad de todo su Gobierno, ¿eh?, de cuatro años, nos la dejó hace un día y medio en los grupos parlamentarios. Por lo tanto, usted viene aquí hoy a plantearnos una evaluación en el sentido de cumplir un trámite; nos tiene que informar a este Parlamento de que el Plan se ha evaluado internamente, como usted ha planteado, y tiene que informar de los resultados de la evaluación, no porque usted quiera ni porque tenga interés en que los grupos aportemos algunas cuestiones que consideramos, que además venimos reiterando en las comisiones con propuestas e iniciativas de ley y aportaciones que podamos hacer a este Plan de Igualdad. Esperemos –tenemos pedida documentación con respecto al Plan contra la violencia y el Plan de empleo- que se nos facilite en su momento.

Pero, mire usted, al igual que usted tiene mecanismos para plantear una comparecencia, para plantear la evaluación, nosotros también tenemos los nuestros para proponer y evaluar concienzudamente, como se debe, hacer una metaevaluación del documento que usted nos ha planteado.

Yo también le tengo que decir que creo que además de usted aquí tenía que estar todo su Gobierno, porque es verdad que usted viene a defender una evaluación que en principio funcionalmente depende del Instituto de la Mujer, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, pero el II Plan de Igualdad o cualquier plan de igualdad de oportunidades de este Gobierno debe ser asumido por el mismo. Aquí tenemos el ejemplo del interés que tiene su Gobierno, su Gobierno, por este II Plan de Igualdad de Oportunidades. Y desde luego me da hasta pena hacerle a usted responsable de las cuestiones, porque en realidad usted lo único que hace es poner en práctica lo que a su área le corresponde.

Y desde luego para nada hacer responsable al Instituto de la Mujer de lo que significa la evaluación de todo un plan de igualdad de oportunidades que este Gobierno nos presenta. Tiene sus responsabilidades pero no todo el peso tiene por qué recaer en este organismo, que tiene

determinadas funciones dentro de este Gobierno. Aquí la última responsabilidad la tiene el presidente del Gobierno y el Gobierno en Pleno y unas áreas más que otras, como tendremos posibilidad de ver. Y le aseguro que tendremos posibilidad de ver, porque hemos presentado en cada comisión comparecencias de cada uno de los consejeros –o sea, que lo vamos hasta ayudar– para que cada uno nos explique cuál ha sido, cuál ha sido, su labor y qué acciones ha realizado en su consejería, con qué presupuesto, para la implementación del II Plan de Igualdad de Oportunidades.

Por lo tanto, no vamos a agotar toda la evaluación en esta sesión parlamentaria, porque en diez minutos no da tiempo de evaluar todo un plan de igualdad sino tendremos la oportunidad de verla consejería por consejería. O sea, que aunque el Gobierno esté ausente, la Oposición lo va a hacer comparecer y va a hacerlo pronunciarse en este sentido. Bien.

Y además se desprende de la evaluación que se plantea en el II Plan que la transversalidad no puede ser sólo una palabra, que la transversalidad debe ser una realidad, pero además que la transversalidad no debe esconder la falta de voluntad política de poner en práctica determinadas cuestiones, sobre todo en lo que se refiere a materia económica. El II Plan de Igualdad de Oportunidades debería, debería, o se deben buscar mecanismos presupuestarios alternativos que nos indiquen en cada consejería qué parte del Presupuesto está destinada a la implementación de este plan, tanto con respecto a personal como a programas concretos, me puedo referir, Consejería de Educación, programas de educación, tanto para personal tanto para programa en concreto. Y esto, en este plan y con esta estructura que se tiene, es imposible de hacer.

Sabemos que de las estrategias claves de Pekín salen dos conceptos claros: uno es la transversalidad y otro es el empoderamiento. Con respecto a asumir la transversalidad como estrategia, que nos parece una de las cuestiones más importantes a evaluar dentro de este plan, creemos que el plan en este sentido ha fracasado y creemos que este Gobierno se debe arriesgar, se debe arriesgar planteando un organigrama de funcionamiento distinto; se debe arriesgar planteando nuevas estrategias presupuestarias; se debe arriesgar planteando un nuevo marco de relación entre consejerías, entre consejerías, y, por lo tanto, creemos que el Instituto de la Mujer no tiene los mecanismos necesarios para la implementación de un plan que se presuponía ambicioso, aunque inicialmente no respondiera a los criterios de necesidad real, por lo que usted ha manifestado entre otras cosas en su intervención, por no haber un estudio de necesidades previas generado. Pero, bien, en este sentido la Oposición, el Partido Socialista, se plantea que los organismos no son inflexibles y, por lo tanto, le anunciamos

que antes de la finalización de este período de sesiones vamos a plantear una modificación de la ley de 3 de enero, de constitución del Instituto de la Mujer, no sólo en el sentido de que la dependencia del Instituto de la Mujer pase a Presidencia del Gobierno sino con algunas otras modificaciones que le planteen al instituto más funcionalidad, más operatividad, que el instituto se acerque más a los ciudadanos, porque si no lo que puede pasar es que sea un órgano que le sirva al Gobierno para descargar el peso de las políticas de igualdad, que sea un órgano que recoja todo el peso de los planes de igualdad y que pierda su función inicial, que pierda credibilidad ante los ciudadanos, y desde luego los socialistas no vamos a permitir que el órgano que nos garantiza políticas y acciones positivas para fomentar la igualdad sea puesto en cuestión por una mala gestión de nuestro Gobierno. Y, por lo tanto, estas modificaciones ya las plantearemos en su momento.

Bien. Este problema no me lo invento yo y en la auditoría elaborada por el anterior equipo se planteaba que incluso había consejerías que no sabían qué se estaba haciendo. Se repite la cuestión en la evaluación que usted nos plantea; se dice: "sin embargo, se detecta que en las respuestas dadas por varios departamentos a los cuestionarios de evaluación no identificaban las acciones propuestas en el plan como responsabilidad de su departamento –esto es grave, bastante grave– ni siguiera disponían de una persona referente en materia de igualdad de oportunidades o de relación con el Plan de igualdad". Por lo tanto, evidentemente, si no hay conexión con el plan no puede haber gestión, y aquí este problema agrava todo lo demás, es un problema que imposibilita incluso evaluar acciones, porque no hay acciones. O sea, es un problema previo de organización que no se ha planteado en la evaluación y que a nosotros nos parece fundamental.

Y con respecto a las acciones, también habría que replantearse que el plan fuera más operativo, que las acciones respondieran a cuestiones evaluables, definibles y que hubiera indicadores que nos puedan decir hasta qué punto esas acciones están respondiendo al cumplimiento o no de los objetivos. También es una cuestión que se plantea en la evaluación interna.

Lo mismo que se plantea con el tema económico y se dice claramente que en cuanto a la inversión económica para actividades ha sido una cuestión difícil de esclarecer. Pues, claro, es que lo único que usted ha podido decir "el presupuesto del instituto se ha incrementado": ¡oiga, es que 200 millones, si no se incrementan, vamos...! Desde luego, no son 400 millones lo que hay que destinar a políticas de igualdad, con 400 millones no se lleva a cabo el II Plan de Igualdad de Oportunidades, eso es una evidencia.

Y, es más, no se ha podido esclarecer del todo cuánto es lo que se invierte en o lo que se ha invertido en

este plan. Yo creo que son consideraciones que tienen que ver porque inciden directamente en la evaluación que luego se puede hacer. Y son cuestiones, sobre todo la de que haya consejerías que ni siquiera identifiquen los objetivos que tienen que poner en marcha con los del II Plan de Igualdad, pues llevan a repercusiones e incluso a retrocesos en cuestiones como, por ejemplo -son cuestiones que no me gustaría plantear, pero creo que hay que evidenciar y, por lo tanto, sí que son indicadores de que algo no está funcionando y que tiene que tener en cuenta su consejería y su Gobierno-, ha habido retrocesos en materia de salud. Ha habido, ya mi compañera del Partido Popular ha planteado pues que sí hay acción sobre todo en temas como cáncer de mama en que se ha avanzado, pero, por ejemplo, no puede haber municipios aún sin ginecólogo en el sistema público de salud; no puede haber problemas con las sustituciones de matronas a estas alturas: la anestesia epidural no está generalizada; en cuestiones de anorexia y bulimia, bueno, lo veremos en la comparecencia de salud mental y ya veremos en qué niveles nos estamos moviendo en estas cuestiones (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores).

En educación, hay una orden de sustitución, que ya veremos en la Comisión de Educación en su momento porque ya le digo que pediremos comparecencias sectoriales, no existe política de 0 a 3 años, Servicios Sociales Ileva una parte que viene del modelo asistencial, fundamental para la inserción laboral de la mujer; la política de comedores escolares es escasa; la política de actividades extraescolares también es cuestionable. Y, además, éstas son cuestiones que indican realmente que si el servicio que se presta desde la institución escolar no favorece, además de la labor educativa, la incorporación al mundo laboral tanto del hombre como de la mujer, hay un handicap claro en este sentido que hay que paliar. En educación es verdad que había dos programas concretos en materia de sensibilización: el Proyecto Acerina y el proyecto al que se refería del Plan canario de educación sexual. Hay un problema, el Acerina era un NOW, con lo cual ahora queda un técnico en Tenerife y otro técnico en Gran Canaria.

Y, por lo tanto, también ha habido un retroceso...

El señor Presidente: Vaya ya resumiendo, señora Padrón. Señora Padrón, perdone.

Vaya usted resumiendo ya su intervención, porque ha transcurrido el tiempo.

La señora Padrón Rodríguez: Voy resumiendo. Espero que tenga algo de benevolencia conmigo, porque el plan es bastante amplio.

El señor Presidente: Pero como ustedes lo van a pormenorizar con comparecencias en cada comisión, eso le permite a usted hacer un planteamiento general. La señora Padrón Rodríguez: De todas maneras, apelo a la generosidad del Presidente, a no ser que, como los miembros del Gobierno, prefiera irse a ver el partido.

El señor Presidente: Señora diputada, señora diputada, me parece una impertinencia porque yo no he alegado en ningún momento ninguna justificación ni motivo. Yo estoy aplicando...

La señora Padrón Rodríguez: Retiro lo dicho.

El señor Presidente: ... yo estoy aplicando el Reglamento y creo que lo aplico con igual criterio con todos los grupos. Es el Reglamento el que indica que son diez minutos, no soy yo, es el Reglamento. Si ustedes quieren cambiar el Reglamento, lo pueden hacer y ponemos veinte minutos o treinta.

Entonces, no haga usted juicios de valor sobre la conducta o las intenciones de nadie. Yo particularmente no soy demasiado aficionado al fútbol, se lo digo.

La señora Padrón Rodríguez: Intentaré acabar cuando pueda.

Bien. Cuestiones como programas de concienciación y sensibilización en la Televisión Autonómica son escasos. Por ejemplo, se habla del tema de la política de subvenciones. Es por su parte un poco atrevido cuando en la última orden de subvenciones acaba de repartir, en subvenciones específicas, 1.900 millones de pesetas en tres meses y para subvenciones a organizaciones no gubernamentales de mujeres no tienen consignado sino 65 millones.

No se entiende el apoyo de este Gobierno a la ley de conciliación, donde se nos planteaba conciliarnos a las mujeres con el ámbito doméstico, más que plantear permisos parentales y plantear un nuevo modelo legal que permitiera la conciliación de la vida familiar con el trabajo. Todavía estamos esperando de esos 5.000 abogados de oficio que el Partido Popular anunció algunos para Canarias.

El instituto debería ayudarle un poco a la Oposición diciendo o por lo menos dejando en evidencia a este Gobierno con la raquítica financiación que a éste le asigna y con la protesta a su Presidente que ha evaluado él solito la parte de promoción política o de participación política de la mujer, no sólo no teniendo ninguna consejera en el Gobierno sino que de las 14 viceconsejerías 3, sólo 3, son mujeres.

Habrá notado o habrán notado que en esta tormenta de ideas que desarrollaremos comisión por comisión no he aludido ni he querido –y lo hemos hecho conscientemente desde mi grupo– a las cuestiones de violencia de género, aunque es verdad que no existe apartado específico dentro del Plan de igualdad de oportunidades. ¡Grave error, grave error!, pero desde

aquí, desde aquí, le ofrecemos para los temas de violencia de género todo el apoyo, todo el apoyo, desde la oposición, porque aquí debe haber un gran pacto de todo nuestro Gobierno y de todo el Parlamento para atajar un problema que se nos está enquistando y al que debemos dar solución entre todos. Por lo tanto, en este tema la Oposición, el Partido Socialista, lo único que puede hacer es tender una mano.

Por lo tanto, simplemente –y para terminar – pensamos que algo no funciona aquí, señor Consejero. Usted nos plantea una evaluación de un plan, con un ochenta y pico por ciento de objetivos conseguidos, pero los datos, la realidad social nos dice otras cuestiones. Por lo tanto, este plan ha fracasado, y no por responsabilidad del instituto ni por responsabilidad de su consejería en concreto, es una cuestión de Gobierno. Su Gobierno no ha asumido el plan como suyo ni ha generado estructuras para hacerlo viable. Sólo con la buena voluntad del instituto no se lleva a cabo un segundo plan de igualdad de oportunidades.

El señor Presidente: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, doña Marisa Zamora tiene la palabra.

La señora Zamora Rodríguez: Gracias, Presidente. Señorías.

Me ceñiré al tiempo que señala el Reglamento, porque es verdad que no lo señala ni el Presidente ni la Mesa

Señor Consejero, no voy a hablar de apuñalamientos en el día de hoy, ni voy a hablar de asesinatos de mujeres, porque sinceramente la demagogia en todos estos temas me parece un mal uso y además presuponer que todos los diputados de esta Cámara que no pertenecen al Grupo Socialista... Esto nos parece una broma macabra, me parece una presunción gratuita y desagradable y espero que la retire, porque lo de broma macabra, la verdad, lo pensará usted, no nosotros. A mí me parece algo muy serio, y ha empezado usted así su intervención.

En primer lugar, señor Consejero, le felicito en nombre de mi grupo por la iniciativa que ha tenido el Gobierno de Canarias y en este caso la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales por someter a la consideración de esta Cámara la evaluación del II Plan canario de igualdad de oportunidades de las mujeres, que ha tenido un grado de cumplimiento que supera el 80%. Tan importante como acometer esta iniciativa es poner sobre la mesa no sólo los éxitos sino las dificultades y los objetivos que no han podido ser alcanzados, porque eso permite corregir situaciones de cara al futuro y pone de manifiesto que este plan no es una actuación de cara a la galería sino que tiene vocación de convertirse en un instrumento útil y transparente que corrija la desigualdad entre hombres y mujeres.

Nadie discute a estas alturas el papel decisivo desempeñado por asociaciones y colectivos de

mujeres en la toma de conciencia de la necesaria igualdad entre hombre y mujer, pero en estos momentos se hacía imprescindible implicar en esta actitud a la Administración pública, y para ello el plan se convierte en un instrumento de planificación e intervención en áreas de competencia pública, directamente relacionadas con el desarrollo y el bienestar de las personas. Me refiero a la salud, la educación, la cultura, el trabajo, las prestaciones sociales y la participación social, que son elementos troncales en la calidad de vida y están estrechamente relacionados. Por eso creemos que son insuficientes los planes sectoriales y se requieren estrategias globales de intervención como la que hoy debatimos en este Pleno.

Durante este período, el período de vigencia del II Plan canario de igualdad de oportunidades de las mujeres, que tiene una vigencia del 97 al año 2000, el Instituto Canario de la Mujer ha invertido 1.669 millones de pesetas, como ha dicho el Consejero anteriormente, para impulsar políticas de igualdad de oportunidades y en esta cifra no se incluye el presupuesto destinado por otros departamentos del Gobierno de Canarias, que ha tenido alto grado de implantación institucional y social en relación con los medios con los que ha contado.

De este plan, también como ha recalcado el Consejero, el 61% de los objetivos fue ejecutado directamente por el Gobierno de Canarias y el 39% restante mediante programas subvencionados por el Instituto Canario de la Mujer, a los que se destinaron más de 569 millones de pesetas, y mediante los cuales fueron desarrollados 167 proyectos de igualdad de oportunidades en el archipiélago por entidades de iniciativa social, que hay que tener en cuenta la importancia de los agentes sociales y de las asociaciones de mujeres que han intervenido en este plan, fundamentalmente en actividades de formación, información, divulgación y coordinación y puesta en marcha de medidas y recursos públicos estables. Un ejemplo de la efectividad de este plan es la creciente demanda de colaboración del Instituto Canario de la Mujer por parte de otros departamentos del Gobierno de Canarias en el diseño de documentos marco o a la hora de elaborar planes sectoriales como, por ejemplo, el PDCAN, el Plan general de servicios sociales, el Plan de empleo de Canarias, etcétera. Porque no debemos olvidar que estamos ante una actuación, como ha dicho el Consejero, trasversal que implica a todos los departamentos del ejecutivo.

Igualmente es necesario mencionar la creciente existencia de colaboraciones puntuales en forma de ayudas económicas directas, apoyo técnico o donación de materiales documentales, realizadas a petición de muy distintas entidades. Esto debe interpretarse como un aumento del protagonismo del Instituto Canario de la Mujer como órgano impulsor de la transversalidad, que debe ser referente imprescindible en todas estas iniciativas.

También hay que citar la creación de diferentes comisiones interdisciplinares de trabajo para definir e implementar acciones del plan, que ha sido una experiencia muy positiva, ya que ha servido para reunir a personas de muy diferentes ámbitos y comprometerlas con esta labor. Y ello ha generado efectos multiplicadores en sus respectivas áreas.

En definitiva, el II Plan canario de igualdad de oportunidades de la mujer ha servido para que se produzcan cambios en las estructuras y dinámicas de funcionamiento interno del propio Gobierno, en el aumento de coordinación entre el Gobierno y otras instituciones para el impulso de la igualdad de oportunidades en Canarias, el fortalecimiento e incremento de cooperación entre el Gobierno y entidades de iniciativa social y, sobre todo, para una mayor sensibilización y posicionamiento explícito por parte de la opinión pública, de la sociedad canaria, acerca del rechazo a la discriminación sexista y la desigualdad entre hombres y mujeres.

Y yo quería terminar diciéndole al Consejero que para nosotros, para las mujeres y también para los hombres de nuestro grupo parlamentario, es muy importante o es importante que las mujeres de nuestro grupo y las mujeres en general alcancen puestos de responsabilidad, pero, mire, señor Consejero, para mí en particular y para todos nosotros es mucho más importante que una mujer que no ha podido, por ejemplo, estudiar pueda acceder a cursos de formación o que una mujer que no ha podido acceder a un puesto de trabajo pueda acceder a un puesto de trabajo estable o que una mujer que hasta ahora no ha tenido guarderías para que sus hijos estén allí y puedan estar bien cuidados y pueda la mujer trabajar, eso es mucho más importante para nosotros. Y por eso creo que el Gobierno de Canarias está trabajando muchísimo en eso, que es lo más que nos interesa, y no en el otro tema que dice la portavoz del Grupo Socialista, de que las mujeres estemos en puestos de responsabilidad, que creo que es importante pero es muchísimo más importante la formación y el empleo en las mujeres canarias.

Muchas gracias.

El señor Presidente: El señor Consejero, para contestar a las cuestiones, observaciones formuladas en las distintas intervenciones.

El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías, por, en primer lugar, las referencias positivas que se han puesto de manifiesto en esta tribuna con respecto, pues, en primer lugar, a las y los profesionales que desarrollan su actividad directa o indirectamente en el ámbito de la Administración o de las entidades de iniciativa social y que contribuyen, de una manera importante y cotidiana, a la consecución del objetivo común de la igualdad.

En primer lugar, señora Padrón, yo que soy aficionado al fútbol no entiendo la incompatibilidad entre que deseemos que el Real Madrid se clasifique para que haya final Valencia-Real Madrid y la perspectiva, la lucha, por la igualdad. No lo entiendo.

En segundo lugar, pues empezar diciendo que en esta tribuna, pues, creo que se ha manifestado, en términos creo que constructivos, una serie de consideraciones que en muchos casos podríamos suscribir desde el propio Instituto Canario de la Mujer, desde el propio Gobierno de Canarias, por cuanto representan pues elementos que demuestran algo que el propio documento de evaluación y las manifestaciones de este Consejero ya ponían de manifiesto, y es la realidad de que se avanza, parece algo incuestionable, pero de que es necesario continuar avanzando. En ese sentido pues quisiera agradecer especialmente, en primer lugar, el tono de crítica constructiva que caracterizó la intervención de la señora diputada representante del Partido Popular, en el sentido de reconocer efectivamente que, haciendo además un recorrido por ámbitos de intervención definidos en su propia estructura por el II Plan, se han ido alcanzando, para luego poner sobre la mesa elementos que -le aseguro- recogemos, recojo, como ideas propuestas que desde luego trataremos de incorporar para su profundización en los contenidos del III Plan, que, sin lugar a dudas, será desde luego un instrumento que garantizará mejor el avance en las políticas de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma.

Decía, sin embargo, la señora diputada que en un tema como el del empleo, los datos de empleo femenino son especialmente altos, como una crítica al plan. Yo diría que en términos generales, y sin que en este tipo de asuntos pueda haber una única causa y por tanto una única solución, una única propuesta o conjunto de propuestas de solución, sí decir que ciertamente hay también otra cara de la moneda, su Señoría la conoce perfectamente, de esta misma moneda, y es que una de las razones por las que el desempleo, y desde luego junto a otras de carácter más negativo -cierto-, pero una de las razones de carácter positivo por las que el desempleo en Canarias tiene especialmente unos datos mucho más altos en el caso de nuestras mujeres es justamente por la importante incorporación de mujeres que se está produciendo en el mercado de trabajo, que no necesariamente, no inmediatamente al empleo. Creo que es un dato que también hay que leer con cierto optimismo y con mucha dedicación a que ese dato se convierta en dato de empleo efectivo, de personas empleadas, como lo es el hecho tristísimo –una vez más recordado y muchas veces más por desgracia será necesario en esta tribuna– de la violencia contra las mujeres, el hecho de que en Canarias sigamos registrando importantes datos. Desde luego seguimos registrando datos de denuncias cada vez más, lo cual tiene evidentemente un elemento claramente negativo, terrible, pero tiene el elemento positivo de que al menos se rompe –si me permiten simbólicamente—la puerta de los hogares y la violencia en muchísimos casos pasa a ser un asunto colectivo, con lo cual empezamos a tener la posibilidad de combatirla. Y en este sentido, porque creemos efectivamente que hay que seguir trabajando en elementos como los que usted exponía –la prevención, la sensibilización, las estructuras concretas que den soporte y respuesta a las mujeres que deciden salir de ese circuito maldito—, todo eso hemos querido recogerlo en ese instrumento, el Plan sectorial para combatir la violencia contra las mujeres.

Y, desde luego, apunta usted finalmente algunos nuevos retos como la interculturalidad, que desde luego junto a la situación de las personas, mujeres especialmente vulnerables, como nuestra gente mayor, discapacitada, las menores, que podemos ver incluso en calles de esta u otras ciudades de las islas siendo víctimas de mafias, en definitiva, creo que hay retos importantes efectivamente que darán un III Plan, no sólo en la forma sino en el contenido, muy adecuado, muy pegado al terreno de lo que necesita nuestra Comunidad Autónoma y no sólo las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma y no sólo las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma porque esta lucha es la lucha de todos y de todas—.

La señora Padrón debo decir que ha hecho una referencia que, si no corrige, señora Padrón, debo considerarla pues absolutamente incierta, no voy a calificarla más allá. Dice usted que el plan no se refiere a la violencia. Se refiere de una manera transversal, pero es que además las medidas 6 y 8 en el ejercicio de derechos –esto lo ha dicho en una lectura rápida en el escaño, con lo cual no estoy seguro de no olvidarme de algún objetivo-, los objetivos 6 y 8 en materia del ejercicio de derechos, los objetivos 14 y 17 en el ámbito de salud, el objetivo 41 en el terreno del empleo, el objetivo 50 en el área de servicios sociales y las medidas que desarrollan estos objetivos tienen una explícita y directa referencia a un contenido ... (Ininteligible.), pero además es que es tratada de forma transversal y con actuaciones no sólo directas sino incluso indirectas en materia de formación, etcétera. (Ante los gestos negativos de la señora Padrón Rodríguez desde su escaño.) Como usted me hace señas de que no era ésa su intención, lo doy por bueno y recojo, además, su oferta de apoyo tanto al plan para combatir la violencia como al III Plan.

Reconoce usted que hemos avanzado. Creo que eso, más que agradecérselo, debo decir que le honra, porque otra cosa sería simplemente no ser capaz de ver la realidad. Pero ¿que hay cosas que cambiar?, evidentemente, es un buen resumen del diagnóstico que hemos hecho. Quedan muchas cosas por cambiar, estamos avanzando pero quedan muchas cosas por cambiar.

Decía usted que vengo aquí como un trámite. Explíquese, aclárese: ¿prefiere que no venga? Es que no lo entiendo. Si vengo, por qué vengo y si no viniera, por qué no vendría... Pues explíquese. De todas maneras tenga la seguridad de que... Dice que vengo como un trámite, no para que ustedes aporten, no para que sus Señorías aporten. No sólo vengo, escucho, apunto, sino que además le daremos audiencia a su Señoría en la elaboración del III Plan, ¡faltaría más!

Cuando dice que lo único que hago es poner en práctica lo que corresponde a mi área, bueno, agradezco que valore con alta nota lo que hacemos en esta área, pero desde luego se ha avanzado mucho en muchas áreas, usted lo reconocería con un poquito de generosidad, y esa misma generosidad, esa misma valoración positiva que compartimos respecto al personal magnífico del Instituto Canario de la Mujer creo que deberíamos extenderlo, por ser justos, a mucho otro personal y a muchos otros y otras responsables institucionales del Gobierno de Canarias, de otras administraciones y de identidades sociales de Canarias, que están haciendo, y mucho, en esta materia.

Cuando entramos a hablar de Presupuestos, se hace usted un pequeño lío, que me gustaría clarificarlo. Dice usted que el instituto tiene poco presupuesto, pero después dice que el instituto puede hacer poco. Creo que al final el resumen sería: el instituto va incrementando el presupuesto, vamos a incrementar aún más el presupuesto, pero estaremos de acuerdo en que el instituto lo que hace es promover, con carácter transversal, la acción del conjunto de las administraciones en esta materia.

Por fin, decía que el plan debe ser concreto –ya lo dije–; decía usted que lo invertido en este plan pues no se dice. Digo que hay estudios que hablan de que desde otras áreas se puede considerar que por lo menos 17.000 millones de pesetas han entrado en acciones que tienen que ver, de una manera ciertamente sensible en esta materia, pero la cifra –sinceramente lo digo– prefiero que ustedes la escuchen y yo decirla de puntillas, porque la cifra no sería indicativa porque hay muchas acciones que se trabajan en esta materia. Y en ese sentido pues cita usted algunos ejemplos concretos, pues por referirme sólo a uno las escuelas infantiles. Ya quisieran otras comunidades autónomas tener los niveles de cobertura que aquí se tienen, con lo mucho que nos queda por avanzar, ya quisieran.

Y evidentemente estaría de acuerdo con las manifestaciones que en este sentido hacía doña Marisa Zamora en nombre de Coalición Canaria, en el sentido de que, desde luego, afortunadamente, progresivamente, hemos dejado de preocuparnos en un primerísimo lugar por ese viejo truco de cuántos escaños, cuántas alcaldesas son de su partido o no son –si es que hay alguna–, cuántos consejeros, cuántos no sé qué y pasamos fundamentalmente a hablar de, efectivamente, la pobreza, la exclusión

social, la marginación, la violencia, la formación, el empleo, la salud, la educación, en definitiva, de las cosas que importan a la mayoría de las mujeres y por tanto, a la mayoría de la sociedad de Canarias, especialmente, especialísimamente a las mujeres que no tienen oportunidades, a las mujeres que están en el peor, en la peor situación, en situaciones de riesgo o de exclusión social, que son, en definitiva, la prioridad de acción para este Gobierno y descuide que en ese terreno quienes estén dispuestos, quienes estén dispuestas, nos encontraremos en el III Plan de igualdad de oportunidades para sequir profundizando, fundamentalmente, en ofrecer oportunidades de igualdad a todas las mujeres y especialmente a aquellas mujeres que lo pasan peor en Canarias.

Muchas gracias.

(La señora Padrón Rodríguez solicita la palabra.)

El señor Presidente: Señora Padrón, un breve turno de réplica si se siente contradicha en sus argumentaciones.

La señora Padrón Rodríguez (Desde su escaño): Bien, no es que me sienta contradicha sino que creo que se ha intentado, incluso, se me ha intentado poner en un brete con una... y, desde luego, no voy a permitir que se tergiversen mis palabras en el sentido en que aquí se ha expuesto.

Yo empecé mi intervención simplemente poniendo en evidencia, quizás, una situación que nos hace ver que hay cuestiones estructurales en nuestra sociedad que no nos permiten aún ser iguales. Simplemente, no quise decir más que eso, las demás interpretaciones son interpretaciones perversas de mis palabras.

Con respecto a las cuestiones que plantea el consejero de Asuntos Sociales, voy a empezar por el final. En Pekín se plantean o se acuñan dos nuevos términos: el empoderamiento y la transversalidad. El empoderamiento habla del acceso de las mujeres a los núcleos de poder de manera cualitativa, porque tenemos que ganar la batalla cualitativa para luego empezar a hablar de muchísimas cosas más. Y yo le digo también, señor Marcial, hay algunos gobiernos que incluso han puesto en práctica planes de promoción política de las mujeres: se les podría ver a ustedes una iniciativa de este tipo. No me invento yo la cuestión cualitativa y si no también podemos aludir al Parlamento francés, a la Asamblea francesa, y su ley con respecto a la paridad.

No quería entrar con el tema, pero usted me ha preguntado, porque no ha entendido lo que yo he planteado con respecto a la violencia. En el Plan de igualdad, en el II Plan e incluso en el primero, no existe apartado específico, apartado específico, como en otros planes que sí que los hay, con respecto al tema de la violencia, incluso desde el instituto y desde su consejería se ha planteado un plan, un plan que

recoja todas las medidas. Pues bien, es una manera de hacer evaluación sistemática. Usted ha visto que falla este tema en el plan y ha planteado un plan que desarrolle ese tema, en el que nosotros hemos mostrado nuestro apoyo. Eso simplemente fue lo que quise decir.

Con respecto al tema de los presupuestos, no me armo ningún lío, no me armo ningún lío, simplemente me remito a lo que plantea su evaluación. Nosotros pensamos que hay que arriesgarse y plantear nuevas estrategias presupuestarias, ¿eh?, para poder evaluar la transversalidad, porque un plan sin presupuesto evaluable, donde se recojan las medidas, incluido el personal, y que se le pueda hacer un seguimiento, porque si no la transversalidad puede esconder deficiencias y lo que plantea la transversalidad es que las medidas se recojan y se presupuesten en su justa medida y que además veamos cómo están reflejadas en presupuestos. Nada más. Igual a usted le confundió el tema de las subvenciones, pero hay muchos colectivos y ONG que se han quedado sin acceder a la orden de subvención. No pensé que me hiciera falta traerlo porque los he pedido por documentación y hay muchos programas que se han quedado por el camino. Es verdad, es verdad que en una segunda etapa dentro del instituto -acabo en un momento-, en el tema del instituto, se ha sido más generoso con las organizaciones no gubernamentales, porque, fíjese usted, una anécdota: a la asociación que se premia este año con el premio del instituto en el primer año de este Plan de igualdad, en el primero y en el segundo, se le redujo drásticamente su subvención, fíjese usted por donde, y tampoco lo he nombrado.

Yo simplemente plantear que no sólo hay que evaluar el plan sino las estructuras que lo sustentan, que en ese sentido nosotros plantearemos las iniciativas anunciadas y que tendremos más detenimiento de ver área por área lo que se plantea en este plan.

El señor Presidente: Señor Consejero, ¿desea usted contestar algunas de las cuestiones planteadas? (Asentimiento.) Tiene la palabra.

El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente.

Bien. No, simplemente como quiera que usted manifestara –y es a lo que quizás casi, casi, único me debo referir–, como lo que usted manifestara es, en primer lugar, en cuanto a lo planteado en relación con el empoderamiento, evidentemente nadie cuestiona esos asuntos, nadie cuestiona la importancia que tiene la igualdad también en ese ámbito, simplemente lo que he hecho es resaltar la importancia que tiene, la particular importancia que tiene la promoción de aquellos colectivos de mujeres que en nuestra Comunidad siguen estando en peores condiciones para el acceso a bienes, a

derechos, que se consideran básicos en una sociedad desarrollada.

En relación con la violencia, usted lo ha clarificado: no puede negar el valor, la presencia constante de las medidas para combatir de diferentes maneras, con diferentes estrategias, la violencia contra las mujeres que se encuentra presente en el II Plan; ahora bien, como este mismo Gobierno ha tomado la iniciativa, siendo conscientes de que la situación de la violencia contra las mujeres requería un desarrollo aún mayor, más específico, evidentemente pues lo que ha hecho –permítaseme la redundancia— es desarrollar las previsiones del II Plan, explicitando propuestas específicas destinadas a combatir este fenómeno.

En cuanto a la necesidad de estrategias evaluables, en cuanto a la necesidad de una articulación del plan con una mayor evaluabilidad tanto en lo que son las acciones, en lo que son los compromisos, en lo que son los tiempos o los presupuestos o cualquier otro de los elementos esenciales de un instrumento de planificación, evidentemente no ha hecho usted sino ratificar lo que he planteado en mi exposición y lo que está reflejado en este diagnóstico.

Y evidentemente cuando usted plantea pues ese repaso general que es intención de su grupo, por lo que usted comenta, respecto a las políticas de igualdad que se desarrollan en este Gobierno, desde luego, con el deseo de que esa misma voluntad se ejerza en todos y cada uno de los ámbitos institucionales de Canarias, desde luego me parece una medida absolutamente plausible, a la que estoy seguro responderá con generosidad este Gobierno, porque a pesar de que usted se empeñe en lo contrario, estoy convencido de que en este Gobierno, en estos años, en esta Administración, se ha avanzado, a todos los niveles desde responsabilidades hasta niveles técnicos, mucho y más que se va a avanzar en este asunto de la igualdad entre hombres y mujeres.

Gracias.

El señor Presidente: Bien, Señorías, pues, concluido el orden del día, levantamos la sesión. Buenas noches.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y catorce minutos.)



Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 38002 Santa Cruz de Tenerife Depósito Legal: TF-1441/1983 ISSN: 1137-9081